

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 31

XII LEGISLATURA

12 de abril de 2023

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión plenaria número 18,
celebrada el miércoles, 12 de abril de 2023

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

12-22/ACED-000001. Aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de los diputados de la XII Legislatura.

DECRETOS-LEYES

12-23/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto-ley 1/2023, de 21 de marzo, por el que se modifica la disposición adicional segunda del Decreto-Ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado y por el que se establecen medidas para la mejora de los módulos de los conciertos educativos para las unidades de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial Básica/Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos y Formación Profesional básica

PROPOSICIONES DE LEY

12-23/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley para la mejora de la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva, en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado (Huelva), presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía y Vox en Andalucía.

PROYECTOS DE LEY

12-22/PL-000006. Debate final del Proyecto de Ley Andaluza del Flamenco

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APP-000503. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a petición propia, a fin de informar sobre el final de la campaña de la gripe y el calendario vacunal
- 12-23/APP-000473. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el final de la campaña de la gripe y el calendario vacunal, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APP-000475. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la instrucción 1/2021 sobre contratación de emergencia y su correcta aplicación, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APP-000449. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los contratos por procedimientos de emergencias realizados por la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y/o consorcios adscritos, desde mayo de 2021 a la actualidad, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APP-000413. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los contratos por procedimientos de emergencias realizados por la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y/o consorcios adscritos, desde mayo de 2021 a la actualidad, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-23/APP-000504. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar y evaluar el cumplimiento de la Instrucción 1/2021 de la Dirección General de Contratación, sobre contratación de emergencia, presentada por el G.P. Por Andalucía.

MOCIONES

12-23/M-000004. Moción relativa a política en materia de turismo, presentada por el G.P. Por Andalucía.

INTERPELACIONES

12-23/I-000018. Interpelación relativa a política general en materia financiera, económica y fiscal para rentas medias, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POP-000591. Pregunta oral relativa a las inversiones extranjeras en Andalucía, en 2022, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. José Ricardo García Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Francisca Caracuel García, Dña. Rocío Ruiz Narvárez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000622. Pregunta oral relativa a la creación de una agencia integral para la gestión de emergencias en Andalucía, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POP-000623. Pregunta oral relativa al Plan Infoca, formulada por D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista.

12-23/POP-000590. Pregunta oral relativa a los proyectos englobados en la ITI de Jaén, formulada por Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Erik Domínguez Guerola, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz y D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000625. Pregunta oral relativa a la emisión en TV3 de la parodia sobre la Virgen del Rocío, formulada por Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Bruno García de León, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Alejandro Romero Romero y Dña. Francisca María Rosa Crespo, del G.P. Popular Andaluz.

12-23/POP-000593. Pregunta oral relativa al Centro de Formación de Algeciras (Cádiz), formulada por Dña. Silvia Heredia Martín, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana María Mestre García, D. Bruno García de León, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández y D. Andrés Clavijo Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000626. Pregunta oral relativa a la ampliación recursos presupuestarios de las líneas de ayudas para el impulso de la recuperación y generación del empleo estable en Andalucía y tarifa plana en Andalucía, formulada por Dña. Silvia Heredia Martín, D. Aurelio Fernández García, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular Andaluz.

12-23/POP-000521. Pregunta oral relativa al desmantelamiento del Hospital Comarcal de Riotinto (Huelva), formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero y D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.

12-23/POP-000548. Pregunta oral relativa a las listas de espera en el Servicio Andaluz de Salud, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

12-23/POP-000494. Pregunta oral relativa a la EDAR El Trocadero, de Puerto Real, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-23/POP-000506. Pregunta oral relativa al Acuífero Superior Central del Poniente, El Ejido-Almería, formulada por D. Alejandro Hernández Valdés, D. Juan José Bosquet Arias, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-000594. Pregunta oral relativa al impulso de las políticas de agua en la provincia de Huelva, formulada por D. Erik Domínguez Guerola, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero y Dña. Francisca María Rosa Crespo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000495. Pregunta oral relativa a los yacimientos tartésicos en el solar del edificio de Hacienda de Huelva, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-23/POP-000596. Pregunta oral relativa a los datos de turismo en la Semana Santa de 2023, formulada por D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Bruno García de León, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Alejandro Romero Romero, D. Jorge Saavedra Requena y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000519. Pregunta oral relativa a la ampliación de suelo industrial por parte de Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en Martos (Jaén), formulada por Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-23/POP-000520. Pregunta oral relativa a las conexiones aéreas de Almería con Barcelona y Madrid, formulada por Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista.

12-23/POP-000597. Pregunta oral relativa a la rehabilitación del Ayuntamiento de Écija (Sevilla), formulada por D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Ana Chocano Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000624. Pregunta oral relativa a la igualdad en Andalucía, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-000502. Pregunta oral relativa a las actuaciones de inversión en materia de prevención de incendios, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-000598. Pregunta oral relativa al Puerto de Ayamonte (Huelva), formulada por Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero y Dña. Francisca María Rosa Crespo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000599. Pregunta oral relativa a la creación de una oficina técnica para la restauración de residuos mineros en Macael (Almería), formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Manuel Guzmán de la Roza y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000600. Pregunta oral relativa a la lista de espera de interinos funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, formulada por D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-000496. Pregunta oral relativa al turismo y hostelería socialmente responsable, formulada por D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-23/POP-000511. Pregunta oral relativa a la acción política del Gobierno y prioridades de Andalucía, formulada por Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía.

12-23/POP-000501. Pregunta oral relativa a la defensa del mundo rural, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, y Dña. Blanca Armario González, portavoz adjunta del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-000515. Pregunta oral relativa a la información institucional, formulada por D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista.

12-23/POP-000589. Pregunta oral relativa a las políticas para incentivar la actividad económica e inversión en Andalucía, formulada por D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLP-000016. Proposición no de ley relativa al impulso a las infraestructuras ferroviarias en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/PNLP-000035. Proposición no de ley relativa al impulso a un acuerdo entre administraciones implicadas sobre el Plan Especial de la Corona Norte de Doñana, en línea con el marco de actuaciones para la restauración ecológica del espacio, recientemente aprobado, presentada por el G.P. Socialista.

12-23/PNLP-000038. Proposición no de ley relativa a la instalación de macroparques eólicos y solares en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-23/PNLP-000039. Proposición no de ley relativa a la defensa del Estado de derecho y de la independencia y transparencia de sus instituciones como garantía de calidad democrática, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, un minuto del día doce de abril de dos mil veintitrés.

DIPUTADOS

12-22/ACED-000001. Aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de los diputados de la XII Legislatura (pág. 11).

Interviene:

D. Manuel Andrés González Rivera, secretario primero del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DECRETOS-LEYES

12-23/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto-ley 1/2023, de 21 de marzo, por el que se modifica la disposición adicional segunda del Decreto-Ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado y por el que se establecen medidas para la mejora de los módulos de los conciertos educativos para las unidades de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial Básica/Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos y Formación Profesional básica (pág. 15).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Blanca Armario González, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

D. Alejandro Romero Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada la convalidación por 70 votos a favor, 37 votos en contra, ninguna abstención.

PROPOSICIONES DE LEY

12-23/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley para la mejora de la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva, en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado (Huelva) (pág. 34).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.
Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.
D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Votación de la toma en consideración: aprobada por 70 votos a favor, 37 votos en contra, ninguna abstención.

PROYECTOS DE LEY

12-22/PL-000006. Debate final del Proyecto de Ley Andaluza del Flamenco (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.
D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.
Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

Votación de la enmienda técnica al artículo 37 del Dictamen: aprobada por unanimidad.

Votación de las enmiendas del G.P. Socialista: rechazadas por 37 votos a favor, 70 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 37 votos a favor, 70 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 12 votos a favor, 95 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 59 votos a favor, ningún voto en contra y 48 abstenciones.

COMPARECENCIAS

12-23/APP-000503 y 12-23/APP-000473. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre el final de la campaña de la gripe y el calendario vacunal (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Salud y Consumo.
Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.
Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.
Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APP-000475, 12-23/APP-000449, 12-23/APP-000413 y 12-23/APP-000504. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre los contratos por procedimientos de emergencias realizados por la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y/o consorcios adscritos, desde mayo de 2021 a la actualidad, y su correcta aplicación (pág. 94).

Intervienen:

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las veinte horas, cincuenta y siete minutos del día doce de abril de dos mil veintitrés.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, hoy habrá una única votación, una vez que se acabe el debate de la Ley del Flamenco, en torno a las 18:00 horas, a las seis de la tarde.

Le damos la bienvenida a la nueva consejera de Fomento. Bienvenida.

Señorías, les recuerdo que existe una delegación de votos de doña Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, a favor de don Antonio Martín Iglesias.

12-22/ACED-000001. Aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de los diputados de la XII Legislatura

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto primero del orden del día, dictamen emitido por comisión: Aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión del Estatuto del Diputado sobre la compatibilidad de los diputados en la XII legislatura.

Le ruego al señor secretario primero, don Manuel Andrés González Rivera, que dé lectura del dictamen de la comisión.

Señoría.

El señor GONZÁLEZ RIVERA, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

«Reunida la Comisión en el día 14 de marzo de 2023, ha examinado cuidadosamente la declaración de las actividades que pueden constituir causa de incompatibilidad y de otras actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos según la normativa vigente en la materia, formulada por los señores diputados y diputadas que a continuación se relacionan:

Don José Aurelio Aguilar Román, del Grupo Socialista.

Doña Isabel María Aguilera Gamero, Grupo Socialista.

Don José Ramón Aguirre Muñoz, Grupo Popular.

Don Rodrigo Alonso Fernández, Vox de Andalucía.

Doña María Isabel Ambrosio Palos, Grupo Socialista.

Doña Blanca Armario González, Vox en Andalucía.

Doña Rocío Arrabal Higuera, Grupo Socialista.

Don Elías Bendodo Benasayag, Grupo Popular.

Don Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Grupo Popular.

Don Juan José Bosquet Arias, Vox en Andalucía.

Don Juan Francisco Bueno Navarro, Grupo Popular.

Doña Araceli Cabello Cabrera, Grupo Popular.

Doña Dolores Caetano Toledo, Grupo Popular.

Doña María Francisca Caracuel García, Grupo Popular.

Doña Francisca María Carazo Villalonga, Grupo Popular.

Don José Ramón Carmona Sánchez, Grupo Popular.

Doña Adela Castaño Diéguez, Grupo Socialista.

Don Daniel Castilla Zumaquero, Grupo Popular.

Doña Berta Sofía Centeno García, Grupo Popular.

Doña Ana Chocano Román, Grupo Popular.
Don Andrés Clavijo Ortiz, Grupo Popular.
Don Javier Cortés Lucena, Vox en Andalucía.
Doña María del Carmen Crespo Díaz, Grupo Popular.
Doña María José de Alba Castiñeira, Grupo Popular.
Doña María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Grupo Popular.
Doña Patricia del Pozo Fernández, Grupo Popular.
Don Juan Ambrosio Delgado Ramos, Grupo Por Andalucía.
Don Erik Domínguez Guerola, Grupo Popular.
Doña Alejandra Durán Parra, Grupo Por Andalucía.
Don Juan Espadas Cejas, Grupo Socialista.
Don Aurelio Fernández García, Grupo Popular.
Doña Purificación Fernández Morales, Vox en Andalucía.
Don Manuel Alberto Fernández Rodríguez, Grupo Popular.
Doña María de los Ángeles Ferriz Gómez, Grupo Socialista.
Doña Rosa María Fuentes Pérez, Grupo Popular.
Doña María de las Mercedes Gámez García, Grupo Socialista.
Doña Catalina Montserrat García Carrasco, Grupo Popular.
Don Mariano García Castillo, Grupo Popular.
Don Bruno García de León, Grupo Popular.
Doña Irene García Macías, Grupo Socialista.
Don Pablo García Pérez, Grupo Popular.
Don José Ricardo García Román, Grupo Popular.
Don José Ignacio García Sánchez, Grupo Mixto-Adelante Andalucía.
Don Manuel Enrique Gaviño Pazó, Grupo Socialista.
Don Manuel Gavira Florentino, Vox en Andalucía.
Doña Esperanza Gómez Corona, Grupo Por Andalucía.
Don José Manuel Gómez Jurado, Grupo Por Andalucía.
Don Manuel Andrés González Rivera, Grupo Popular.
Don Manuel Guzmán de la Roza, Grupo Popular.
Doña Silvia Heredia Martín, Grupo Popular.
Don Alejandro Hernández Valdés, Vox en Andalucía.
Doña Trinidad Herrera Lorente, Grupo Popular.
Doña Ascensión Hita Fernández, Grupo Popular.
Doña Julia Ibáñez Martínez, Grupo Popular.
Doña María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Grupo Popular.
Don Mario Jesús Jiménez Díaz, Grupo Socialista.
Doña Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, Vox en Andalucía.
Doña María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Grupo Popular.

Don Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Grupo Socialista.
Doña María Dolores López Gabarro, Grupo Popular.
Don Noel López Linares, Grupo Socialista.
Don Ricardo López Olea, Vox en Andalucía.
Don Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Grupo Socialista.
Doña María Isabel Lozano Moral, Grupo Popular.
Doña Olga Manzano Pérez, Grupo Socialista.
Don Juan Manuel Marchal Rosales, Grupo Popular.
Don Rafael Márquez Berral, Grupo Socialista.
Doña María Márquez Romero, Grupo Socialista.
Don Antonio Martín Iglesias, Grupo Popular.
Doña Encarnación María Martínez Díaz, Grupo Socialista.
Doña Verónica Martos Montilla, Grupo Popular.
Doña Ana María Mestre García, Grupo Popular.
Doña María Isabel Mora Grande, Grupo Mixto-Adelante Andalucía.
Don Juan Manuel Moreno Bonilla, Grupo Popular.
Don Benito Morillo Alejo, Vox en Andalucía.
Doña Alicia Murillo López, Grupo Socialista.
Doña María del Pilar Navarro Rodríguez, Grupo Socialista.
Doña Inmaculada Nieto Castro, Grupo Por Andalucía.
Don Francisco Javier Oblaré Torres, Grupo Popular.
Doña María Remedios Olmedo Borrego, Grupo Popular.
Doña María Esperanza Oña Sevilla, Grupo Popular.
Doña Montserrat Paz Jurado, Grupo Popular.
Doña Virginia Pérez Galindo, Grupo Popular.
Doña María Pilar Pintor Alonso, Grupo Popular.
Doña María Ángeles Prieto Rodríguez, Grupo Socialista.
Don Rafael Alfonso Recio Fernández, Grupo Socialista.
Don Antonio Jesús Repullo Villa, Grupo Popular.
Doña Susana Rivas Pineda, Grupo Socialista.
Doña María Mercedes Rodríguez Tamayo, Vox en Andalucía.
Doña Ana María Romero Obrero, Grupo Socialista.
Don Alejandro Romero Romero, Grupo Popular.
Doña Francisca María Rosa Crespo, Grupo Popular.
Don José Luis Ruiz Espejo, Grupo Socialista.
Don Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Grupo Popular.
Doña Rocío Ruiz Narváez, Grupo Popular.
Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Grupo Popular.
Don Antonio Ruiz Sánchez, Grupo Socialista.

Doña Ana María Ruiz Vázquez, Vox en Andalucía.

Don Jorge Saavedra Requena, Grupo Popular.

Don Antonio Saldaña Moreno, Grupo Popular.

Don Juan José Salvador Jiménez, Grupo Popular.

Don Gerardo Sánchez Escudero, Grupo Socialista.

Don José Luis Sánchez Teruel, Grupo Socialista.

Doña María Isabel Sánchez Torregrosa, Grupo Popular.

Don Rafael Segovia Brome, Vox en Andalucía.

Don Antonio Sevilla Rodríguez, Vox en Andalucía.

Don Víctor Torres Caballero, Grupo Socialista.

Don Pablo José Venzal Contreras, Grupo Popular.

Don Jacinto Jesús Viedma Quesada, Grupo Socialista.

»En relación con los mismos, la comisión considera por unanimidad que de la documentación presentada y del conocimiento que posee no se deduce incompatibilidad por ninguno de los citados señores diputados y diputadas.

»Sevilla, 14 de marzo de 2023.

»Firmado: la presidenta, doña María Esperanza Oña Sevilla; la vicepresidenta, doña Adela Castaño Diéguez.»

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor secretario primero.

Señorías, ¿puede entender esta Presidencia que el dictamen se aprueba por asentimiento de la Cámara?

Así se declara.

12-23/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto-ley 1/2023, de 21 de marzo, por el que se modifica la disposición adicional segunda del Decreto-ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado y por el que se establecen medidas para la mejora de los módulos de los conciertos educativos para las unidades de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial Básica/Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos y Formación Profesional básica

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto segundo del orden del día: decretos-leyes. Convalidación o derogación del Decreto-ley 1/2023, de 21 de marzo, por el que se modifica la disposición adicional segunda del Decreto-ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado y por el que se establecen medidas para la mejora de los módulos de los conciertos educativos para las unidades de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial Básica/Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos y Formación Profesional básica.

De acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la Resolución de Presidencia de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno, interviene, en primer lugar, en nombre del Consejo de Gobierno, la excelentísima señora consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, la señora doña Rocío Blanco Eguren, quien por un tiempo máximo de veinte minutos expondrá ante la Cámara las razones que han obligado a la aprobación del mencionado decreto-ley.

Señoría.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes a sus señorías.

Abordamos la convalidación del Decreto-ley 1/2023, tras su aprobación por el Consejo de Gobierno el pasado 21 de marzo y su publicación en el *BOJA* del 27. Una norma que, por un lado, modifica el Decreto-ley 10/2021, en concreto su disposición adicional segunda, y, de otro lado, se incluyen en el texto medidas para la mejora de los módulos de los conciertos educativos.

Respecto a la primera de estas cuestiones, el Decreto-ley 10/2021, como saben, ponía en marcha en Andalucía una convocatoria de ayudas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial, en respuesta a la pandemia del COVID-19, que había sido regulada a nivel nacional por el Real Decreto-ley 5/2021, norma que adolecía de defectos técnicos graves, que restringía enormemente los requisitos de acceso por parte de las personas trabajadoras autónomas y las empresas y que no tenía en cuenta la necesi-

ria obligación de las comunidades autónomas de gestionar las ayudas con un mínimo de eficacia, medida en rapidez en la recepción y un coste administrativo razonable. Norma también que fue objeto de sucesivas modificaciones hasta llegar al Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre. Es decir, seis meses después de la publicación del Real Decreto-ley 5/2021, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital modificó la norma, permitiendo incluir, entre otros, los gastos fijos incluidos ya pagados como objeto de la subvención, pero por el contrario retrasando y complicando con dicha modificación la gestión, en un momento en el que la convocatoria se encontraba en un plazo de presentación de solicitudes y se habían producido en este tiempo las primeras resoluciones estimatorias. Sin embargo, el cambio de criterio y el consecuente incremento para la gestión no supuso adaptación del resto de requisitos, incluyendo el plazo máximo para la resolución y pago de solicitudes, que continuó con el 31 de diciembre de 2021 como fecha límite, ni tampoco con su posterior justificación. Es decir, se complicó la gestión pero no se modificaron los plazos iniciales.

Dentro de este marco normativo se designó, como digo, a las comunidades autónomas como los órganos responsables de la gestión, control y justificación de las subvenciones. Asumir ello nos enfrentaba principalmente a dos tipos de problemas. Una gestión..., una medida elevada y poco coherente, por la cantidad de requisitos —cuarenta— para poder acceder a la ayuda. Y una puesta en funcionamiento de la subvención difícil, compleja, al haber sido diseñada sin ningún criterio de automatización de los procesos. Hay que tener en cuenta que el tratamiento de los requisitos asociados a 169 variables de información ha obligado a tratar a más de tres millones de registros.

Nuestro objetivo es, y siempre ha sido, trasladar al tejido productivo los recursos financieros con los que contamos, sea cual sea su fuente de financiación. Y el reto, en este caso, era trasladarlo en un breve plazo a empresarios y autónomos para amortiguar los muy graves efectos causados por la COVID-19 o por la situación económica posterior, y así facilitar el relanzamiento de su actividad.

En el caso de las ayudas a la solvencia empresarial, dadas las complicaciones para su puesta en marcha a las que he hecho referencia, con el objeto, además, de ofrecer una respuesta ágil y eficaz en su concesión, en Andalucía se puso en marcha un procedimiento propio de gestión simplificado, respecto al que hay que decir que ninguna comunidad autónoma ha logrado un grado similar de simplificación. Como órgano de gestión se creó una oficina técnica bajo la dirección de la entonces comisionada del Plan Director de las Políticas de Empleo, para gestionar e instruir los expedientes que incluían ámbitos competenciales de seis consejerías y diez centros directivos afectados, según CNAE y encuadramiento fiscal. Esta oficina fue la encargada del diseño del procedimiento administrativo, del análisis y desarrollo de las aplicaciones informáticas, del tratamiento y gestión de la información y del desempeño de trámites además para la concesión o desestimación de la subvención a los solicitantes. Todo ello siempre con el objetivo principal de que cualquier Administración pública debe ser, por encima de cualquier otra consideración, útil a los ciudadanos. Eso se consigue diseñando normas adecuadas y velando por su efectivo cumplimiento, pero también gestionando en tiempo y forma las políticas impulsadas. Si no fuera así, las iniciativas quedarían relegadas a papel mojado, alejando y frustrando a los ciudadanos y a los empleados públicos. Conseguirlo nos ha exigido incorporar cambios en los planteamientos que afectaban a los contenidos de las medidas, su diseño y la organización del trabajo para mejorar la gestión. Se

ha tratado de disponer de políticas más cercanas a las necesidades de la ciudadanía, a la vez que estas llegaran en un tiempo razonable y con la suficiente seguridad jurídica. En definitiva, combinar eficacia con equidad de trato y seguridad jurídica para la Administración y los administrados.

El trabajo de esta oficina técnica es el mejor ejemplo de ello. Con su labor se consiguió, no sin un enorme esfuerzo por parte de muchas personas, que las primeras resoluciones favorables de concesión de la ayuda se firmaran en el mes de agosto del año 2021 y se pagaran en la primera semana de septiembre del mismo año. Es decir, en menos de tres meses desde la aprobación de la norma y apertura del plazo para la presentación de solicitudes por parte de la Junta de Andalucía.

A resaltar también que atendiendo a la delicada situación en la que se encontraban las empresas logramos que el periodo medio de resolución, desde la respuesta de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a la solicitud de información, fuera de 30 días, y el tiempo medio de ingreso en la cuenta del beneficiario fue de 7 días desde la firma de la resolución favorable. Una labor muy intensa que hay que valorar en mayor medida teniendo en cuenta que el número total de solicitudes presentadas en el formulario 1, es decir, de asistencia previa, fue de 101.854, de las que, después de tratarlas, los formularios no duplicados ascendieron a 90.367 solicitudes. Estas recogían una cuantía máxima potencial de ayudas por valor de 1.052,60 millones de euros. Sin duda, el esfuerzo ha merecido la pena. Del total de solicitudes presentadas se finalizó con la resolución favorable de 52.870 expedientes, es decir, el 91,8% de los formularios 1, con requisitos válidos previos por valor de 667,66 millones de euros. Es decir, casi 53.000 empresas andaluzas, con lo que ello supone en términos de contribución al crecimiento económico y al sostén del empleo, que han podido recibir una cuantía media por resolución favorable de 12.628 euros. Las ventajas de la automatización son más que evidentes. Los resultados obtenidos por el trabajo de esta oficina técnica son una clara muestra de cómo la digitalización de la Administración pública en alguna medida, incluso con fórmulas de inteligencia artificial, contribuye a mejorar su eficacia, colaborando al desarrollo económico y al bienestar social.

Pero no olvidemos que el capital humano es esencial. A pesar de la incorporación, es decir, de procesos masivos de automatización en la tramitación de estas ayudas, es imprescindible contar con un equipo de técnicos —y nuestro equipo de la consejería destaca por su enorme implicación y rigor en el trabajo—, que asuma la tramitación de aquellos pasos en los procedimientos que la automatización no puede gestionar y que necesitan de la intervención humana. Se trata de aquellos casos complejos que derivan de errores o que necesitan la toma de una decisión consciente que la máquina no puede asumir por sí misma. En general, podemos decir que la automatización puede asumir la tramitación del 90% de los expedientes, pero queda un 10% que deja fuera y que cuando, como es el caso, se trata de un volumen importante de solicitudes, supone un considerable número de expedientes. Por tanto, la eficaz organización de los grupos de trabajo del personal asignado a la oficina técnica posibilitó que se pudieran desarrollar aquellas labores que no cabe ejecutar de forma automatizada y que repercuten en la atención personalizada de los solicitantes.

De esta forma, por parte del personal de esta oficina se llevó a cabo un análisis diario de los cuellos de botella, donde los solicitantes tenían mayores dificultades o problemas, y se les llamó y dio soporte a todas las dudas que se trasladaban por correo electrónico. Ello, además de acompañarlos en el proceso

de cumplimentación de las solicitudes, a fin de conseguir el mayor número de estas que cumplieran con los requisitos establecidos, y con ello, la resolución del mayor montante posible de recursos.

Las comunicaciones eran —son— más de veinte tipos, en función del régimen de tributación y de si cumplen o no determinados requisitos: domicilio fiscal en Andalucía, caída del volumen de operaciones de IVA, estimación objetiva, estimación directa, número de empleados, etcétera, entre otras.

Las solicitudes que finalmente resultaban favorables daban lugar a treinta tipos de resoluciones diferentes, seis órganos gestores y cinco modalidades diferentes de fundamentos de derecho, en función del régimen de tributación, o si se aplican requisitos especiales, como son las modificaciones estructurales o la exención de las pérdidas en 2019, si hubo deterioro de los activos en valor.

Los documentos de pagos ADOJ se hacen con anexo a terceros de hasta 500 beneficiarios, agilizando la carga para las firmas de los órganos competentes de la resolución, y se están utilizando los certificados de sellos para la firma por los órganos competentes, en función del anexo que regula el artículo 10..., el Decreto-ley 10/2021.

Merece la pena, también, destacar los más de siete mil correos electrónicos enviados durante el mes de diciembre de 2021 —el último mes de concesión de las ayudas— a los potenciales beneficiarios que no estaban al corriente en sus obligaciones con las administraciones públicas para que pudiesen cumplir con los requisitos pendientes y así poder obtener las ayudas.

Gracias a este trabajo de *emails* personalizado y posteriores llamadas, se consiguió llevar a favorable más de cinco mil resoluciones que, de otro modo, hubieran sido desestimatorias. Así como digo, desde esta oficina se ayudó en todo lo posible a los potenciales solicitantes, comunicándoles por teléfono y *email* que no cumplían con todos los requisitos, para que corrigiesen y pudieran acceder a la subvención.

Como ejemplo del esfuerzo realizado por la Oficina Técnica, por ejemplo, se ha avisado a los solicitantes, cuando cumplían los requisitos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, para que no se les pasara el plazo y presentaran la solicitud formal antes de que aquel finalizase —esto respecto al formulario 2, es decir, de solicitud de procedimiento de concesión de las subvenciones—; o que habían dejado los formularios en estado borrador, creyendo que los habían presentado, en referencia a los formularios 1 y 2; o que se había detectado alguna incoherencia entre el importe solicitado y el máximo, cuando era inferior al 15%; o que cumplían estar al corriente de pago con la Seguridad..., incumplían, perdón, estar al corriente de pago con la Seguridad Social o con la Agencia Tributaria para que solucionasen la incidencia, o la posibilidad de ubicar pagos realizados o deudas generadas en los periodos elegibles.

Además, se ha notificado, de forma personalizada, a todos los que incumplían el requisito de no tener pérdidas en 2019 para que comprobaran si podían acogerse a la excepción recogida en el Decreto-ley 28/2021, por no estar en procedimiento concursal, los que incumplían la acreditación de la representación para su ulterior corrección, o sobre la correcta identificación de los intereses de los préstamos ICO, de forma que pudieran ser elegibles.

Finalmente, la tramitación de las ayudas de solvencia por nuestra Oficina Técnica constituye, además, un modelo de gobernanza de cómo la coordinación administrativa ha permitido la gestión de ayudas correspondientes a seis consejerías.

Hay, por todo ello, un enorme componente de satisfacción, pero, sobre todo, de agradecimiento a todos los trabajadores de nuestra consejería que han participado en este cambio, que, con su esfuerzo y también con sus valiosas aportaciones, son parte, por méritos propios, de todas y cada una de las metas alcanzadas.

Permítanme, entonces, un reconocimiento a nuestro equipo, con el que tenemos el privilegio de contar y de compartir tantas horas de trabajo, y con ello me refiero tanto a empleados públicos como a personal directivo. Ellos saben como nadie las horas de trabajo y el tesón que subyacen tras estos resultados.

El balance es este y es de justicia poner en valor la imprescindible participación en los mismos de todo nuestro personal.

Durante el ejercicio 2022 y los primeros meses de 2023, la Oficina Técnica de Apoyo ha venido trabajando muy intensamente en todas las tareas asociadas al procedimiento de subvención, las cuales no han estado exentas de dificultades sobrevenidas e imposibles de predecir, como los derivados por los pagos de Tesorería, con abonos que no se podían llegar a efectuar por problemas en las cuentas bancarias, beneficiarios fallecidos o cambios de identificador NIF del mismo beneficiario.

Se han tramitado y resuelto más de mil quinientos recursos, de los cuales 934 han resultado estimatorios, y esto provocó nuevas peticiones de intercambio de información entre la Junta y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria —en algunos expedientes, incluso en más de una ocasión—, debiendo revisar nuestros técnicos —en gran medida, de forma manual— los expedientes de especial complejidad de las grandes empresas y grupos consolidados. Y se han tramitado unas doscientas renunciaciones tras las resoluciones favorables, algunas de las cuales ya se encontraban con el pago realizado. Y, sobre todo, incidir en el trabajo derivado de la justificación de las subvenciones otorgadas, teniendo en cuenta que es una tarea que se ha venido complicando a consecuencia de los sucesivos cambios normativos, que han incrementado en gran medida el número de apuntes justificantes presentados por los beneficiarios que hay que revisar para cumplir con el hito de la justificación.

Por tanto, respecto a la situación actual en cuanto al proceso de justificación, el plazo de presentación de documentación justificativa ha finalizado, con fecha a 31 de marzo de 2023, para todos los beneficiarios:

El 56,69% se encuentra justificado completamente.

El 32,85% está en curso —queda algún apunte justificante o apunte de pago por validar.

Y el 10,46%, justificado parcialmente; es decir, se han revisado todos los apuntes justificantes y apuntes de pago de cada expediente, pero no se han alcanzado a justificar el importe concedido. A estos habrá que tramitarles el correspondiente expediente de reintegro.

Teniendo en cuenta lo anterior, y que la fecha prevista para finalizar con la prestación de los servicios de la actual Oficina Técnica de Apoyo finalizó el pasado 31 de marzo, resulta necesario prorrogar los servicios de la Oficina Técnica de Apoyo con el personal interino del primer llamamiento, de manera que se posibilite finalizar las tareas correspondientes a la justificación de la subvención. De esta forma, mediante el decreto-ley que hoy se somete a convalidación, el Consejo de Gobierno ha aprobado prorrogar por un año más —hasta el 31 de marzo de 2024— el funcionamiento de la Oficina Técnica de Apoyo a la tramitación de expedientes de solvencia empresarial.

El nombramiento se prorrogará, como digo, hasta el 31 de marzo de 2024, fecha en que se estima se habrá culminado el procedimiento de justificación y reintegro de las ayudas concedidas. Por tanto, el personal interino seguirá realizando el estudio de los expedientes, de los justificantes de deudas y los apuntes de pago, la disposición de la documentación que integra cada expediente para su remisión a la Intervención Delegada que corresponda; la emisión y puesta a la firma de las resoluciones definitivas, las notificaciones de estas y la tramitación y resolución de los reintegros; la gestión, acompañamiento al interesado de la alegación y validación de la documentación que se aporte en los procedimientos de reintegro a que diera lugar; la atención a peticiones de tribunales, o la tramitación y resolución de incidencias que pudieran producirse en el transcurso de la justificación.

Esta de la prórroga es una medida que ya estaba prevista en el decreto original. Según se reconoce expresamente en la parte expositiva del Decreto-ley 10/2021, se considera necesario el nombramiento de interinos para la adecuada gestión de los fondos estatales que se van a recibir para financiar la línea covid de ayudas directas a autónomos y empresas, que constituye un programa de carácter temporal que se va a financiar con fondos de carácter finalista. Y establece también esta exposición de motivos que resulta absolutamente necesario contemplar la posibilidad de prorrogar el nombramiento en atención a las fechas estimadas para la concesión, que no podría exceder del 31 de diciembre de 2021, y justificación de las ayudas previstas, como ya he expuesto, para el 31 de marzo de 2023, sin que pudiera exceder la duración del nombramiento el plazo de la ejecución del programa de ayudas definido en el citado decreto-ley.

De acuerdo con la motivación expuesta, la disposición adicional segunda establece lo siguiente para el nombramiento del personal interino: «El nombramiento del personal funcionario interino para la gestión de la subvención regulada en el presente decreto-ley será, como regla general, para un periodo no superior a seis meses. No obstante, dicho periodo podrá prorrogarse hasta el 31 de marzo de 2023, quedando vinculado a la existencia de carga de trabajo que lo justifique, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.1 c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aun cuando se financien con recursos propios del presupuesto de la Junta de Andalucía. Y todo ello —sigue diciendo la norma— sin perjuicio del cumplimiento del resto de las condiciones establecidas en el artículo 15.2 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, o en la norma equivalente de la ley de presupuestos de cada ejercicio».

El periodo de prórroga propuesto que traemos a este Parlamento no excede del tiempo máximo de duración del nombramiento del interino para la ejecución de programas de carácter temporal establecido por la ley presupuestaria y el Texto Refundido de la citada Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En este mismo sentido, se ha consultado al Gabinete Jurídico sobre la modificación que se ha aprobado. Este mantiene que las razones contenidas en la memoria justificativa avalan la necesidad de prorrogar el nombramiento de interinos para la ejecución del programa de carácter temporal dirigido a la gestión de la subvención regulada en el Decreto-ley 10/2021. Y continúa trasladando que, por su parte, el periodo de prórroga propuesto no excedería del tiempo máximo de duración del nombramiento del interino para la ejecución de programas de carácter temporal establecido por la Ley presupuestaria y el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El personal interino a prorrogar se determinará en función de las necesidades debidas a la carga y consecuencia del trabajo y el criterio de la mayor antigüedad del nombramiento en el programa.

Finaliza este primer apartado del decreto-ley en la tramitación de ayudas de incentivos y empresas y personas trabajadoras autónomas por parte de esta consejería, en la que entendemos que se ha sentido una nueva forma de gestión para resolverla, utilizando procesos masivos de automatización.

Esta nueva forma de plantear el trabajo ha aliviado al máximo la aportación de documentación y datos. En esta línea, por ejemplo, no se requería, junto con la solicitud y las copias digitalizadas, que se presentara documentación adicional, optando por la obtención de sus propios registros administrativos por la Administración de la comunidad autónoma o proceder a una comprobación, de forma telemática, por consulta, entre las distintas administraciones.

Respecto al segundo apartado recogido en este decreto-ley, el artículo 2 está referido a los módulos de concierto educativo para las unidades de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial Básica/Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos y Formación Profesional Básica. En concreto, los módulos de concierto educativo se incrementarán, respecto de las cantidades recogidas en la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, para las unidades referidas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial Básica/Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos y Formación Profesional Básica, en una cuantía de 54 euros anuales, de manera que la cuantía total asignada queda en 360 euros anuales; un incremento de los módulos de los conciertos educativos que estará vigente desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2023.

En materia de educación, la adopción de la medida que se recoge en el presente decreto-ley debe adoptarse de manera inmediata con objeto de que los centros concertados puedan implementar, hasta la finalización del curso escolar, las medidas extraordinarias de limpieza y desinfección de sus instalaciones recomendadas por las autoridades sanitarias. La urgencia de la medida radica en garantizar la continuidad del refuerzo de limpieza de los centros docentes concertados para dar cumplimiento, como digo, a la recomendación en esta materia de las autoridades sanitarias. De no aprobarse esta medida, se podría producir un retraso en la aplicación por parte de los centros concertados de las medidas específicas de higiene y limpieza indicadas por las autoridades sanitarias en el documento «Recomendaciones de prevención y protección ante COVID-19 en centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía, curso 2022/2023», al carecer, como digo, de recursos específicos suficientes para ello, lo que redundaría en un perjuicio para su alumnado, particularmente para el más vulnerable, que se vería expuesto innecesariamente a un mayor riesgo de contagio de COVID-19 y otras enfermedades respiratorias.

Por consiguiente, en los dos supuestos que se plantean en el Decreto-ley 1/2023 se dan razones que determinan la urgente y extraordinaria necesidad que conducen a que el presente instrumento normativo se erija en el vehículo de que dispone este Gobierno para dar respuesta.

Señalar que desde Andalucía se ha hecho un esfuerzo enorme para automatizar los procedimientos, de forma que se puedan combinar seguridad jurídica con eficacia, es decir, los beneficiarios reciban —y reciban pronto— las ayudas con la menor aportación posible de papeles.

Por lo tanto, señorías, entendiendo que este vehículo es el que dispone este Gobierno para dar respuesta en tiempo a una situación que requiere de una actuación inmediata, solicito a esta Cámara el voto favorable para la convalidación de esta disposición normativa.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

A continuación intervienen, por un tiempo máximo de diez minutos, los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, la señora..., perdón, Por Andalucía, Por Andalucía, perdón, la señora doña Alejandra Durán Parra.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Este decreto —muchas gracias, señora consejera—, este decreto que vamos a debatir hoy aquí desde nuestro grupo entendemos que no deja de ser un popurrí que mezcla temas que no tienen nada que ver los unos con los otros y que utiliza una herramienta para agilizar los trámites con el único objetivo de que no podamos tratar cada asunto con la profundidad que creemos que se merecen. Y ya sabe usted, señora consejera, que las prisas no son buenas... consejeras, en este caso, y valga la redundancia.

Está bien que se amplíe la contratación, pero lo ideal sería que los procedimientos se hubiesen hecho a su debido tiempo. Hay gente —y usted lo sabe— esperando resoluciones de sus expedientes. Hay que trabajar, creemos, por aún seguir avanzando más en mejorar la eficiencia.

Pero aprovechando que está aquí la señora consejera de Desarrollo Educativo, voy a centrarme en la modificación de los módulos de los conciertos educativos, ya que la situación en la que se pretende dejar a la educación pública —lo hemos debatido en otras ocasiones— no nos parece comprensible.

Señora consejera, y me dirijo a usted, consejera de Educación, y..., bueno, consejera también de Empleo, hoy nos traen aquí un decreto que ya hemos debatido en otras ocasiones en diferentes comisiones, además de que se había tratado también en la anterior legislatura. Nos traen un decreto que pide una vez más, en parte, aprobar por la vía rápida otra vez un aumento en la financiación de los conciertos educativos de los centros concertados, poniendo como excusa la necesidad de reforzar la limpieza de sus instalaciones y procurar equipos de protección individual contra la COVID-19 al profesorado y al personal complementario. Nosotros nos preguntamos qué garantías reales hay de que esta financiación realmente se destine a los gastos en limpieza y desinfección, porque creemos —y como recomendación por parte de nuestro grupo— que sería más eficiente que dicha justificación se hiciera a través de facturas para que no haya lugar a dudas, ¿no?, de que el dinero se destina donde se dice que se va a destinar.

La partida en cuestión que se aumenta es de 360 euros al año para cada centro concertado, en un contexto en el que, como sabemos, la situación sanitaria que vivimos en Andalucía en el curso 2022/2023 con respecto a la covid no tiene nada que ver..., bueno, ni punto de comparación, con la que vivimos hace tres años hacia atrás. Y es cierto que tenemos que trabajar en proteger a todas y todos los alumnos. Mencionaba usted no solo por la cuestión del covid, sino también por otro tipo de infecciones que puedan afectar a las vías respiratorias de nuestros alumnos, y a cualquier tipo de virus, ¿no?, que pueda darse.

Pero sí que lo que no podemos concebir y no entendemos es que se les dé un trato privilegiado a unos centros respecto a otros. Con este decreto no solo se pretende aumentar la financiación en los centros concertados andaluces, a pesar de que en el texto del decreto se argumenta la necesidad de intensificar la limpieza en los centros educativos, cosa con la que estamos de acuerdo, pero en el decreto no se entra a especificar los diferentes modelos educativos, por lo que se debe intensificar dicha limpieza y desinfección en todos, sin excepción.

Por tanto, ¿qué pasa en los centros educativos públicos? Señora Del Pozo, esta pregunta es para usted, ¿no? Los andaluces..., ¿no necesitarían estos centros ayudas similares? Es decir, que, según lo que se plantea y se trae aquí, solamente la covid afecta..., o han afectado las infecciones en mayor medida en centros concertados. Y ya sabemos..., bueno, que para algunas personas son su ojito derecho, porque en todo lo que llevamos de legislatura no ha presentado prácticamente ninguna iniciativa que vaya en favor de la educación pública ni de sus centros educativos, ya que cuentan con numerosos problemas que sabemos, como las ratios elevadas, el que no haya personal suficiente, los recursos materiales y económicos brillan por su ausencia..., ahora vemos cómo se van a suprimir aulas también para el próximo curso escolar.

Andalucía, según los últimos datos publicados, es de las comunidades autónomas que menos financiación destina a la educación pública. Y con este decreto quedan más que demostradas, también, las prioridades y las preferencias.

Según artículo de *infoLibre*, el Partido Popular, el Gobierno de la Junta de Andalucía, desde que está gobernando, destina 5.442 euros, cuando la media nacional está en 6.230 euros: es decir, no solo se invierte poco o menos en la educación pública, sino que, de lo poco que se destina, una importante suma, como vemos con este decreto..., que es verdad que en este caso la cantidad no es excesivamente grande, pero sí vemos que se destina a los centros concertados en lugar de a los centros públicos.

Y para que esto sea posible, vemos cómo se va a tener que modificar el presupuesto aprobado hace menos de cuatro meses, porque se difiere en 54 euros, lo que establece el Decreto-ley 6/2022, porque además se especifica que estos 54 euros van a suponer un grave perjuicio para el funcionamiento de los centros concertados de la comunidad educativa y del sistema educativo. ¿De verdad, señoras consejeras, y me dirijo a las dos, de verdad piensan que una diferencia de 54 euros va a suponer un grave perjuicio para los centros concertados, para su funcionamiento? Lo vemos poco serio esto, porque lo que sí supone un grave perjuicio para el sistema educativo es que haya centros públicos..., lo que sí, con amianto, con aulas prefabricadas..., en los que los alumnos no pueden disfrutar de zonas comunes, en los que, como digo, algunos profesores están exhaustos y no dan para más, en los que seguimos te-

niendo falta de personal, tanto docente como no docente... Eso es, en realidad, lo que perjudica al sistema educativo de Andalucía.

Y sí, compartimos que es un compromiso necesario, y es urgente, un compromiso con la limpieza de nuestros centros públicos, porque, si no fuera por los ayuntamientos, que están supliendo la falta de compromiso por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de limpieza y desinfección, la situación hubiese sido, y sería, más crítica. Pero, bueno, es necesario, de verdad, aumentar la financiación para este fin también en los centros públicos, porque los alumnos en los centros públicos tienen los mismos derechos a recibir un entorno seguro.

Por tanto, lo que nos gustaría saber es cuándo y cuánto se pretende aumentar la financiación destinada para tal fin, porque una vez más lo que vemos con este decreto, aparte de las formas y la rapidez con la que se pretende aprobar, y, como digo, el popurrí que se hace en él, se ha demostrado, una vez más, que la educación pública no es prioridad para este Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra la señora doña Blanca Armario González.

La señora ARMARIO GONZÁLEZ

—Muy buenas tardes, señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a las dos señoras consejeras.

Hoy, en sede parlamentaria, debatimos sobre un decreto-ley que abarca dos cuestiones: la de interinos, que pertenece a la Administración pública, y el refuerzo de los conciertos educativos de los centros concertados pertenecientes estos a la Consejería de Educación.

Comencemos por la primera cuestión que nos trae aquí: el personal interino, que, desde Vox, por supuesto, valoramos todo su trabajo al servicio de esta Administración pública —muchas gracias—, siempre y cuando, señora consejera, se justifique su contratación, claro está. Es decir, como bien se recoge en el texto, una carga de trabajo que lo justifique, así como a las necesidades debidas a la carga de secuencia de trabajo —este matiz lo hemos considerado esencial—.

Y el hecho de que la modificación introducida por el nuevo decreto incluya explícitamente que la prórroga de estos contratos ha de venir condicionada por lo anterior nos ha parecido muy positivo.

La modificación que se añade por el presente decreto-ley pretende prorrogar hasta el 31 de marzo de 2024 —es decir, un año más, como usted comentaba anteriormente— el nombramiento del personal funcionario interino, que hasta ahora ha venido gestionando las subvenciones a autónomos establecidas por el Decreto-ley 10/2021, ya que el plazo estipulado venía el pasado 31 de marzo.

Desde nuestro Grupo Parlamentario Vox nos mostramos a favor de que estos trabajadores, por supuesto, puedan continuar un año más en sus puestos de trabajo, si tal y como se señala estos requisitos y justificaciones se manifiestan y se dan.

Sin embargo, señora consejera, también nos genera dudas la intencionalidad y las imperfecciones que pudieran originarse al aplicar esta regulación relacionada con la estabilización de dicho personal, establecidas tanto a nivel nacional como a nivel autonómico: a nivel nacional, mediante la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y a nivel autonómico, como comentaba, mediante la aprobación del reciente Decreto-ley 12/2022, de 29 de noviembre, por el que regulan los procesos selectivos derivadas de la mencionada ley nacional, así como se adoptan, con carácter temporal, medidas de selección de personal funcionario interino en la Administración General de la Junta de Andalucía.

¿Y por qué nos genera dudas, señora consejera? Pues verá, porque desde Vox tememos que al establecer, en la nueva regulación, unos plazos y unos cómputos más reducidos que con el decreto anterior, y que ahora sí vinculan inevitablemente a la Administración, pueda servir para que la contratación de un número de funcionarios interinos sea de manera indefinida, y que mediante esta prórroga podrán consolidar su situación y adquirir automáticamente una plaza fija. Eso lo veremos.

Y, en cuanto a esta cuestión, quisiéramos dejar bien claro que no tenemos nada, nada, en contra del personal interino, en general. Lo que tememos es que pudieran darse esos casos supuestos en los que la Administración pueda tener discrecionalidad e influencia, en que la situación de determinadas personas se consolide.

Saben bien, señorías, que los interinos denuncian tanto la poca transparencia del Gobierno como la puesta en marcha de valores y facilidades a la hora de estabilizar al personal laboral y estatutario —por cierto, muchos de ellos asignados a dedo por el Partido Socialista—, más que a los funcionarios interinos.

Como bien dijo el señor diputado, mi compañero Benito Morillo, en su intervención pasada relativa a interinidad, son muchas las personas que ven cómo su futuro, sus expectativas laborales, sus expectativas profesionales y sus expectativas familiares se ven amenazadas, y con ello lo que podríamos calificar como un sinvivir. Y, por supuesto, el responsable de este sinvivir no es otro que el Partido Socialista.

El Partido Socialista, que no tiene bastante con traer más ruina a cada minuto que siguen gobernando; no han tenido bastante con traer más miseria y con traer, por supuesto, más corrupción; con traer puestos públicos elegidos a dedo, sino también se han encargado de jugar con la vida de todos ellos durante casi cuarenta años.

En definitiva, señorías, para Vox las modificaciones de este decreto-ley nos llevarán de nuevo dentro de un año, como dice aquella copla, «al mismo punto de partida».

Y pasemos ahora al segundo punto en cuestión de este decreto-ley.

Señora consejera de Educación, bueno, en materia, en este presente decreto-ley únicamente se realiza la actualización de las cuantías en forma de ayuda a los centros concertados para llevar a cabo las recomendaciones realizadas en materia sanitaria por las autoridades; recomendaciones de prevención de protección COVID-19, destinadas a centros y servicios educativos docentes y universitarios para este presente curso, 2022-2023.

La cuantía que se estableció para ello en el presente presupuesto de la comunidad autónoma para el año 2023 era de un importe de 306 euros para esta actuación, y así fue aprobado con carácter extraordinario y urgente con el Decreto-ley 6/2022, de 20 de septiembre, y con este presente Decreto-ley lo que se busca es establecer esta cuantía asignada a 360 euros.

Bien, por lo tanto nos parece favorable que así sea, tanto la aplicación de medidas como la cuantía destinada para ella, que facilitará a los centros concertados la puesta en marcha de las recomendaciones dictaminadas por las autoridades sanitarias.

Desde Vox estamos de acuerdo, señora consejera, en la buena intención de la medida, pero sin dejar de recordarle que nuestro alumnado es un sector que ha sido, y que es, mínimamente afectado por el COVID-19, y que, sin embargo, fueron ellos quienes soportaron unas restricciones que no eran acordes para nada con los datos que nos proporcionaban las autoridades sanitarias en aquel momento.

Y ya puestos a actualizar las cuantías en forma de ayuda a centros concertados para llevar a cabo las recomendaciones realizadas en esta materia por las autoridades sanitarias, ¿qué tal, señorías del Partido Popular, si también trasladamos estas mismas buenas intenciones para impulsar medidas y herramientas que el alumnado, y también sus familias, necesitan, como serían, por ejemplo, la revisión de bonificación de comedores escolares para aquellas familias que no superen el umbral de la renta media per cápita de la unidad familiar, la instauración de las becas de excelencia o la derogación de todo tipo de ideologías y de adoctrinamientos en nuestras aulas andaluzas?

Y es más, por ponernos a actualizar, esperamos que, una vez terminado todo el proceso de escolarización para el curso 2023-2024, la señora consejera indique que las familias andaluzas han podido elegir centros educativos, aquel que eligieron en primer lugar, ya fuese concertado, público o privado. Y esperamos que en todos esos casos no se indique que ni una sola familia se ha quedado sin acceder al centro que deseaba.

La educación, tanto de titularidad concertada como pública o privada, pueden existir de manera cohesionada y al son de una misma educación, sin perjuicio la una de la otra.

Señorías, volvemos a insistir una vez más en que de nada estaríamos hablando en esta sede parlamentaria al respecto si no pensamos en fomentar la natalidad. Y lo volvemos a decir tantas veces como sea necesario: Andalucía es la comunidad con el cuarto mayor balance negativo. El número de defunciones supera al de nacimientos, es decir, que llevamos cuatro años con unos datos de natalidad cuesta abajo y sin frenos.

La repoblación de la España rural es necesaria para garantizar la supervivencia de nuestros pueblos. Por esto en Vox son las familias las que están en el centro de todas nuestras políticas: promover la cultura de la vida para revertir este invierno demográfico y garantizar el apoyo de la Administración a quienes quieran formar una familia mediante ayudas directas, progresivas, por el número de hijos, facilidades en el acceso de una vivienda o medidas de conciliación o bonificaciones a familias numerosas son algunas de las medidas.

Puestos a actualizar, señora consejera y señorías del Partido Popular, como lo hacen con esta cuantía o la situación de los interinos en cuestión, actualicen bien las políticas a favor de las familias andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Armario.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora doña Susana Rivas Pineda.

La señora RIVAS PINEDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Me subo a esta tribuna para posicionar a mi grupo, al Grupo Parlamentario Socialista, en el debate relativo al Decreto 1/2023, que modifica la disposición adicional segunda del Decreto-ley 10/2021, de 1 de junio.

Hoy vienen ustedes, señorías del Grupo del Partido Popular, a convalidar un decreto con artículos, con dos temáticas totalmente diferentes —ya lo ha dicho la compañera de Por Andalucía, que ha intervenido anteriormente—, dos temáticas, como digo, completamente distintas y exposición de motivos, señorías, que, una vez más, tiene una gran carga partidista.

En primer lugar, la prórroga hasta 31 de marzo de 2024 del personal interino adscrito al programa es una muestra clara y evidente de que vuelven a suspender la gestión y de que este Gobierno ni es ágil, ni es eficaz ni eficiente, como trata de demostrar una vez y otra la maquinaria propagandística del señor Moreno Bonilla.

Y para muestra, un botón, señorías: una convocatoria publicada el 4 de junio de 2021 por la Junta de Andalucía, con la financiación íntegra del Gobierno de España, sensible antes los problemas que la covid trajo a personas autónomas y empresas, y correspondiendo al Gobierno andaluz la gestión de la misma, que a día de hoy solo ha sido capaz de presentarnos, en cuanto al procedimiento de justificación, la siguiente foto: 17.500 expedientes, señora consejera de Empleo, 17.500 expedientes sin revisar. Y lo peor, 5.600 expedientes de reintegro sin iniciar a empresas y autónomos que cobraron la ayuda hace dos años. Dos años, señora consejera. ¿Y ahora inician el procedimiento para el reintegro?, ¿en serio?

Señora consejera, si el propio texto del decreto que hoy quiere modificar decía que —y leo textualmente— «el sistema de comprobación de la justificación del pago se realizará a través de procesamiento inteligente de documentos, que permitirá obtener la validación automatizada de que las facturas o documentos equivalentes y los justificantes de pago presentados por los solicitantes se corresponden entre sí, cumpliendo los criterios establecidos por la norma», si esto es así, y así lo decían, ¿por qué, después de dos años, quedan, como digo, 17.500 expedientes por revisar? —o, lo que es lo mismo, 150.000 apuntes—. Estos datos, señorías, demuestran una vez más que quien falla es el señor Moreno Bonilla, porque han incumplido sus propias manifestaciones y compromisos...

[Aplausos.]

... reflejados en la exposición del decreto que hoy nos vienen a modificar.

En segundo lugar, señorías del Gobierno, ¿prorrogar al personal interino? ¿A cuántas personas? ¿Es que no fueron contratados todos a la misma vez? Y mientras ustedes piensan esto, cesan a personal interino con 35 años de servicio. Todo esto no tiene ningún sentido, señora consejera, y además, es una auténtica chapuza.

Por cierto, desde el Grupo Socialista queremos agradecer el trabajo realizado por el personal de Andalucía Emprende en este proceso, al que ustedes ni siquiera mencionan.

Con respecto al aumento de los módulos de los conciertos educativos, basándose en la necesidad de prevención y protección frente a la covid, en cumplimiento de los requerimientos de las autoridades sanitarias, está claro que, en el caso de Andalucía, ustedes han decidido priorizar la educación concertada en detrimento de la pública, lo cual únicamente responde, señorías del Partido Popular —y se lo voy a decir con mucha claridad— a una ideología que ustedes revisten como liberal, pero que identifica sin duda sus postulados conservadores y neoliberales. Véase, si no, lo que han llevado ustedes a los tribunales: ley de matrimonio homosexual, ley del aborto, eutanasia, listas paritarias y un largo etcétera, que nos tendría aquí toda la tarde.

[Aplausos.]

Así pues, parece ser que los liberales eran sus compis, los naranjas, a los que ustedes les han lanzado una OPA hostil para agregarlos a sus filas o hacer que desaparezcan. En fin, «por sus hechos los conoceréis», decía la Biblia —lo tenemos ahora muy reciente, con la Semana Santa—. Y amén, porque, sin ir más lejos, este decreto establece que la gestión habitual de los centros concertados ha venido sufriendo especialmente las consecuencias de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, lo que ha aconsejado el desarrollo de numerosas medidas de apoyo dirigidas a este sector. Parece ser que los centros educativos públicos andaluces no han sufrido las consecuencias de la pandemia, o al menos el señor Moreno Bonilla piensa que no las han sufrido en la misma medida.

Por ello, recordarán sus señorías que, para el presente curso escolar 2022/23, el Gobierno del Partido Popular ya promulgó el Decreto-ley 6/2022, de 20 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecían medidas para la mejora de los módulos de los conciertos educativos ante la situación generada por el coronavirus, dada la necesidad de continuar adoptando medidas específicas de higiene y limpieza en los centros educativos para el curso 2022/23, como recomienda la Consejería de Salud y Familias. Entonces, señorías, ya se aumentó la cuantía de los módulos económicos de los conciertos educativos, específicamente en la partida Otros gastos, destinadas al gasto ordinario de mantenimiento, conservación y funcionamiento de los centros educativos concertados para el periodo comprendido entre el 1 de octubre..., hasta el 31 de diciembre de 2022. Pero parece ser, señorías, que ahora esta cuantía parece corta, o se queda corta para los centros concertados. Y por eso ustedes, esta tarde aquí, traen este nuevo decreto, a pesar de que nosotros, nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, les solicitó que estos decretos se tramitaran como proyecto de ley.

Con la promulgación del Decreto 6/2022, de 20 de septiembre, el Gobierno del señor Moreno Bonilla aumentó la financiación de la enseñanza concertada ni más ni menos que en 4,5 millones de euros. Y ahora, la mayoría absoluta del Partido Popular presenta en el Parlamento de Andalucía otro decreto-ley que, una vez más, aumenta la financiación pública de la limpieza por el covid de los centros educativos concertados. A ustedes les sirve lo mismo..., el mismo argumento, perdón, tanto para darle más fondos a la privada como para contratar a dedo.

Pero es que, desde 2018, el Gobierno del Partido Popular, de la Junta de Andalucía —ya lo decía también la compañera de Por Andalucía—, ha aumentado el presupuesto para la concertada en

un 20,6%. Y si le sumamos los fondos europeos, el aumento es del 22,8%. Todo esto se une al hecho de que el presupuesto público destinado a la financiación de la enseñanza privada no ha dejado de crecer en los últimos años. Efectivamente, en 2020 alcanzó los 879 millones de euros, la mayor cuantía en toda la historia de la democracia andaluza.

Verán, no cuestionamos desde el Grupo Parlamentario Socialista que se aumente la financiación para los centros concertados. Pero lo que no podemos consentir, señorías, es que 479 centros privados, financiados con fondos públicos en Andalucía, aumenten su presupuesto en la partida Otros gastos, del presupuesto de Andalucía para 2023, mientras que 1.138 centros públicos andaluces, y un millón y medio de alumnos y alumnas vean cómo se van aminorando sus plantillas del personal de limpieza y el tiempo que están contratados: seis horas...

[Aplausos.]

..., seis horas en el curso 2020/21; cuatro horas en el curso 2021/22, y tres horas en el curso 2022/23. Inadmisible, señorías.

Como inadmisible es también que no se haya tenido la misma deferencia con los ayuntamientos, que son los que tienen las competencias de limpieza en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria, que igualmente han tenido que hacer frente a la peor crisis sanitaria que hemos padecido en los últimos tiempos, sin recibir en ningún momento ni el acompañamiento ni ayuda alguna por parte del Gobierno del señor Moreno Bonilla.

Por cierto, señorías, señorías del Gobierno, ¿piensan ustedes resarcir de una vez por todas a los ayuntamientos, y a la ciudadanía que representan, con esta cuestión que ustedes tienen pendiente desde hace tiempo? Explíquennoslo también.

Por todo, este nuevo decreto-ley, como digo, no deja lugar a dudas y es otra desvergüenza que promueve la exclusión y la desigualdad educativa, dos palabras que son incompatibles con cualquier gobierno que se dedique a gestionar lo público desde la responsabilidad. Pero cada día vemos que, obviamente, esto con este Gobierno no se está produciendo. Su finalidad, la finalidad de este decreto es únicamente dotar de mayores recursos económicos a los centros privados concertados, en detrimento de los públicos. Y, si no, dígnanos por qué no se amplía también la financiación para los centros públicos.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, señorías, asume que, aun cuando el presente curso escolar 2022/23 ha comenzado a desarrollarse en unas condiciones epidemiológicas diferentes, resulta necesario continuar adoptando las medidas específicas de higiene y limpieza mencionadas. Sin embargo, en los centros públicos ustedes continúan detrayendo plazas, las amortizan, las desdotan, no cubren las ausencias y vacantes, o lo hacen con retrasos de meses y meses. Esto provoca sobrecargas, lesiones y que los centros no estén en condiciones.

En definitiva, el objetivo del Partido Popular, desde que llegó al Gobierno de la Junta de Andalucía, no es otro que el de pervertir la concertación con el desvío de fondos públicos a la enseñanza privada, bajo el perpetuo pretexto de la pandemia.

Y miren, señorías, si sumamos un descenso de los ingresos y un aumento del gasto público en enseñanza privada concertada, la financiación de la educación pública andaluza corre un gravísimo riesgo. Y por eso, el próximo día 15 de abril, a las puertas del Palacio de San Telmo, a las doce de la

mañana, con Marea Verde y toda la comunidad educativa, les vamos a mostrar que no queremos su modelo, un modelo que segrega, con alumnos de primera...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rivas.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra el señor don Alejandro Romero Romero.

El señor ROMERO ROMERO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejera.

En primer lugar, me gustaría indicar el voto favorable del Grupo Popular a la convalidación del decreto-ley, por entender que se justifican plenamente las..., perdón, las medidas..., las urgencias para continuar continuando la tramitación de las ayudas a los autónomos y las empresas, así como las referidas a los de los módulos de los conciertos educativos que permitan continuar con las medidas de limpieza y desinfección en las aulas de nuestros centros.

En este caso se trata de una cuestión meramente técnica: no se incrementa ninguna partida, no se hace nada de eso, a quienes les damos cobertura es a los 340.000 alumnos y 16.000 profesores de un modelo educativo que creó el Partido Socialista y que Izquierda Unida mantuvo, y que nosotros simplemente lo que hacemos es reforzarlo. Porque para este Gobierno la educación sí es una prioridad, pero lo es todo en su conjunto, no solo una parte, como es para otros.

Y recordarles, simplemente, que la partida de gastos de funcionamiento de los centros públicos ha aumentado un 37% en cuatro años, cosa que no había hecho con los gobiernos socialistas. Tienen su propia partida y, por eso, no se incluyen en este decreto.

Con respecto a la otra parte del decreto, a la parte que se refiere a empleo, esperaba que los oradores tuvieran algunas propuestas o alguna iniciativa interesante relativa a ella pero, sin embargo, tras escuchar las intervenciones de los portavoces, entiendo que ya han entrado en campaña electoral y que ya da igual lo que tratemos o debatamos porque están con su estrategia electoral. Una de ellas basada en las mentiras y en rendirle pleitesía al señor Sánchez, y la otra basada en propuestas demagógicas y populistas sin ningún criterio de gestión detrás. Pero, claro, para venir a esta tribuna, señora Rivas, y decir y ensalzar al señor Sánchez, primero debemos estar seguros de lo que decimos, así que vamos a empezar por el principio.

¿Alguno de los que han hablado antes que yo se ha leído el real decreto del Gobierno central? ¿Alguno se lo ha leído? Porque ese es el origen de todo, aquí parte todo. Pues créanme que, a tenor de lo que han dicho, creo que no se lo han leído; o si lo han leído, no se han enterado. Pero, claro, no se han enterado porque es que no había dios que se enterara, y más en el primer texto, no en el consolidado

que hay ahora después de seis modificaciones, en el primero. Bueno, pues ese decreto es el que nos ha traído hoy hasta aquí.

Y estamos aquí por la falta de diálogo, por el desconocimiento de los asuntos y por la nula técnica jurídica y administrativa, que son las señas de identidad de su Gobierno y del Gobierno del que también forman parte aquellos miembros de la Cámara. Durante el covid, durante sus intervenciones, huecas y vacías, el señor Sánchez anunció a bombo y platillo ayudas directas para autónomos y empresas por valor de 7.000 millones de euros —eso sí, con cogobernanza—, que todo se haría con ayuda de las comunidades autónomas y con los afectados. Pues para aquellos que no lo sepan, traducido del socialismo al castellano, cogobernanza significa «aquí se hace lo que yo diga, y punto». No se escucha a nadie ni por supuesto se deja aconsejar. El real decreto del Gobierno central se lo encontraron las comunidades autónomas, que eran las que lo gestionaban, encima de la mesa para firmarlo. Ese fue solo el diálogo que hubo con su Gobierno. Y, por supuesto, los autónomos y los empresarios tampoco fueron escuchados.

También dijeron que eran ayudas directas. Ayudas directas, otra mentira que vaya tela: cuarenta trámites directos y 169 con variables. Creo que una ayuda muy directa muy directa no era.

El 25 de marzo se aprobó ese decreto-ley, y el 1 de abril el presidente de la Junta envió una carta diciendo que ese real decreto era un despropósito, que dejaba fuera, porque eran unos requisitos imposibles, y que provocaría un tapón en la Administración tremendo porque había que comprobar factura a factura todos los procedimientos que ha habido. Siguiendo el habitual desprecio que el señor Sánchez le tiene a la Comunidad Autónoma de Andalucía, ni tan siquiera le contestó. Y de aquellos barrotes tenemos estos lodos, así que vamos a analizar un poquito el decreto-ley, porque a lo mejor alguno creo que no se ha enterado.

Solo era para autónomos que tuvieran deudas, los que habían pagado, pobrecitos, esos se quedaban fuera. Los que no se incluían costes fijos..., solo incluía a 95 sectores..., estos señores tan sociales, solo eran 95 sectores, los otros cuatrocientos y pico fuera. Pedían una cantidad de documentación imposible de gestionar...

[Aplausos.]

... factura a factura, y un auténtico tapón en la Administración ingobernable. Esto demuestra que, además de la falta de diálogo, su Gobierno desconoce por completo la realidad. ¿Conocen algún autónomo o algún empresario que haya dicho «qué facilidad las ayudas del Gobierno, esto ha sido una maravilla»? Imposible. No conocen a ninguno. Y a su falta de diálogo y a su falta de desconocimiento de la realidad le sumamos su nula capacidad a la hora de desarrollar un texto normativo o jurídico. Pues mezclamos todo eso, y es el cóctel perfecto.

¿Quién redactó ese decreto-ley..., ese real decreto, perdón? ¿Y quién le dio el visto bueno a ese real decreto? Pues estoy seguro de que ha sido una persona que no ha tramitado una subvención en su vida. Alguien que conozca mínimamente la Administración jamás hubiera redactado una norma tan compleja si lo que quería era agilidad y llegar al máximo número de beneficiarios posible.

Desgraciadamente, su Gobierno nos tiene acostumbrados a no saber legislar y a imponer su soberbia al sentido común. Aún no han modificado la Ley del solo sí es sí y han puesto ya en la calle a más de mil agresores sexuales aunque no quieran reconocer las cifras. Rectifiquen y pidan perdón, aunque ya el daño causado no lo van a reparar.

[Aplausos.]

Tras seis modificaciones del real decreto, seis modificaciones en seis meses, tal y como decía la Junta de Andalucía, reconocieron que se podían pedir las ayudas aunque se tuvieran deudas, que entraban todos los sectores, que se podían incluir los costes fijos... Pero, evidentemente, mal y tarde, porque abrieron un poco la puerta de acceso pero bloquearon el trámite administrativo. La Junta ha hecho un esfuerzo titánico por llegar al mayor número de autónomos y empresas posibles, pero, desgraciadamente, el diseño del real decreto lo imposibilitó.

Y ahora que has dicho lo del dinero, se lo voy a explicar. Tal y como han dicho las asociaciones de autónomos, ha dicho el propio Banco de España, lo han dicho las comunidades, incluida la del PSOE —con la boquita chica, pero luego en privado te lo decían—, aquí tenemos... —vamos a hacer un ejercicio de suma, de sumar no partidos de extrema izquierda, vamos a sumar números—, aquí tenemos las cantidades entregadas a las comunidades autónomas y su ejecución. Vamos a analizar las comunidades del Partido Socialista, vamos a ver, que tengo por aquí los datos: Asturias, 107 millones, 47 concedidos, un 44%; Castilla-La Mancha, 206 millones, solo ha dado 81, 39 millones; Extremadura, 106 millones y ha entregado 56, 53%. Pero eso es PSOE solo, ahora mezclamos ya con todos su socios de Gobierno: Navarra, PSOE con Bildu, 60 millones y devuelven 20; Aragón, 141 y entregan 69, un 48% de ejecución; La Rioja, 30 millones y solo justifican 20; Comunidad Valenciana, 647 millones y 314 millones entregados, un 48%.

Por lo tanto, sumamos las comunidades del Partido Socialista y todos sus socios de Gobierno y han recibido un total de 1.306 millones de euros, 200 millones de euros más que Andalucía. Han ejecutado 636 millones, 30 millones menos que Andalucía, y eso supone una ejecución de un 48% frente al 60% que ha ejecutado Andalucía, 12 puntos menos.

Así, señores del Partido Socialista y de sus socios de Gobierno, que, después de haber dicho lo que han dicho de este Gobierno y de esta consejera, les quedan dos opciones con respecto al decreto de..., a la tramitación de las ayudas del covid que dio el real decreto el Gobierno central. Por un lado, y la más sensata, viendo después las cifras y los niveles de ejecución, es reconocer que el Gobierno de Pedro Sánchez diseñó una ayuda que ha sido un fracaso, por el empecinamiento en no reconocer un error, en no dialogar con los sectores afectados, en no dialogar con quien tenía que tramitar la ayuda. Ha sido un auténtico fracaso por eso, porque se ha tenido que devolver dinero, que, si lo hubiéramos gestionado nosotros directamente, seguro que lo hubiéramos entregado. Y además, la otra opción que les queda, por lo mal que lo hemos hecho y por lo mal que gestionamos, y viendo lo que han hecho el resto de comunidades del Partido Socialista, es levantar el teléfono y decir todo lo que le han dicho a esta consejera: que somos nefastos, que no sabemos gestionar, que somos insolidarios, pedirle responsabilidades políticas... Pues pídanse a todos los presidentes de comunidades socialistas, que han ejecutado menos que esta consejera y mucho menos que este Gobierno.

[Aplausos.]

Así que vamos a centrarnos, vamos a arrimar el hombro en vez de seguir sumisos a Pedro Sánchez, defiendan a Andalucía, que es lo que hay que hacer, y sean rigurosos porque a veces al sumar no sale lo que uno quiere.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 31

XII LEGISLATURA

12 de abril de 2023

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

12-23/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley para la mejora de la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva, en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado (Huelva)

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día, proposición de ley: Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley para la mejora de la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva, en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado.

Señorías, al no haber emitido el Consejo de Gobierno criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley, el debate se inicia con la intervención de los grupos parlamentarios proponentes de la iniciativa.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, el señor don Manuel Andrés González Rivera, por un tiempo máximo de diez minutos.

Señoría.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero saludar a las personas que nos acompañan en este debate en la tribuna de invitados, al portavoz y al presidente de la Plataforma de Regadíos de Huelva, en defensa de los regadíos de Huelva.

Saludar, por supuesto, a los representantes de organizaciones agrarias y sindicales, UGT, UPA, Asaja... Están también Interfresa, Freshuelva, representantes de cooperativas agroalimentarias, el alcalde de Lucena del Puerto, los representantes del Partido Popular en los municipios afectados y, de forma muy especial, quiero saludar a los agricultores, a las decenas de agricultores que están ahora mismo en la puerta de este Parlamento esperando un apoyo mayoritario a esta iniciativa, para que sigan haciendo lo que saben hacer mejor que nadie, producir sus tierras y crear riqueza para Andalucía y para Huelva.

[Aplausos.]

Señorías, a pesar de la polémica que suscita esta proposición de ley, para mí, como onubense y como hijo de agricultor, es un honor defenderla para poder así resarcir del daño que durante cerca de una década se ha producido a cientos de agricultores de los municipios afectados como consecuencia de la entrada en vigor del Plan Especial de la Corona Norte.

Señorías, como ocurriera en la anterior legislatura, desde que se registró esta iniciativa se ha hablado mucho acerca de ello, pero en la mayoría de los casos se ha opinado desde el más absoluto desconocimiento. Por eso les pido al Gobierno central y al Partido Socialista que no mientan, que no tergiversen

con el contenido de esta proposición de ley, por el bien de la provincia de Huelva, por el bien de los agricultores, por el bien de la agricultura... Pido que se opine con conocimiento de causa, teniendo en cuenta que están en juego el futuro y el porvenir de cientos de familias.

[Aplausos.]

Creo que, absolutamente, todos los diputados que formamos parte de esta Cámara coincidiremos en que el Plan de la Corona Norte nació plenamente viciado, debido a la injusticia que producía a centenares de agricultores del entorno. Tan es así que a este plan se presentaron más de tres mil alegaciones durante su tramitación, más de ciento sesenta recursos en sede judicial y otros quinientos escritos de alegaciones particulares.

Esta iniciativa legislativa, además, cuenta con el apoyo explícito de organizaciones agrarias y de organizaciones sindicales, como Freshuelva, Interfresa, cooperativas agroalimentarias, Asaja, UGT, UPA y comunidades de regantes, entre otros.

Y, además, tengo que afirmar rotundamente, lo he hecho en infinidad de ocasiones, no me cansaré de decirlo, tengo que afirmar rotundamente que esta iniciativa absolutamente nada tiene que ver ni con el agua ni con Doñana. Estamos hablando exclusivamente, exclusivamente, de clasificación de tierra.

[Aplausos.]

Es más, con esta proposición de ley, además de hacer justicia con los agricultores, pretendemos, por encima de todo, salvaguardar, por encima de todo, como digo, el Parque Natural de Doñana. Y, por ello, lo que se pretende es que los agricultores se puedan nutrir de aguas superficiales, respetando, como no puede ser de otra forma, el acuífero de Doñana, ya que ningún agricultor, ningún agricultor, y lo tienen claro, va a poder coger ni una gota del acuífero de Doñana.

Por supuesto, esta proposición de ley tampoco pretende amnistiar a nadie, como algunos pretender decir, sino que solo podrán acogerse a la regularización de sus tierras aquellos agricultores que sean capaces de demostrar que históricamente han venido cultivando sus tierras.

Así, a través de esta iniciativa, se va a crear una oficina técnica de seguimiento del plan para dar seguimiento a lo establecido por el propio plan especial.

Por tanto, estamos ante una proposición de ley que viene, en primer lugar, a cumplir con Doñana y a darle también solución a un problema histórico que crearon otros gobiernos del Partido Socialista, y siempre, además, con diálogo y sin cruzar líneas rojas con Doñana, salvaguardando siempre, siempre, siempre, los valores ecológicos del parque natural y, por supuesto, también, por qué no, hacerlos compatibles con el trabajo de los agricultores de la zona.

Señorías, cuando hablamos de los agricultores afectados por el Plan de la Corona Norte, que están en esta tribuna, que están también en la puerta, nos están siguiendo desde sus casas, no pensemos en grandes terratenientes, ni muchísimo menos: se trata de pequeños agricultores. La mayoría de ellos cultivando una hectárea o poco más, que han ido heredando además sus tierras de padres a hijos, generación tras generación, y que la única forma que tienen de ganarse la vida y poder llevar el sustento a sus familias es con el trabajo en esa pequeña finca que tienen.

Desde siempre hemos dicho —y, por supuesto, aún lo mantenemos— que esta iniciativa está abierta para poder ser mejorada por los distintos grupos políticos que componen esta Cámara, pero también

por otras asociaciones, colectivos o entidades que quieran mejorar, que quieran llevar algún tipo de iniciativa en este texto para mejorarlo. Tan es así que, con respecto a la iniciativa registrada en la anterior legislatura, hemos mejorado este texto en el siguiente sentido, con la creación, como he dicho antes, de una oficina técnica. Una oficina técnica que, además, nace de una enmienda del Grupo Socialista a la anterior proposición de ley.

También, en lo que respecta a la modificación de la Ley Forestal de Andalucía, lo único que hemos hecho en este texto ha sido trasponer la redacción, la redacción casi literalmente que establece la Ley de Montes estatal, cuya entrada en vigor fue posterior a la Ley Forestal de Andalucía del año 92. Y, además, transcribimos literalmente en este texto lo que recomendó el propio Ministerio de Transición Ecológica a la anterior ley.

También declaramos, a través de esta iniciativa, de interés general de la comunidad autónoma una serie de actuaciones con objeto de mejorar ambientalmente los espacios forestales y la conectividad ecológica en el ámbito del plan especial.

Por otro lado, y como no podía ser de otra manera, se deja claro y patente, por si alguno tuviera alguna duda, que con la presente ley se da cumplimiento al mandato de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 29 de junio de 2021.

Y, señorías, ahora les pido que escuchen con atención lo que voy a relatar.

«Ya mi finca» –con atención– «se plantaba en 1985. Mi padre fue uno de los pioneros con el tema de *berries*. Yo, con 16 años, estaba labrando con un tractor, con la mala suerte que mi padre sale de la finca y en la carretera tiene un accidente y muere. Nosotros éramos dos niños. Yo tenía 16 años, mi hermano tenía 12. Y tuvimos que dejar de plantar la finca porque no teníamos capacidad económica ni como empresario.

»En el año 1999, mi hermano dejó sus estudios para trabajar conmigo en la finca. Una finca que mi padre nos dejó y que con tanto trabajo le había costado sacar adelante.

»En el año 2014, cuando se hizo el Plan de la Corona Norte, ya teníamos prácticamente toda la finca plantada, pero nos encontramos con la sorpresa de que se hace con carácter retroactivo, con diez años atrás. En esos diez años nadie llegó a mi finca a decirme ni dejó documento alguno que dijera que estaba plantando en unas tierras que en el 2014 no podía plantar.

»¿Es justo que llegue a mi casa y mi hijo con 10 años te pregunte si eres un delincuente? ¿Entonces, lo que estás haciendo en el campo no es trabajar, es robar, papá?

»Desde el escudo de Doñana nunca van a conseguir que yo deje de amar a Doñana porque yo amo a Doñana desde que era pequeño. Con 13 o 14 años estaba en la marisma con mi padre, recogiendo becerros montado a caballo, y ahí se aprende a amar a Doñana. Ahí hay gente que habla de Doñana a miles de kilómetros. Hay que aprender a hablar de Doñana desde dentro, haber dormido en las marismas como yo he dormido. Estáis dejando fuera a pequeños agricultores como yo, que soy hijo, nieto y bisnieto de socialistas. A esos estáis dejando fuera.

»¿Dónde está el socialista y el comunista que apoyaban a los pequeños? Estáis solo apoyando a los terratenientes.» Y esto no lo dice Manuel Andrés González, lo dice un agricultor afectado: Francisco Palomo.

[Aplausos.]

Y como eso, muchos más. Por eso, querido Francisco, por supuesto que le puedes decir a tu hijo que su padre no es un delincuente, que su padre no es un ladrón. Todo lo contrario, su padre es un hombre honrado, un hombre honesto y trabajador que todo el mal que está haciendo a esta sociedad es partirse la cara de sol a sol para llevar el pan a su casa, crear decenas de puestos de trabajo y ayudar a crear con su esfuerzo una sociedad onubense y andaluza mucho más próspera y con un mayor bienestar para todos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el señor don Rafael Segovia Brome, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor SEGOVIA BROME

—Gracias, señor presidente.

Señorías.

Antes de empezar mi intervención, quiero saludar, lógicamente, a todos los representantes del sector de la fresa que se encuentran aquí presentes —también compañeros del partido de la zona—, y a los agricultores del Condado, que son los auténticos protagonistas de esta proposición de ley y que se encuentran aquí perfectamente representados por la Plataforma en Defensa de los Regadíos del Condado.

Y quiero expresar también la enorme satisfacción que para mí supone defender, en nombre de Vox, a mi tierra y a mi gente, defenderla de la mentira, de la desinformación, de la traición de algunos políticos que tendrían que defenderla y no la defienden, y defenderla de la maldad. Porque hay que ser malas personas para exigir que se cierren los pozos, arruinando a centenares de familias, y no mostrar un mínimo sentimiento de compasión hacia los perjudicados; a los que, encima, criminalizan para justificar su decisión. Y encima nos acusan a los que presentamos esta proposición de ley de no hacer más que generar tensión y alimentar el conflicto. No cabe una actitud más deleznable.

Pero hay otro protagonista al que tenemos que defender, que es el humedal más importante de Europa, Doñana; defenderlo de la incompetencia de los que dicen que lo defienden y quieren convertirlo en un museo. En los años cincuenta del pasado siglo ya se consolidó como espacio natural. En 1964, se establece la Estación Biológica. En 1969, pasa a ser parque nacional. En 1979, la Junta de Andalucía crea el preparque. En 1989, el preparque pasa a ser parque natural. Y en 1999, el parque natural y el parque nacional pasan a ser Parque Natural de Doñana y pasan a integrar el Espacio Natural de Doñana, la mayor reserva ecológica de Europa, con una superficie de 122.487 hectáreas. Desde 2006, su gestión corresponde en exclusiva a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Pero, sobre todo, para los que somos de Huelva, Doñana es orgullo de los almonteños y de todos los

onubenses, también de los agricultores del Condado, que, además de una vinculación familiar, social, cultural, emocional y religiosa que mantienen con un entorno paisajístico del que forman parte las marismas junto a la Ermita de la Virgen del Rocío —imagen que tenemos en la retina y en el corazón todos los onubenses—, son los máximos interesados en conseguir que la conservación del mismo sea absolutamente compatible con la actividad laboral que ellos desarrollan.

Quiero dejar constancia de la importancia de Doñana no solo para mi provincia, sino también para mi partido, porque su preservación es objetivo irrenunciable de esta proposición de ley. Y las propuestas que presenta, además de ser un acto de justicia con los agricultores de la zona, suponen la mayor garantía para la conservación de esta joya de la naturaleza.

Los cinco municipios implicados —que son Moguer, Lucena, Bonares, Rociana y Almonte— forman un arco, o una corona, que cerca la costa oriental de Huelva, situada entre la desembocadura de la ría de Huelva, donde desembocan el Tinto y el Odiel, y la desembocadura del Guadalquivir: 60 kilómetros de playas realmente paradisíacas. Si, en los años del desarrollismo, Huelva hubiera seguido el modelo turístico de otras provincias andaluzas, los habitantes de estos municipios nadarían en la abundancia. Pero el espacio natural protegido y su posterior ampliación se sirvió de normas medioambientales que limitaron la creación de núcleos turísticos en toda la zona, de manera que, desde Mazagón, situado junto a la ría de Huelva, hasta la desembocadura del Guadalquivir, solo existe un núcleo turístico, que es Matalascañas. En el otro lado de la provincia, en una estancia similar, en un espacio similar, tenemos Punta Umbría, El Portil, El Rompido, Islantilla, Isla Cristina. Poco beneficio es una sola localidad turística para tratar tantos kilómetros de playa. En Málaga, en una distancia similar, encontramos Torremolinos, Benalmádena, Fuengirola, Marbella y San Pedro de Alcántara.

Las normas protectoras y el aislamiento que sufre la zona, debido a la inexistencia de una carretera con Cádiz, a causa también de Doñana, impedían razonablemente la instalación de grandes industrias, como sí se hizo en Huelva y en Palos de la Frontera, colindante con Moguer. Tampoco existía en toda esta zona costera un puerto pesquero ni un puerto mercante que ofreciera trabajo a los vecinos del lugar. Estos municipios se vieron obligados a impulsar la que había sido su actividad natural desde siempre: la agricultura. Y lo hicieron desde la humildad, aprendiendo y emprendiendo, mostrando gran capacidad para introducirse en los mercados internacionales y una inteligencia natural para ir sorteando dificultades realmente sorprendentes.

Las asociaciones de regantes jugaron un papel fundamental, pero el milagro de las fresas no hubiera sido posible sin el impulso de las administraciones, especialmente la local y la autonómica —en manos socialistas por aquel entonces—, con numerosas reuniones informativas, subvenciones a los regadíos, el desarrollo rural, a los jóvenes agricultores o la modernización de explotaciones, entre otras muchas. Eso provocó la inversión de pequeños empresarios y la creación de empleo, fomentando el arraigo y evitando la despoblación de la zona.

La progresiva expansión de los cultivos incrementó la extracción de agua del acuífero por parte de los agricultores, sobre todo, a partir de los años noventa, y también la ocupación de espacio forestal, por lo que la Junta tenía que regular necesariamente ambas cuestiones. En diciembre de 2003, aprueba el Plan de Ordenación de los Territorios del Ámbito de Doñana, el POTAD. Tenemos que aclarar

que este plan no ordena los usos y recursos del espacio natural protegido de Doñana, sino que establece los criterios para la ordenación de los usos y recursos del suelo de los municipios próximos, que deberían quedar recogidos en otro plan, tal como recomienda su artículo 72. El problema es que ese otro plan, el «Plan especial de ordenación de la zona de regadío ubicada al norte de la corona forestal de Doñana», no se aprueba hasta el 16 de diciembre de 2014, es decir, diez años más tarde, y que en el mismo se define qué territorios quedan declarados como superficie agrícola regable y cuáles no, según una planimetría de 2004, diez años antes de aprobarse, generando un enorme problema a numerosos agricultores que habían iniciado su actividad —o la habían reanudado, tras un periodo de inactividad— con posterioridad a 2004, y que veían que, de la noche a la mañana, aquellos terrenos a los que habían dedicado su dinero y su tiempo pasaban a ser declarados no aptos para el riego por la Junta de Andalucía.

No cuesta mucho imaginar la situación de desesperación, de indignación y de abatimiento en la que se encontraron los agricultores afectados por la medida, absolutamente abandonados por una Administración autonómica en manos socialistas que ni siquiera respondía a las más de tres mil seiscientas alegaciones que realizaron, incumpliendo uno de los objetivos básicos de cualquier administración democrática, que es respetar y servir a los administrados. Pero el problema se agravó, porque la Junta socialista, que había pasado del apoyo al abandono, situando a los agricultores fuera de la ley, utilizaba ahora el plan para perseguirlos mediante denuncias, seguidas de multas elevadas, a unos agricultores que eran vilipendiados por los medios de comunicación, sindicatos radicales y asociaciones ecologistas y de izquierda en general. Como tantas veces a lo largo de la historia, los de «la tierra para el que la trabaja» y los de «pedir tierra y libertad» traicionaban desde sus escaños a los agricultores, que solicitaban libertad para trabajar la tierra.

La situación generada es injusta con los agricultores y también injusta con la provincia de Huelva, cuyos habitantes pagan un alto precio por mantener más del 40% de su espacio protegido, recibiendo a cambio el desprecio. La capacidad de los embalses de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Huelva es, con mucho, la menor de las cinco provincias de Andalucía que la forman: un tercio de la que tienen los pantanos de Sevilla y Granada, la octava parte de los de Jaén y la décima parte de los de Córdoba; es decir, que de todas ellas, Huelva es la que menos agua detrae del Guadalquivir. Y es asombroso que se ponga el grito en el cielo porque queremos convertir, según dicen, 700 o 1.000 o 1.500 hectáreas de suelo de secano en regadío, cuando Huelva dispone de 13.154 hectáreas de regadío de cultivos herbáceos, según el anuario de estadísticas del Ministerio de Agricultura, mientras que nuestra vecina Cádiz dispone de 51.000 —13.000, 51.000; cuatro veces más—, y Sevilla 158.000 —doce veces más—. Y si tuviéramos en cuenta la superficie total de regadío de cada una de estas provincias, en Huelva tendríamos que poner en regadío 12.000 hectáreas más para igualar a Cádiz y 225.000 hectáreas más para igualar a Sevilla.

Señorías, Huelva merece y necesita que se apruebe esta proposición de ley, firmada por PP y Vox y de acuerdo con las plataformas de regantes, para modificar el plan de la corona norte, como paso previo a la llegada del agua superficial, desde el Chanza, pendiente únicamente de las obras de desdoble del túnel de San Silvestre, competencia del Gobierno central.

A los diputados del PSOE de Huelva, lo que quiero decirles es que lo único que tienen que hacer es convencer al Gobierno central para que hagan las obras, porque, si llegara el agua, el problema no existiría, no existiría. Y en Huelva, como ustedes saben, hay tres cuencas hidrográficas y, afortunadamente, tenemos agua para enviar de un lado hacia el otro. Solamente faltan las obras.

Yo les pido que sean responsables y que, pensando en el bien de los agricultores, convezan al Gobierno central, a sus compañeros de Madrid, para que realicen esas obras.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Segovia.

A continuación, para fijar posiciones, intervienen, por tiempo máximo de diez minutos, el resto de los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, la señora María Isabel Mora Grande.

La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor presidente, que me he traído aquí un poquito de Doñana para que nos acompañe.

Quería decir, en primer lugar, que, independientemente de todo lo que voy a decir respecto a esta proposición de ley, obviamente hay muchas familias y muchas personas, algunos pequeños empresarios, que tienen numerosos problemas, grandísimos problemas, desde el año 2004, a los que hay que buscarles solución; solución que no la ha buscado ni la anterior Administración ni esta, y que hay que buscarla ya y de manera consensuada. Eso independientemente de lo que voy a decir respecto de esta ley, que obviamente no es la solución.

Esta ley, esta proposición de ley es una vergüenza parlamentaria, una vergüenza parlamentaria, y podríamos calificarla de «proposición de ley *fake*». *Fake* porque está cargada, y de manera escrita, en su exposición de motivos de mentiras, falsedades, promesas absolutamente falsas, utilización de una técnica legislativa inconstitucional, que además ya el secretario de Estado de Medio Ambiente ha dicho que va a recurrir al Constitucional. Y todo ello con el objeto de conseguir votos antes de unas elecciones municipales en determinados pueblos de la corona del Condado y para los votos de muchos empresarios que llevan incumpliendo la legalidad desde el año 2004, y que, como consecuencia, secan Doñana. Ese es el resumen. Mentiras, tantas, tantas, tantas, y además están puestas por escrito. Es increíble.

Primero: «es fruto del consenso». Mentira, no es fruto del consenso. Estuve escuchando al Consejo de Participación de Doñana el lunes: de 18 intervinientes, quitando a los miembros de la Consejería, 14 se pronunciaron en contra y solicitaron que se retirara la ley. O sea, que el Consejo de Participación de Doñana, al que no han escuchado, pues no parece que esté en contra.

Se habla, se dice por escrito que hay un consenso de todos los agricultores de la Plataforma de Regantes del Condado, pero no se habla de todos los que se han ido yendo de esta plataforma, de los que están en contra, porque hay un choque con este tema. No se está de acuerdo. No hay un consenso con los ayuntamientos. No han informado a los ayuntamientos. La alcaldesa de Almonte ha dicho claramente que a ella nadie le ha dicho nada y que, además, están totalmente en contra ella y todos los agricultores de la zona.

Es inaudito, inaudito, y una chapuza jurídica que se utilice una ley, que es nuestra potestad legislativa del Parlamento, para modificar reglamentos, que es la potestad del Ejecutivo. Se lo he dicho, los servicios de la Cámara, el secretario de Estado lo van a recurrir. ¿Y por qué lo hacen? Pues lo hacen por ese no consenso que tienen; porque si lo hicieran como lo tendrían que hacer, pues tendría un informe del Consejo de Participación de Doñana negativo —que por eso hacen una proposición de ley, porque no tienen que pedir estos informes—; de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, negativa; informes de impacto ambiental y territorial, que sería negativo. Por supuesto, la Comisión Europea ya ha sido supercrítica con este anuncio de proposición de ley. Y, obviamente, por mucho que digan, esto incumple la sentencia del TJUE del año 2021, y nos coloca en una posición de más sanciones. Al final se va a crear mucho más revuelo internacional y va a provocar problemas en la agricultura de la zona de muchos agricultores, que además están en situación de legal.

Dice que no admitían a nadie: mentira, mentira. «Que se arregla una injusticia de agricultores que tienen derechos históricos, que les retira el Plan de la Fresa del 2014»: mentira, absolutamente mentira, porque la norma aplicable es el POTA del 2004. Y aunque el portavoz de Vox ha dicho que el POTA no establecía cuáles eran las zonas de regadíos, sí establecía una clasificación, según los recursos hídricos disponibles, de cuáles eran los territorios, las zonas de regadío, de secano, forestales, industriales. Nadie se quedaba fuera.

¿Qué es lo que pasa? Que entre esta norma, que es la aplicable, y la norma suya de desarrollo, que es el Plan de la Fresa, que es en el 2014, en esos diez años había muchos empresarios que, estando en secano desde el 2004, en secano, y ahí el PP estuvo absolutamente de acuerdo, empiezan a pinchar pozos ilegales y a cultivar fresas. Es un problemón, obviamente, la situación de toda esta población, a la que nadie se le ha buscado una alternativa. Eso es real, pero se encuentran en situación ilegal. Y lo que pretende esta proposición de ley es convertir eso, terrenos de secano en regadío, pero ni hay derechos históricos ni se arregla una injusticia. Injusticia es que no se busquen alternativas económicas para la zona. Todo eso es mentira.

Se dice expresamente en la exposición de motivos que los cultivos del Condado son de desarrollo sostenible: mentira. El director de la Estación Biológica de Doñana, que ha publicado un informe superpotente, dice que ya es tarde para Doñana, que no hay agua para Doñana, que se ha secado el 19% de las lagunas, que hay pérdidas de hábitat, que hay pérdida de especies, que hay secados incluso de las encinas por la falta de agua, que no llega agua suficiente para el consumo y para el regadío legal que existe en ese momento, y que, si se sigue en esta situación, los cultivos legales, quitando los pozos que están fuera de la ley, directamente van a ser imposible que la economía de la zona... Va a ser un desastre, aparte de condenar a muerte Doñana. Doñana es que tiene una sentencia de muerte si no se hacen cosas ya. Y, obviamente, esta ley no lo es.

Lo que van a hacer ustedes con esta ley es secar absolutamente Doñana. Como les voy a mostrar ahora, van a dejar como el escaño..., como se va a quedar el escaño del presidente de la Junta, que va a ser absolutamente como un desierto.

[La diputada vierte un vaso de arena en el escaño del presidente de la Junta de Andalucía.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, señoría.

No, está muy mal y, además, es una falta de educación lo que usted acaba de hacer ahora mismo. Se le debe de caer la cara de vergüenza, vamos.

Vamos a ver, ¿usted cree que se puede traer un jarro de arena y echarla en el escaño del presidente?

La señora MORA GRANDE

—Sí, estoy mostrando lo que va a pasar con esta ley.

[Voces.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, le llamo al orden.

La señora MORA GRANDE

—Bien, vale, muy bien. Me ha llamado al orden.

Voy a continuar.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pero, bueno, lo que sí hay que tener es un poquito de por favor, un poquito de dignidad.

[Rumores.]

La señora MORA GRANDE

—Sí, sí, tengo dignidad.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y no mofarse de la Cámara, señoría, que es lo que usted ha hecho, mofarse de esta Cámara.

[Rumores.]

La señora MORA GRANDE

—No.

Bueno, me ha llamado al orden, déjeme continuar.

[Voces.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, continúe.

La señora MORA GRANDE

—Gracias.

Siguiente mentira: los cultivos del Condado son de desarrollo sostenible. Bueno, esto ya hemos visto que absolutamente no.

La solución para los empresarios que ahora mismo están fuera de la legalidad es que el Estado aplique una ley de trasvase del Tinto-Odiel-Piedras que les dé agua en superficie. Esto es mentira porque la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha dicho expresamente que el agua, estos hectómetros cúbicos que van a llegar, que llegarán, no se sabe cuándo, van a ser para revertir los problemas ambientales de Doñana y nunca, nunca jamás para ampliar regadíos. Es decir, que van a hacer de regadíos terrenos que no van a tener agua. Es una absoluta falsedad todo lo que están contando en esta ley.

Y ahora le pregunto: mientras que llega o no llega el agua, que obviamente no va a llegar...

[Rumores.]

¿Podría, por favor...?

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, si usted lo que quiere es llamar la atención, cómprese un mono.

[Aplausos.]

La señora MORA GRANDE

—Perdone, pero me está faltando al respeto.

[Intervención no registrada.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Usted le ha faltado el respeto a la Cámara.

No señor, termine.

La señora MORA GRANDE

—Bueno, que conste en el *Diario de Sesiones* que el señor presidente me falta al respeto.

[Voces.]

Mientras que llega el agua, le pregunto si van a cerrar los pozos, que creo que no.

Vamos a ver, con esta decisión, absolutamente cortoplacista, que lo que ustedes están haciendo es intentar ganar votos antes de unas elecciones, van a hipotecar el futuro de toda la provincia de Huelva.

Tanto que decía Susana Díaz que la joya de la corona era la sanidad pública, empezaron a cargársela y ustedes la han rematado. Moreno Bonilla dice continuamente... habla de revolución verde, y con esta ley lo que se están cargando es la joya verde de la corona de Andalucía. Con esto es con lo que van a pasar ustedes a la historia.

Muchas gracias.

[Intercambio de increpaciones durante la vuelta de la oradora a su escaño.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio, señorías.

Señorías, continuamos la sesión. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora doña Inmaculada Nieto Castro.

Señorías, silencio, por favor.

Señoría, cuando usted quiera.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes. Vamos a recuperar un poco la tranquilidad que estamos debatiendo sobre algo muy serio.

En primer lugar, quiero saludar a las personas que nos acompañan en el debate, a los agricultores y a los representantes de las organizaciones agrarias; también, a quienes lo están siguiendo con preocupación y con mucho interés desde la puerta del Parlamento o desde casa. Una escena que ya vivimos hace aproximadamente un año. No sé si algunos de ustedes también presenciaron aquel debate, este tiene muchas similitudes con aquel —como ya les dije entonces—, lamentablemente les están engañando. No hay agua y esta solución, esta supuesta solución, no lleva a ninguna parte. La única o la más certera similitud que hay con aquel escenario era el carácter inmediato de una convocatoria electoral. Entonces se trataba de las elecciones autonómicas, ahora estamos rondando la convocatoria de las elecciones municipales. Por algo que les contaré luego, parece que este engaño formidable es un chicle que el Gobierno y también el Partido de Vox quieren estirar hasta la convocatoria de elecciones generales.

Permítanme también que afee la ausencia del presidente en un debate del que está pendiente toda España sobre el que se han pronunciado instancias estatales e internacionales. Si se tienen los arres-tos de traer este texto, como supuesta solución a los gravísimos problemas que atraviesa Doñana y que

atraviesa la economía de la zona, se deben tener también los arrestos de venir y sentarse a oír los argumentos de quienes no compartimos que esto sea una solución ni para el parque ni para ustedes. Y les voy a decir por qué. Efectivamente, en la última década han sucedido muchas cosas que yo no cometeré la osadía de contarles a personas que viven y trabajan allí, pero bien saben ustedes que la última década han ocurrido dos cosas que nos alejan aún más si cabe de que esto fuese una solución. Por un lado, en los últimos diez años en ninguno de ellos las precipitaciones que han caído en la zona han llegado a la media de las precipitaciones desde que hay registro. En la última década también, unida a esa situación de sequía, de falta de lluvia, se ha incrementado año a año la superficie regable y también la presión turística en el entorno del parque, un parque del que yo no dudo que ustedes tienen vinculación emocional, créanme que esa vinculación la compartimos otros muchísimos andaluces y andaluzas que vimos con mucha preocupación cómo en septiembre se secaba la laguna de Santa Olalla, tercera vez en la historia desde que había registros que se veía la laguna seca; una prueba evidente de que a la sequía se le unía la escasez de agua. Y esa sí tiene mucho que ver con la planificación que se hace sobre la distribución de unos recursos hídricos que en aquella zona no dan para un crecimiento exponencial de regadío ni para un incremento insostenible de la presión turística.

Se ha dicho aquí, por parte del señor Segovia, que es una mentira de la oposición que se hable de agua en esta iniciativa. Creo que están ustedes abusando del recurso de hablar de mentiras, cuando se les leen en voz alta frases literales que ponen ustedes en documentos oficiales. Lo hicieron con la orden de la atención primaria y lo hacen también con esto. Porque yo le pregunto, señor Segovia, si ustedes —perdóneme, señor González—, si usted considera que aquí no se habla de agua, esto que les voy a leer a qué cree usted que se refiere. Esto es atinente a la modificación del artículo 23 del plan; está en el artículo 2 de la proposición de ley que ustedes han traído. Dice que «se integrarán en la zona agrícola regable los terrenos agrícolas de la zona B y C del POTAD que hubieran estado en regadío con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del plan especial».

[Los servicios de la Cámara proceden a la limpieza del escaño.]

Dice: «Estos terrenos...»

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un momento. Un momento, señorías.

Señorías, mientras les leo el artículo 14: «Los diputados están obligados a adecuar su conducta al Reglamento y a respetar el orden, la cortesía y la disciplina parlamentaria».

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Como les decía, en la modificación que trae la proposición de ley objeto de debate, cuando se hace referencia a estos terrenos, dice: «Estos terrenos podrán obtener derechos de agua que procederán de aguas superficiales, salvo que la Administración hidráulica de la demarcación hidrográfica donde se encuentren estos terrenos establezca un origen de recurso diferente».

Señor González, claro que habla de aguas, claro que habla de derechos de aguas, claro que invade una competencia que es exclusiva del Estado y claro que genera una expectativa —como le decía antes— de intentar estirar este chicle hasta las generales. Porque... ¿qué les están diciendo ustedes, engañando a estas personas? Les están diciendo, les dijeron en las autonómicas: «Esto se va a hacer». Se convocaron las elecciones. Ahora les dicen, en la inmediatez de las municipales: «Esto se va a hacer». Pasarán las elecciones municipales y les dirán: cuando presidamos España y tengamos la titularidad de la Confederación Hidrográfica del Sur, claro que sí que se podrá utilizar el agua.

Y ustedes saben que esto no es así. Primero y principal porque no hay agua, pero luego también porque no pueden ustedes volver a la falacia de los binomios. En plena pandemia nos decían que había que elegir entre salud y economía. Se demostró que sin parar la emergencia sanitaria no se podía producir la reactivación económica. Y ahora estamos otra vez ante un binomio falaz, medioambiente o economía, y no es así. Si no se garantiza la viabilidad hídrica de todos los usos que conviven en esa zona caerá el parque, caerá la actividad agrícola y caerá la actividad turística. Lo que trae paro y ruina a esa zona es generar unas expectativas inviables sobre un recurso que ahora es muy, muy escaso, mucho más que hace un año, cuando vinieron ustedes con esto.

Pero hay un tercer binomio que nos preocupa más, que es el de la ciencia o la política. Miren, nosotros tenemos muchas diferencias con ustedes, bien lo saben, pero desde los hechos que tienen evidencia científica hay que hacer la política, y luego tendremos un abordaje diferente de cuáles son las soluciones. Pero lo que ustedes traen es negacionismo científico: es que hay más de veinte sociedades científicas que han dicho que esto es inviable; es que lo ha dicho el Comité de Participación de Doñana, pero es que lo dice el comisario de Medio Ambiente de la Unión Europea; es que tenemos una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, pendiente de ejecutar, con sanciones multimillonarias por no cumplir el plan de la fresa; es que tenemos al Gobierno de España diciéndonos que hay que cumplir y que no se pueden invadir competencias. Esto no va a ninguna parte; esto es generar expectativas en personas decentes y honradas que lo que quieren es trabajar, claro que sí. Pero traer un texto que ustedes saben que es infantil, como ha dicho el señor Delibes, que no va a ninguna parte, que va a ser recurrido... Le digo más: no solo va a ser recurrido al Tribunal Constitucional por el Gobierno; nosotros hemos solicitado a la Comisión Europea que, si entra en vigor, ponga medidas cautelares, porque es que el parque no tiene tiempo. Y ustedes, además de jugar con el futuro de esas familias, con la reputación de la producción agrícola de Huelva, que ya se está viendo afectada por la duda de la trazabilidad del agua en lineales de superficies comerciales —que en Europa ya no confían tanto como antes en que el producto se esté regando con agua de origen lícito—... Eso lo han provocado ustedes; la quiebra y el enfrentamiento social lo están azuzando ustedes. Y eso es una tremenda irresponsabilidad, que nace, además, de un negacionismo que no debiera ejercer un partido que tenga un mínimo recuerdo de que un día fue serio. No se puede hacer y, además de hacernos perder el tiem-

po en la Cámara y hacerles perder el tiempo a ellos, y engañarles pidiéndoles el voto a cambio de algo que ustedes no pueden cumplir... ¿Cómo que un trasvase? ¿Un trasvase, cuándo? ¿De agua de dónde? ¿Cuánto tiempo para tener esa agua? Agua que ya está repartida, porque es agua para los agricultores que ahora beben del acuífero, como dice el plan que ustedes se niegan a cumplir.

¿Saben lo que tendrían que estar haciendo, en vez de hacernos perder el tiempo a nosotros y tener todos los ojos puestos para que acabemos pagando con dinero del contribuyente sanciones por hacer las cosas mal? Buscar una solución que, efectivamente, garantice una transición justa para estos trabajadores y trabajadoras del campo, que permita que haya creación de empleo y riqueza en Huelva, sin comprometer el futuro de todo su sistema productivo, que depende todo él del agua, agua cada vez más escasa. No tenemos la máquina de inventar agua, pero sí tenemos recursos públicos a disposición de que haya una economía que genere empleo de calidad, que fije población y que preserve la joya de Doñana. Esto no va a ir a ninguna parte, pero sí que les retrata a ustedes como negacionistas de la ciencia, como incendiarios de la política y como personas que, por un puñado de votos, están dispuestos a jugar con las expectativas de futuro de esos padres y madres de familia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor don Mario Jesús Jiménez Díaz.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Buenas tardes.

Quiero, en primer lugar, saludar a los legítimos representantes de los agricultores y de sus organizaciones agrarias, y también a los portavoces de la plataforma que están hoy aquí.

Señorías del Partido Popular, decía Karl Marx que la historia siempre se repite dos veces: la primera, como una tragedia y la segunda, como una farsa. Hoy estamos ante una farsa. Asistimos una inmensa farsa, impulsada nada más y nada menos que por el presidente de la Junta de Andalucía, que ha cogido, como víctima de un inmenso engaño y estafa, a los agricultores del Condado que se quedaron fuera de la regulación del Plan de la Corona Norte de Doñana.

Existe un problema serio en el uso del territorio en Doñana, y de desarrollo, que tiene que ser compatible con la preservación del parque nacional y del parque natural y de su riqueza. Eso no es nuevo, señores del Partido Popular; lo que sí es nueva es la mentira, la falsedad, la manipulación política de un presidente irresponsable que, para hacer campaña electoral, se aprovecha de cientos de agricultores angustiados por la situación que están viviendo, angustiados por el futuro de sus fincas. Y les miente a conciencia, con dolo y con frivolidad, porque a Moreno Bonilla —digámoslo con absoluta claridad— le importa un comino la realidad de esas familias; solo quiere sus votos, aunque, para lograrlos, los termi-

ne de arruinar definitivamente a ellos, y ya veremos si también a todo el sector del Condado, o incluso a todo el sector agrícola de la provincia de Huelva.

Señor González, no hay peor político que el que plantea para un problema complejo, soluciones fáciles, y alejados de la realidad, sabiendo que son falsas. Eso es Moreno Bonilla, ese es Moreno Bonilla. Está tan endiosado por el coro de aduladores, por ese CENTRA que le prepara, en las cocinas del infierno de San Telmo, el señor Sanz; por lo medios afines, para los que sí que no hay problemas de riego, para esos medios no hay problemas de riego; por el Canal Sur, que tiene la inmensa torpeza y el descaro de plantear una amnistía, según sus palabras, de ley de punto final en esta Cámara, de hasta mil hectáreas de nuevo regadío en Doñana, nada más y nada menos, en medio de la mayor alerta por sequía que está viviendo España y Andalucía en los últimos treinta años, señores del Partido Popular.

Hay que ser torpes, prepotentes. Y, sobre todo, lo que está claro —y hay que agradecerlo— es que el señor Moreno Bonilla se ha quitado la máscara. Y con esta iniciativa, para vergüenza en toda España, junto al señor García Gallardo, el infame vicepresidente del Gobierno de Castilla y León, de Vox, se ha erigido el señor Moreno Bonilla en el referente nacional del negacionismo medioambiental.

[Aplausos.]

Señores del Partido Popular, el señor García Gallardo no cree en el CO₂; el señor presidente de la Junta de Andalucía, para vergüenza de los andaluces, no cree en lo que le dicen los científicos más reputados en materia medioambiental, de España y de Europa, que se sientan en el Consejo de Participación de Doñana y en la Estación Biológica de Doñana.

El señor Rajoy tenía un primo, y Moreno Bonilla nos ha tomado por primos a todos los andaluces con su revolución verde [Aplausos.], puro *greenwashing* de una derecha que con esta proposición de ley ha destrozado, está destrozando, la imagen internacional de Andalucía en materia medioambiental.

[Rumores.]

Señores del Partido Popular, en diciembre de 2019 se difundió un vídeo en el que el entonces número dos del Partido Popular en la provincia de Huelva, el señor Alberto Fernández, hoy insigne diputado de esta Cámara, arengaba a los agricultores de Doñana para que impidieran hacer su trabajo a la Comisaría de Agua...

[Rumores.]

Sí, señor.

... en un acto que pasará a la historia de la irresponsabilidad política, solo superado por esta proposición de ley que hoy trae el Partido Popular. Les decía: «Lo estáis haciendo de puta madre»; esa fue la expresión que utilizó el señor Fernández.

Y claro, ¿qué ocurrió? ¿Desaparecieron los problemas? ¿Dejó de haber problemas con los pozos en Doñana? ¿Desaparecieron las multas, señor Fernández? ¿Se dejaron de clausurar pozos? No, él se fue a su casa y los problemas siguieron en la comarca de Doñana.

[Aplausos.]

Esa es la realidad.

Esta proposición de ley tiene la misma letra y la misma música de aquella infame intervención por parte del señor Fernández, pero ahora interpretada, de manera absolutamente frívola e irresponsable, nada más y nada menos que por el presidente de la Junta de Andalucía, para vergüenza de los andaluces.

Señores del Partido Popular, señorías, ¿por qué esta inmensa estafa a los agricultores tiene recorrido? Tiene recorrido porque existe un problema real en Doñana, porque hay agricultores que tienen un problema que no han buscado y que pueden tener derechos legítimos a pedir que se arregle la situación de sus fincas; porque es verdad que hay agricultores que, en esa planificación, pudieron quedarse fuera de ordenación de manera injusta, y tenemos la obligación, los que estamos aquí, de buscar una solución, no unilateral e irresponsable, no, señor, no; de manera responsable, seria y sensata, lo contrario de lo que ustedes plantean con esta proposición de ley. Por eso, esto tiene recorrido, porque es verdad que existe un problema. Pero tenemos que abordarlo desde las administraciones, sin imposiciones, señores del Partido Popular, contando con los agricultores, con los alcaldes, pensando en quien tiene el problema, como en un ciudadano, y no como un voto a cazar con mentiras, señores del Partido Popular.

Hay gente desesperada y angustiada, y de eso se aprovechan vilmente Moreno Bonilla y el Partido Popular de Huelva. No cabe más indignidad, no cabe más indignidad, no cabe más crueldad que aprovecharse de la desgracia de la gente, señores del Partido Popular. Porque hay algunos, que se dice también —segunda razón—, porque hay algunos que se dice representantes de los agricultores, que saben que todo es mentira —papelón el suyo—, que todo es mentira —papelón el suyo—. Mañana les pedirán cuentas, señores del Partido Popular de Huelva, les pedirán cuentas cuando vean que esto no se va a resolver por la vía que ustedes están planteando. Esos que dicen que son representantes de los agricultores saben que esto es falso y se han convertido en cómplices de su estrategia electoral en el territorio, señores del Partido Popular. Qué enorme irresponsabilidad, solo sirven a los intereses del Partido Popular.

Ahora, por último, también tienen a sueldo a uno que se cree la reencarnación de san Isidro Labrador, uno al que dejamos de contar con él por incapacidad en su momento y que arruinó el partido naranja en la provincia de Huelva, y que ahora..., y que ahora está utilizando los problemas de los agricultores para tener el partido de las fresas, señores del Partido Popular. No cabe más irresponsabilidad. No cabe más irresponsabilidad.

Miren, miren, «no han querido ustedes diálogo»: mentira. Se reunió el consejero capitidisminuido de Medio Ambiente de su Gobierno en el mes de diciembre con el secretario de Estado de Medio Ambiente y no habló de esta medida. No han querido ustedes diálogo. No han querido ustedes diálogo. El que parece que no estaba era usted, porque su criterio no lo tienen en cuenta en su Gobierno, señor del Partido Popular.

Mejor se calla usted, señor consejero...

[Aplausos.]

... porque manda usted menos, señor consejero, que la Falange en Pamplona, señor consejero. Menos que la Falange en Pamplona manda usted, señor consejero. Le han quitado el agua, le han quitado el Infoca y está usted ahí sonriendo.

[Risas.]

Mire, en el mes de febrero, en el mes de febrero se volvió a reunir el señor consejero con el secretario de Estado, promovido por el Partido Socialista, buscando el diálogo, sí señor, y se comprometió usted a que no se iba a presentar la proposición de ley, que nos dieron un miércoles para registrarla un viernes. ¿Eso es diálogo, señor consejero? Y lo deslegitimó su consejero de Presidencia y su grupo parlamentario registrando la proposición de ley, señor consejero. Falso.

Sí, ya, pida, pida usted..., si usted está pidiendo el tiempo, lo que hacen los púgiles cuando ya están sonados, señor Repullo.

[Risas.]

Falso, falso.

Y una gran falsedad: están ustedes prometiendo agua sabiendo que no hay agua. Sí señor. Están ustedes prometiendo que esto está resuelto en cuanto se apruebe esta proposición de ley. Y es falso. Y una pregunta: cuando esto no se arregle, cuando vengan las sanciones, ¿quién va a responder? ¿El señor Moreno Bonilla o ustedes, señores del Partido Popular?

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Presidente, presidente.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

Para cerrar el debate, intervienen los grupos parlamentarios proponentes de la iniciativa. Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, el señor don Manuel Andrés González Rivera, con una duración... ¿Perdón?

Ah, por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, el señor Rafael Segovia Brome, con una duración máxima de cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Señor presidente, pido la palabra por alusiones. El portavoz del Grupo Socialista me ha nombrado...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, señoría.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—... en su intervención aproximadamente cinco veces.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, no le doy la palabra por alusiones.
Señor de Vox, cuando quiera.

El señor SEGOVIA BROME

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, yo quiero pedir perdón a todos los ciudadanos aquí presentes por el espectáculo lamentable al que están asistiendo y que es la antítesis de lo que debe ser la política. Porque aquí... [Aplausos.]

... se pueden exponer las ideas, todas son respetables, mientras tengan su razón y todo es discutible, pero sin faltar al respeto y respetando a todos los miembros de esta Cámara. Muchísimas gracias.

Aquí nosotros tenemos la impresión de que aquí se viene y cada uno dice lo que le da la gana, pero sin tener argumentos ninguno. Habría que hacer un examen previo..., no sé, pero ¿cómo se puede decir que no hay agua en Huelva? ¿Cómo se puede decir que no hay agua en Huelva? La finalización de la presa de Alcolea podía poner en regadío 24.000 hectáreas de secano, 24.000 hectáreas. La Corona Norte tiene 9.300, que la mayoría de la gente yo creo que no sabe ni lo que tiene ni lo que hay que tener ni cuánta agua consume. La Corona Norte tiene 9.300 hectáreas. La presa de Alcolea, que está construida al 30%, podría poner en regadío 24.000 hectáreas. No hay problema. Pero, simplemente, vamos a olvidarnos de Alcolea, desdoble del túnel de San Silvestre, puede venir agua del Chanza, con eso ya puede llegar agua al Condado suficiente para inundar Doñana si nos da la gana. O sea, ¿cómo se puede decir...? No, no, pues si no sabéis, aprended, id al bachiller, yo que sé. [Aplausos.] Pero si son datos que son totalmente contrastables, ¿eh?

Se ha dicho aquí: «la superficie de regadío, mil hectáreas». Lo he explicado antes, es que ustedes no escuchan, es que no aprenden. Huelva es la provincia de Andalucía que tiene menos superficie regable, la que menos; por mil hectáreas más, seguiríamos a bastante distancia de la siguiente. A ver si se lo aprenden para el próximo día y no tenemos que repetir lo mismo, por favor, porque esto es una pérdida de tiempo, ¿eh?

Después hay otra cosa que es asombrosa. Yo siempre he pensado que mi tierra es especial, incluso muy especial, pero hoy más especialísima todavía, porque resulta que yo he venido en el coche escuchando los efectos del cambio climático, tenemos un cambio climático que está provocando una sequía mundial, menos en Huelva, que la sequía es culpa de los agricultores. Está toda España afectada, está toda Andalucía afectada, pero en Huelva es culpa de los agricultores, no es culpa de la sequía. Claro que hay sequía, claro que Doñana se afecta por la sequía, y tenemos la solución, que es llevar agua. La solución la tienen ustedes, la tiene el Gobierno en Madrid, porque las dos obras que hay pendientes son de interés general de Estado y son competencia del Gobierno nacional. Y ustedes tienen que hacer un esfuerzo, tendrían que hacerlo, y no sé por qué no quieren reconocerlo, para convencer y llevar el agua. Esa es la mayor garantía de protección de Doñana y lo que haría compatible la protección de Doñana con el ejercicio de la agricultura y con el turismo.

Que esa es otra cosa cuando se habla del turismo. A mí me asombra cuando se dice: «es que esto, como se proponga y salga esto para adelante, Huelva se va a destruir». Vamos a ver, Huelva es la única provincia, desde Gerona hasta Huelva, que no está unida con la inmediatamente costera de al lado; es la única provincia desde Asturias hasta Huelva que le falta el tramo de autopista con Badajoz, la única que no llega; desde Madrid hasta Huelva, es la única que no tiene el AVE; es la única provincia costera andaluza que no tiene aeropuerto, y en España solamente hay dos: Lugo y Huelva; es la única en la que no se han puesto en funcionamiento ninguno de los chares; la única que no tiene materno-infantil, y ahora resulta que, si sale la ley esta para adelante, es la que se va a cargar Huelva. ¿De qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando?

[Aplausos.]

A ver si tenemos un poquito de responsabilidad, por favor, en lo que decimos.

Luego, hay situaciones, porque también desde el Partido Socialista se ha dicho: «No, el Plan de 2014 era necesario porque, gracias a eso, los frutos de Huelva pasaron a ser considerados como ecológicos, eran del entorno de Doñana y se vendieron mucho más». Mentira, mentira. Tenemos aquí las ventas de productos, de las exportaciones: entre 2005 y 2011, oscilan entre las 176.705 toneladas y las 197.804; en 2012, pasan a 251.000 toneladas, y en 2013, a 2.666. Desde que se firmó el Plan de las Fresas, no se ha superado esta cifra. Luego es mentira que eso haya favorecido la venta de productos de Huelva.

También se ha dicho: «No, pero es que los espacios ecológicos de Huelva, los espacios naturales favorecen el turismo». Mentira. Huelva es la provincia con menos pernoctaciones de turistas de toda Andalucía también. Entonces, por favor, si de verdad queremos que en Huelva haya trabajo y que en Huelva, si no voy a decir riqueza, si no es riqueza, que se pueda vivir, que se pueda trabajar, es importantísimo aprobar esta proposición de ley. Que, además, se dijo: «No toca agua». Ojalá tocara agua, ojala pudiéramos..., pues dependería de nosotros que se hicieran las obras y se llevara el agua, porque entonces estaba solucionado todo el problema. Por desgracia no toca agua, porque no es competencia de la Junta.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Segovia.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía tiene la palabra el señor don Manuel Andrés González Rivera, por una duración máxima de cinco minutos.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señor presidente.

A la señora Mora, ha venido aquí a hacerse la foto, a darle espectáculo, pero ni le importa Doñana y mucho menos le importan los agricultores.

[Aplausos.]

Señor..., señor Jiménez, vaya papelón. Vaya papelón el que le ha obligado a hacer su partido político. No parece que usted sea de Moguer, señor Jiménez, uno de los municipios afectados. Usted les niega los intereses a sus vecinos. Vaya, vaya papelón el que le ha obligado a hacer su partido político.

Y ofende usted constantemente a la inteligencia de los agricultores, señor Jiménez, cuando dice que estamos engañando a los agricultores. Los agricultores conocen perfectamente la literalidad del texto, y los agricultores le han dado el visto bueno a la literalidad del texto. Es más, el único que miente es usted. Usted ha dicho que en el texto decimos que le vamos a dar agua, y es mentira.

[Aplausos.]

En el texto en ningún momento se dice que se le va a dar agua.

¿Soluciones?, ¿dónde están las soluciones, señor Jiménez?, ¿cuántas soluciones ha puesto usted sobre la mesa en su intervención, señor Jiménez? Pero, señor Jiménez, solo hace lo que está acostumbrado a hacer: ofender, ofender y ofender, y no aportar ni una sola solución a este grave problema que tienen estos señores, que ustedes crearon y que nunca solucionaron.

[Aplausos.]

Señor Jiménez, señor Jiménez y señora Mora, perdón, señora Nieto, ¿saben lo qué es esto? Agua. Por supuesto, yo no se la voy a tirar encima a ustedes, ni muchísimo menos. Esto es lo que Pedro Sánchez, el Partido Socialista y otro partido de izquierdas les están negando a mi provincia y a esos agricultores para poder vivir.

[Aplausos.]

Miren ustedes, si ha habido un Gobierno en Andalucía que le duela Doñana y lo demuestre con hechos es el Gobierno de Juanma Moreno, más de 60 millones de euros invertidos en tan solo cuatro años. Díganme ustedes algún Gobierno del Partido Socialista que en tan poco tiempo invirtiera tanto en Doñana.

Señorías del Partido Socialista, y especialmente diputados de Huelva, y usted también, señor Espadas, al parecer que los alcaldes de su formación política de los municipios afectados están de acuerdo con esta proposición de ley, al menos así lo han dicho en sus pueblos; de hecho, en la puerta hay algunos concejales del Partido Socialista en los municipios afectados apoyando esta iniciativa.

Por tanto, señor Espadas, usted tiene dos caminos: o seguir haciendo lo que hace siempre, defender los intereses de Pedro Sánchez, o defender por una vez los intereses de Huelva y los intereses de los agricultores.

[Aplausos.]

Señor Espadas, no vale ponerse de perfil en esta ocasión, lo han dicho los agricultores alto y claro, no vale la abstención, abstenerse sería decir no a Huelva y a los intereses de los agricultores de Huelva.

Señorías, señorías del Partido Socialista, esta gente son gente honrada, son gente honesta, por eso hay que apoyarles, hay que darles seguridad jurídica, hay que preocuparse por entender su problema y, por supuesto, señor Jiménez, hay que buscarle solución a su problema.

Señorías, miremos a estos señores a los ojos, mirémosles sus manos llenas de callos de trabajar las tierras, son pequeños agricultores, no son terratenientes, pensemos en Francisco Palomo, pensemos en el hijo de Francisco Palomo, pongámonos la mano en el corazón y pensemos en todo el tiempo que llevan sufrido estos señores.

[Aplausos.]

Señorías, señorías, es el momento, y lo digo, y lo digo de verdad, es el momento de que por una vez nos entendamos. Lo hicimos, lo hicimos en 2018 con la ley del trasvase. Que nos entendamos, que busquemos solución a este problema, que dejemos a un lado la diferencia política, señorías, por el bien de la provincia de Huelva, por el bien de la agricultura, por el bien del empleo, apoyemos esta iniciativa, porque apoyar esta iniciativa es decir sí a Huelva, es decir sí a la agricultura y, por supuesto, es decir sí a Doñana.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor González.

12-22/PL-000006. Debate final del Proyecto de Ley Andaluza del Flamenco

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día, proyectos de ley.

Debate final del Proyecto de Ley Andaluza del Flamenco, intervención de los grupos parlamentarios de menor a mayor por un tiempo máximo de diez minutos.

Interviene por el Grupo Parlamentario Por Andalucía la señora doña Inmaculada Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Buenas tardes, de nuevo.

En primer lugar agradecer a la señora Pintor, en su doble calidad de presidenta de la comisión y de ponente por parte de su grupo, el desarrollo de la ponencia, también evidentemente al resto de ponentes. Creo que hemos hecho un buen trabajo, sobre el que les traslado algunas de las consideraciones finales de nuestro grupo parlamentario. Hemos tenido ocasión de hablarlas, de ahí que quiera poner en valor el resultado de la ponencia y el intercambio de impresiones enriquecedor que hemos tenido.

Como ya tuvimos ocasión de trasladarles, en el paquete de enmiendas que trasladamos a la consideración de la ponencia nos preocupaba especialmente del proyecto de ley que entró a la Cámara la concreción sobre algunos elementos que de manera reiterada nos trasladaron las personas que vinieron a comparecer y que nos pedían que fuésemos más explícitos y que garantizáramos una vinculación jurídica más intensa desde el texto legal que no se cifraba en su mayoría al desarrollo del Plan Estratégico del Flamenco. Me refiero en concreto, como saben ustedes, a la situación de los artistas y de las artistas; me refiero también al desarrollo de la incorporación del flamenco en las distintas actividades educativas, regladas o no regladas; también al potencial económico como industria del Flamenco, y en lo que a ello también preocupaba por parte de las peñas flamencas y su posibilidad de asumir el desarrollo de actividades, en muchos casos incompatibles con la situación de los espacios en los que están albergadas y una capacidad modesta de hacerles frente para modernizarlas.

Bueno, como digo, el proyecto de ley que llegó a la ponencia desde nuestro grupo parlamentario consideramos que ha sido mejorado. Quiero agradecer también la disponibilidad de todos los grupos de aceptar algunas de las enmiendas que eran consideradas relevantes por nuestro grupo, pero también entendemos que no hemos sido capaces de llegar al nivel de concreción que nos pedían tanto los artistas, las artistas y las personas conocedoras en profundidad del flamenco, también en su vertiente académica, en cuanto al desarrollo y a la fijación de sus enseñanzas en el sistema educativo.

Y esa excesiva remisión al plan estratégico ha acrecentado una serie de dudas de ellos que a nuestro grupo, que a Por Andalucía nos parecen razonables, nos parecen razonables.

¿Y por qué les digo eso? Porque, efectivamente, una ley que generó unas expectativas ha acabado siendo una estación intermedia entre lo que podamos llegar a hacer y desplegar en favor del flamenco y

parece que la estación final llegará cuando tengamos el Plan Estratégico del Flamenco, que hemos derivado a dieciocho meses vista, con una ley que además, como ustedes saben y ya tuvimos ocasión de hablarlo, tampoco venía acompañada de una memoria económica que nos pudiera ir haciendo una idea de cuál era la apuesta en cuanto a recursos públicos para materializarla.

Comprendemos que eso tiene que estar ligado al plan estratégico, pero también asumimos como propias algunas de esas dudas expresadas, como les digo, por las personas que vinieron a hablarnos de la situación de los artistas, de la educación y del potencial económico del flamenco. Me detengo en ello.

La situación de los artistas, aun cuando esto vuelva a estar, como casi todas las cosas, en una maraña competencial que acaba por emborronar, o por lo menos no ayudar a esclarecer, cómo podríamos tomar algunas decisiones políticas que tuvieran encaje legal y que permitieran que personas que no pueden acreditar el conocimiento que, desde luego, tienen, y el talento que ponen a disposición del flamenco, que ha sido acervo y nutriente del flamenco, y que tienen proyección de futuro... El no poder garantizar algún sistema de protección para ellos y para ellas, preocupaba —con razón— a muchas de las personas que oímos en las comparencias.

Evidentemente, estoy convencida de que todas compartimos la misma preocupación. Pero no ha habido manera, por parte del grupo mayoritario, de buscar una solución específica que, al menos, nos pusiera camino para resolver algo que es tremendamente injusto: es que muchas de esas personas —incluso, muchas de ellas, con dificultades económicas cotidianas— no tengan en la ley una posibilidad de verle una certeza a que, efectivamente, ellos y ellas también se puedan ganar la vida con el flamenco.

Agradezco, desde luego, a la ponencia que se asumiera nuestra enmienda para que sean los artistas y las artistas con este perfil, que no pueden acreditar académicamente su conocimiento, su talento, su experiencia, que sí puedan ser —que sí sean— las personas que puedan asumir las actividades educativas no regladas en los centros de enseñanza. Pero nos parece que —como les decía antes— nos hemos quedado cortos; también en el ámbito educativo. Podíamos haber llegado más lejos. A veces, estamos hablando solo de..., parece, de inocentes cambios de verbos. Pero, bueno, no son tan inocentes, porque no es lo mismo «que se podrá hacer» a «que se hará». No es lo mismo la vinculación, el compromiso o la hoja de ruta, el objetivo, que se convierte en deber para el Ejecutivo, de una ley que es taxativa y precisa, marcando las indicaciones para respaldar al flamenco desde la propia aprobación de la ley, a cifrarlo a una posibilidad, a cifrarlo a la elaboración del plan estratégico.

Y, por último, nos parece que también la ley desaprovecha la oportunidad de perimetrar bien el potencial económico —cultural, por supuesto—, que tiene el flamenco en nuestra tierra.

El flamenco es, en sí mismo, una riqueza; es patrimonio. Queremos conservarlo, queremos protegerlo, queremos que evolucione, queremos que siga siendo una referencia identitaria de nuestra tierra... Pero todo eso también necesita una planificación de política pública que fructifique. Y esa parte de la ley, también nos parece que no ha quedado lo suficientemente aquilatada, y que, por eso, con razón, desde quienes operan en el sector de las empresas como desde el sector de las peñas, cuando les hablo de la doble vertiente —la cultural y la económica—, también creemos que ahí la ley se ha quedado corta.

No digo... Evidentemente, esto es una crítica. Estoy hablando de la parte del camino que nos hubiera gustado, desde Por Andalucía, que la ponencia también hubiera recorrido, que se hubieran asumido

un paquete de enmiendas que no pudo ser —no hubo consenso suficiente, no solo de nuestro grupo—... Pero reconocemos —y lo reitero— que el texto que ha venido hoy al debate final es sustancialmente mejor que el que entró. En esa medida, hemos hecho un buen trabajo. Por tanto, y reconociendo el esfuerzo y la capacidad de diálogo que ha habido en la ponencia, y que se hayan incorporado enmiendas que objetivamente mejoran el texto... Por tanto, no cabe una votación contraria a una ley que generó unas expectativas que entendemos que en este momento no está en disposición de satisfacer, pero que, con un buen trabajo en el Plan Estratégico, con un seguimiento de que todo lo que no se plasmó en la ley, pero que se decía que había consenso político para hacerlo, lo veamos materializado.

Por tanto, no nos parece que el texto merezca el rechazo de nuestro grupo; no va a ser así. Pero esa falta de concreción, esa falta de ambición política y esa falta, sobre todo, de recursos y de estrategias de política pública que nos lleve a un objetivo que, efectivamente, sea medible y que nos sirva de base para hacer el plan estratégico, no nos permite tampoco el voto favorable.

Por tanto, el voto de nuestro grupo va a ser una abstención; va a ser una abstención muy proactiva: nos vamos a implicar en el desarrollo de esta ley. Creemos que, cuando esta ley esté aprobada, estaremos mejor que sin esa ley, pero lejos de estar a la altura —también les digo— de la expectativa que ustedes también generaron, utilizando unos calificativos muy grandes con una ley que, al final, queda corta en esas expectativas que, paradójicamente, se generaron.

Pero, ya le digo, nos quedamos con lo bueno, sobre todo porque, bueno, este flamenco, el que es patrimonio inmaterial, el que es cultura, el que es arte, el que es economía y el que es empleo, pues sí que lo salvaguardamos, o ponemos camino a potenciarlo y salvaguardarlo. El debate anterior era de otro tipo de flamencos, que están de peor suerte en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, el señor Sevilla Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Desde Vox anunciamos, ya en un primer momento, el gran y complejo reto que suponía la puesta en marcha de una ley como esta: la extensión del concepto y sus variantes, el precepto que se tiene al encasillar el flamenco en Andalucía, así como los criterios, modos y argumentaciones que se han ejercido para corroborar la necesidad de legislar sobre el asunto y la cuestión, la cantidad de recursos y órganos administrativos que se han concebido en ello, han sido cuestiones que, más que infundir consen-

so y sentido común de manera unánime, ha generado ciertas dudas y debates, incluso entre los propios agentes sociales —entre los artistas, empresarios, flamencólogos y asociaciones flamencas—. No obstante, la necesidad de proteger, fomentar y estimular esta tradición cultural es evidente.

Señalábamos desde Vox que legislar sobre el flamenco nos llevaría a debatir sobre otras cuestiones más generales, como pueden ser la cultura popular o la identidad cultural o étnica; sobre la común reflexión entre el esencialismo cultural —conocido como la «pureza» del flamenco— o la invención de la tradición del mismo; sobre el particularismo identitario del flamenco o el universalismo cosmopolita más reciente; sobre los derechos colectivos del arte o sobre los derechos del artista; sobre lo que es considerado estrictamente flamenco y lo que no. Y así, un largo etcétera, que comprende y constituye la grandeza del flamenco.

Desde Vox reiteramos nuestra postura: independientemente de estas discusiones abiertas, vivas y no agotadas, el flamenco ha existido, existe y existirá, con o sin esta ley.

[Aplausos.]

Y eso es lo que Vox defiende.

Es por eso que, ya lo anunciamos, si bien no se ha legislado hasta el momento sobre todo este patrimonio español, es porque la producción artística no debe estar sujeta a ningún interés que no sea el arte mismo. El espacio autónomo que parece que tiene el arte, aparentemente sin estructura o plano polar, por parte de las instituciones o estrategias sociales que lo dinamicen y lo expliquen, radica en la grandeza de la creación artística. Es decir, el arte solo hay que dejarlo ser y trabajar; algo que, por ejemplo, el Gobierno de Moreno Bonilla no hizo con sus durísimas restricciones covid, que supuso la ruina para muchos artistas y empresarios flamencos.

¿Saben la popularidad y el deseo que ha tenido esta ley? De los treinta y dos comparecientes, solo acudieron y confirmaron diez, de los cuales, una amplia mayoría fueron los propios partícipes y dependientes de la consejería. Es decir, muy pocos son los artistas, flamencólogos, empresarios y pertenecientes al sector flamenco que estuvieron implicados a las objeciones a esta ley, por lo que, desde Vox, lanzamos la siguiente pregunta: ¿puede ser posible que el mundo del flamenco no necesitase estrictamente esta normativa para la salvaguarda del flamenco? ¿Puede ser posible que el sector del flamenco no quisiera, incluso, la elaboración de esta normativa? Podemos ir más allá, atendiendo a las objeciones de algunos de los comparecientes que acudieron, quienes, por ejemplo, temieron y señalaron que la ley les da un poco la espalda, en la toma de decisiones, a los flamencos. ¿Por qué? Porque son ellos los que transmiten; personas muchas veces anónimas.

Otra de las objeciones, de carácter más general: el temor —o la posibilidad— de que la ley pase del pueblo y sus más profundas raíces, a las élites.

Sobre las propuestas, desde Vox incidimos en que había numerosos aspectos que podían verse corregidos, y otros impulsados, para el favor y desarrollo del flamenco, del sector, de los artistas, de quienes hacen posible el flamenco en todas sus formas y vertientes, por lo que presentamos veintinueve enmiendas. Y este Gobierno únicamente nos ha aceptado dos, dos de Vox —ambas, de aspectos formales; nada profundo y técnico—, por lo que permítanme, señorías del Partido Popular, que les traslade la siguiente duda que nos surge: ¿es este el Gobierno del consenso y del diálogo o más bien de la imposición y la le-

janía con respecto a los ciudadanos? ¿Es este el Gobierno del cambio real o de un continuismo socialista? Denunciamos desde Vox la alta carga burocrática que se le atribuye a esta ley. Desafortunadamente, ustedes, el Gobierno del Partido Popular, siguen en la línea socialista en cuanto legislan. Ley nueva, burocracia nueva. Ley nueva, cargo político nuevo.

De legislarse una ley sobre el flamenco, en cada región de nuestro país se pueden crear tantos registros de flamenco como regiones tenemos. Diecisiete registros para documentar las solicitudes de declaración responsable o las aportaciones de documentación para las personas físicas o jurídicas que quieran estar inscritas en esos registros. Por esta razón, desde Vox presentamos ciertas enmiendas para paliar esta propuesta, porque entre los comparecientes nadie ha visto plausible esta realidad, salvo los propios comparecientes dependientes de la Consejería. Es decir, ha sido la propia Administración apoyando a la Administración, pero en absoluto a los ciudadanos y a quienes sustentan e impulsan el flamenco, es decir, para quienes de verdad debería de ir esta ley.

Señorías, el flamenco, como ocurre con la realidad diaria de los andaluces y el resto de los españoles, no puede delimitarse a unas fronteras administrativas autonómicas creadas artificialmente. Por suerte, el flamenco, a pesar de normas como esta, seguirá desbordando los intentos de politizar e institucionalizar elementos que, como el arte en general y el flamenco en particular, no caben en un texto normativo, y mucho menos en uno que pretende establecer un ámbito tan pequeño y artificial como lo es una comunidad autónoma.

Ya se señaló a través de los comparecientes, y lo volvemos a señalar nosotros hoy aquí. Contiene esta ley, con cierta *inconexia*, su propia perspectiva de género. Y es francamente particular la presencia de cierta ideología. Porque dígame qué arte con tanta extensión y desarrollo desde sus inicios ha presentado a la mujer y al hombre como una unión armónica, fuerte y ensalzada, sin más ponderación de uno sobre el otro. ¿Qué niebla o velo tiene la mujer en el flamenco si no es la matriz de su representación?

Por otro lado, se concibe esta ley del flamenco en las aulas. Y, efectivamente, desde Vox creemos oportuno que desde el ámbito educativo nuestro arte, nuestras costumbres y nuestras tradiciones, todas, sean mostradas e impartidas a nuestros alumnos. Y denunciamos ya que, en realidad —lo señalaba en la ley—, se trata de un mero impulso de lo ya existente en los diseños curriculares. Por esta misma razón, y para ahondar más en la cuestión, desde Vox incidimos y trasladamos este impulso a nuestro sistema educativo superior. Pusimos, vía enmienda, la posibilidad de que nuestras universidades pudieran impulsar la colaboración académica con universidades de Europa y de la iberoesfera en aras de divulgar y desarrollar el flamenco.

En definitiva, en Vox vamos a hacer todo lo posible para proteger, fomentar e impulsar el flamenco, a sus artistas, a sus empresarios, a todo el sector, a todas las familias que conforman y hacen posible este arte tan propio de España y de nuestra tierra. Ellos pedían ayuda, y desde Vox hemos presentado cada una de nuestras enmiendas para reducir toda la carga burocrática posible, para evitar cualquier presencia de ideologías que nada tienen que ver con el flamenco, para impulsar la labor de las peñas flamencas y las universidades en cuanto al flamenco; pero, sin embargo, ni una de estas cuestiones ha sido apoyada por este Gobierno.

Sin embargo, y a pesar de todo ello, en Vox seguiremos apoyando y estando presentes en cada situación que haga crecer este arte y que pueda ayudar a quienes lo hacen posible.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sevilla.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Recio Fernández.

Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Recio, tiene la palabra.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Darles la bienvenida a muchos de los agentes claves del mundo del flamenco que nos acompañan esta tarde. Un afectuoso saludo de parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Estimado consejero, aunque con muchas civilizaciones de por medio, mucha teoría y filosofía del derecho desde entonces, me resulta muy ilustrativa, muy pedagógica para este debate final aquella leyenda milenaria según la cual un dios de Mesopotamia ordenó dictar una ley a un rey de Babilonia, y la deidad solo dio los siguientes consejos al mandatario: «sé justo, habla poco, habla claro, habla preciso, habla bien y habla bello». Habla bello, sí, señorías. Nadie duda de que en el texto legislativo que hoy traemos a aprobación se respira belleza independientemente del uso más o menos correcto de las reglas de puntuación; se respira belleza independientemente del uso más o menos abusivo de las frases subordinadas, y se respira belleza en este texto independientemente de la aridez que suele tener el lenguaje técnico administrativo-jurídico. Y se respira belleza por una sencilla razón: porque ponemos el foco en una de las manifestaciones culturales más profundas de nuestra tierra, como es el flamenco.

[Aplausos.]

Pero independientemente de esa belleza, señor consejero, estimadas señorías, me gustaría que efectuáramos unas últimas reflexiones para que pensáramos si el texto es un texto que habla suficien-

temente bien, suficientemente claro, es suficientemente preciso y, por tanto, resulta justo por y para el flamenco.

La preocupación por la claridad de las normas es tan antigua como el propio Derecho. Las recomendaciones de hablar cierto se vinculan con la precisión de los mandatos legislativos. Hablar bien exige conocer de lo que se quiere hablar y el objeto a satisfacer con la regulación. Y en esto es lo primero que quiero reflexionar con ustedes, señor consejero, sobre el hablar bien de esta ley.

Señorías, el arte solo lo fabrican los artistas. Los artistas son las únicas personas que hacen arte. Estas dos rotundas manifestaciones, que forman el círculo tautológico del arte, son las que tendríamos que haber tenido presente. Se considera que el artista es un trabajador especial porque es el único que sabe hacer arte. La historia del arte, entre otras cuestiones, se ha empeñado en encontrar a los genios, en destacar por qué lo son, en averiguar la línea de originalidad que han sido capaces de descubrir. Lo lógico es considerar que los artistas son las personas que han sido capaces de crear de la nada, sacarse de la chistera un estilo. Sin el artista, señor consejero, señorías, el arte no existe; y sin el arte, no hay industria cultural y creativa. Y los exhibidores, como los tablaos o las peñas flamencas, no tienen nada que mostrar. Y los museos no pueden divulgar. Y nos quedamos sin recursos para educar y crear cultura.

Señorías, este proyecto de ley no quiere hablar del artista, el objeto a satisfacer con esta ley no es el artista profesional del flamenco, y tampoco la industria cultural y creativa del flamenco.

El ofrecimiento a enriquecer el texto legislativo que marcamos desde el grupo parlamentario después del debate inicial se ha materializado presentando más de treinta enmiendas. Pero el rechazo ha sido firme a este propósito de hacer presente, de que esté presente la figura del artista en este texto legislativo. De tal forma, rechazan la siguiente modificación en la exposición de motivos. Decíamos en la enmienda: «La presente ley debe consolidar y dignificar las condiciones profesionales de los artistas del flamenco y de todos los sectores de actividad relacionados con el mismo. La ley pretende, igualmente, respaldar la importante función económica y empresarial del flamenco, la capacidad de generar empleo, de ser una verdadera industria cultural que requiere, por tanto, de apoyo y consolidación». No lo han querido aceptar. Es decir, donde se exponen las razones por las que se redacta el texto legal y se justifican los objetivos que se pretenden alcanzar no se habla del creador, no se habla del artista.

Pero, igualmente, en el artículo 4, «Finalidad de la ley», el artículo 12, «Acciones de ordenamiento y fomento», que contempla la ley, o en el artículo 14, donde se plantean los contenidos mínimos del plan estratégico, rechazan enmiendas que pretenden enriquecer, que hemos puesto ahí encima de la mesa, con el único propósito de favorecer mejores condiciones académicas, laborales, profesionales y empresariales para los artistas profesionales del flamenco y para la industria creativa y cultural del flamenco.

Señorías, el texto legislativo que hoy vamos a someter a votación tampoco ahonda en el hablar bien, en este caso, de las peñas flamencas. El objeto a satisfacer con esta ley no son las peñas. No lo son, señorías. Y es significativo que en el año 2016 el Grupo Popular presentó una proposición no de ley relativa al fomento del flamenco y de las peñas flamencas de Andalucía. Y escuche lo que se decía en ese momento: «Las peñas flamencas de Andalucía son la base, son la escuela, son las guardianas del fuego sagrado de nuestro arte. Son la cantera». Hablaban bello. O decían: «La Consejería de Cultura debe valorar en su justa medida el trabajo de las peñas y apostar decididamente por

ellas». Hablaban claro. Y también hablaban preciso cuando exigían la periodicidad anual en la convocatoria y resolución de las ayudas a las peñas flamencas, tanto para sus gastos de funcionamiento, como para sus actividades. Hoy aquí, en el debate final, nos van a rechazar las dos siguientes enmiendas. El artículo 12, donde decimos la regulación y concesión de subvenciones a peñas flamencas para favorecer la adaptación espacial a la normativa vigente en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, no quieren hablar de eso. Y también nos rechazan el artículo 16 al hablar de las peñas, que el Centro Andaluz de Documentación del Flamenco cree un catálogo de aquellos inmuebles que, al objeto de otorgar una mayor protección y tutela para que puedan ser catalogados como Bien de Interés Cultural, se aborde por parte de este proyecto de ley. Tampoco quieren hablar de eso. ¿Por qué no han querido hablar bien claro, preciso y bello de las peñas flamencas, y solo lo limitan a que cumplan la ley de espectáculos públicos, señor consejero? Señorías, el texto legislativo que hoy vamos a someter a aprobación no habla bien, no habla claro, pero tampoco da certezas. No habla cierto. Esta ley generará poca certeza con su aprobación en este Parlamento. Y creo que todos somos conscientes. Dependerá la certeza de un plan estratégico que deberá aprobarse en los próximos dieciocho meses. A partir de ese momento conoceremos algo tan importante como el compromiso económico, aunque la primera cuestión que debería conocerse es una estimación aproximada del aumento de gasto que este proyecto de ley va a suponer para la Consejería de Cultura y para todas aquellas consejerías que se impliquen en el desarrollo de esta ley. Y no sabemos absolutamente nada. ¿Dónde está la certeza? Mientras tanto, intentando dar más certezas a este texto legislativo, hemos presentado una enmienda rechazada también a la disposición adicional segunda, aprobación de esa piedra angular de esta ley que es el plan estratégico, y proponíamos, solo hemos pedido lo siguiente: «Incluirá ese plan estratégico, conforme a la transversalidad de los contenidos, el nivel de responsabilidad y presupuesto de las distintas consejerías». Ni siquiera esa posibilidad de hablar cierto en esa disposición adicional.

Señorías, en esta primera experiencia como ponente, privilegio, por cierto, que quiero agradecer a mi grupo parlamentario, me ha llamado la atención lo que hacía también referencia el compañero de Vox, la escasa participación de comparecientes. No eran 38, Antonio, eran casi 60 los comparecientes que estaban invitados a estar presentes. Y le animo a que reflexione sobre las preguntas que hacía también el señor Sevilla. Por falta de interés, o aceptación de lo que pretenden, por insatisfacción, o percepción de lo que ofrecen, piénselo, señor consejero.

En definitiva, y concluyendo. Sé justo, habla poco, habla claro, habla cierto, habla bien y habla bello. Una metáfora jurídica difícil de encontrar en la ley que pretenden aprobar para beneficiar al mundo del flamenco. Esa es la realidad.

Celebraremos, seguramente, la aprobación de esta Ley del Flamenco. Pero, para ser justos, el principal propósito de un poder legislativo, deberíamos reconocer que podríamos haber ido mucho más lejos. Muchísimo más lejos.

Me siento, como decía anteriormente, profundamente honrado de haber participado en este bello debate para aprobar una ley del flamenco. Y, desde hoy, si cabe, más comprometido por ser la voz de muchos flamencos en este Parlamento, porque como dijo el gran Paco de Lucía, el flamenco, señor con-

sejero, es un grito de rebeldía. Y esta ley que hoy será aprobada dará muchas batallas que librar para que tenga eco en la grandeza del flamenco en nuestra tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Recio.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra la señora doña María Pilar Pintor Alonso.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchísimas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos.

Permítanme, en primer lugar, saludar y agradecer a todo el sector de la cultura, a nuestros artistas, a nuestro tejido asociativo, a nuestras peñas, a nuestras entidades, a nuestras fundaciones, a todos, muchísimas gracias por arroparnos en este momento tan importante, que además es su momento. Vaya por delante, en primer lugar, ese saludo cariñoso para todos ustedes.

Y también, permítanme, agradecimientos. Agradecimientos a mi grupo parlamentario, agradecimientos a mi portavoz por ser la ponente de esta ley, que es todo un privilegio, todo un honor, y que lo hago, además, en nombre de todos mis compañeros. Por supuesto, a la secretaria general del grupo, a todos los trabajadores del grupo, a mis compañeros, a los asesores, a Pepe, a Natalia, muchísimas gracias, a los miembros que integran la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, a los ponentes, muchas gracias, señora Nieto, señora Mora, muchas gracias, señor Sevilla, y señor Recio, muchísimas gracias. Y permítanme un saludo especial a mis compañeros de la Comisión, a mi portavoz, Fran, y para que no me olvide, Juanjo, Alejandro, Julia, Bruno, Trini, Rocío, Auxi, a Jorge, gracias a todos, que somos un equipo.

Y, cómo no, señorías, quiero trasladar la felicitación y reconocimiento de mi grupo, en primer lugar al presidente de la Junta de Andalucía y a todo el Consejo de Gobierno. A nuestro consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a mi consejero, el señor Bernal, y a todo ese equipo, que está aquí representado por muchos de ellos. Viceconsejeros, secretario general de Cultura, director general de Patrimonio Documental y Bibliográfico, Innovación y Promoción Cultural. A nuestro director del Instituto Andaluz del Flamenco, a los delegados territoriales. Y permítanme también felicitar, que tenga unas palabras hacia nuestra consejera de Desarrollo Educativo, la señora del Pozo, que ha sido también una pieza clave importante para que hoy lleguemos aquí. Muchísimas gracias, Patricia.

[Aplausos.]

Enhorabuena a todos. Y a todos los funcionarios de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte y todas las consejerías implicadas por este texto magnífico, por la elaboración de esta importante ley.

Señorías, yo creo que debemos de estar orgullosos de haber llegado a este momento, que es un momento crucial e histórico, para nuestra tierra, para Andalucía. Con el debate final para su aprobación de la primera

normativa. Es la primera, señor Sevilla, no es nueva, es la primera. En torno a nuestra manifestación artística más reconocida y aplaudida en el mundo entero. A partir de ahora, y tal como marca en sus objetivos esta nueva ley, se establece el régimen jurídico para garantizar la protección, la difusión y la promoción del flamenco, así como su valoración como elemento patrimonial andaluz. Y la contribución que a nuestro arte han tenido el pueblo gitano, como uno de los principales creadores, depositarios y transmisores, y permítanme que además hace unos días celebraban su día, que hoy también desde mi grupo le traslademos la felicitación.

Una ley que nace del consenso y el diálogo constante. El consenso y el diálogo constante con el sector que está aquí representado. Que ha dado como resultado un texto que recoge las aportaciones de colectivos y entidades. De las instituciones, de las federaciones de peñas, de las cátedras, de los empresarios y, cómo no, de nuestros artistas. De nuestros artistas. Hoy muchos de ellos han querido, como decía, estar con nosotros, y se lo agradecemos enormemente. Son muy importantes, y son auténticos protagonistas, y una ley que nace también del consenso de todos los grupos parlamentarios, es importante, y vuelvo a agradecer a todos los ponentes, como representantes de sus grupos, porque creo que han enriquecido y han mejorado el texto, y esa debe de ser nuestra línea de trabajo.

Con esta normativa legal, además, el Gobierno de la Junta que preside Juanma Moreno cumplía con su compromiso, por un lado, cumpliendo con una deuda histórica. Era una deuda histórica. Cumpliendo con nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 68, y también cumpliendo con un mandato del Gobierno del cambio.

Siendo Andalucía cuna del flamenco, no era coherente que no contara con una norma con máximo rango legislativo, que garantizase su protección y su difusión.

Piensen, señorías, que es la primera vez —esto es importante—, es la primera vez que a nivel mundial se legisla sobre una materia tan específica y tan nuestra.

Si partimos de los antecedentes, en el año 2010 se declaraba, por parte de la Unesco, el flamenco Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Con esta declaración, la Unesco marcaba claramente cómo las administraciones, cómo la Junta de Andalucía debía preservar, fomentar, difundir, crear, producir y poner nuevos valores al servicio del flamenco.

Por tanto, esta ley que hoy aprobamos viene a reforzar la obligación que marcaba la Unesco y el desarrollo de esta nos va a permitir trabajar con este objetivo.

La ley cuenta con un amplio articulado. Voy intentar resumir, pero quiero ser muy didáctica y, de esta manera, contestar a los señores ponentes.

En primer lugar, cómo se estructura administrativamente: las competencias, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, a través de la Agencia Andaluza de Instituciones y, como programa propio, nuestro Instituto Andaluz del Flamenco, donde se hacen las políticas culturales en torno al flamenco.

En segundo lugar, hay que resaltar cómo, por primera vez —y esto es muy importante, señorías—, aparecen en el mundo del flamenco, palabras, términos muy conocidos por todos, que repetimos mucho —espectáculos, festivales, compañías, peñas, tablaos—, lo que conlleva tener una serie de responsabilidades a la hora de ejecutar esos conceptos.

Y, señorías, estamos con todos ellos y vamos a estar.

Una ley que gira sobre nuestros artistas, que van a participar en cada uno de los apartados de la ley. Van a estar representados en la Comisión Asesora del Flamenco, que a su vez se integrará en el Conse-

jo Andaluz de la Cultura. Dicha comisión tendrá su reglamento, una vez aprobada la ley, y en ella estarán representados todo el sector —nuestros artistas, la industria cultural, el tejido asociativo y las instituciones—, que se reunirá de manera temporal para plantear las políticas culturales que impulse la consejería con respecto al flamenco.

Una herramienta que servirá como instrumento de trabajo será el plan estratégico, que va a tener una duración de seis años, y que tiene que ser aprobado por el Consejo de Gobierno, una vez aprobada la ley.

Un plan que ya se está trabajando y, además, está contando y trabajando con el sector y que constituye un instrumento para llevar a cabo las políticas de protección y fomento del flamenco.

Otro elemento importante: el registro andaluz, utilizando, además, las nuevas tecnologías, donde están todos los agentes, empresas y artistas que participan en el día a día de lo que es el flamenco.

En el articulado también se recoge la incorporación del flamenco al sistema educativo. Este próximo curso será con la incorporación, como materia optativa, a tercero de la ESO de una asignatura de flamenco.

Asimismo, se creará una comisión de trabajo entre las consejerías de Turismo, Cultura y Deporte, y la de Desarrollo Educativo, para que se trabaje con criterio esta incorporación.

Y también en el ámbito universitario —no nos podemos olvidar— y el Espacio Europeo de la Educación Superior, fomentando la creación de cátedras de flamenco en las distintas universidades andaluzas, así como un plan de formación anual del profesorado del flamenco.

Señorías, voy culminando.

Sin duda, estamos de enhorabuena y debemos de sentirnos muy orgullosos de haber aportado todos —y repito: todos— nuestro granito de arena para que esta ley nazca desde el más amplio consenso, para que hoy pueda ser aprobada, espero que por unanimidad de la Cámara.

Una ley que constituye un homenaje a todos los que han hecho universal nuestro arte jondo, a los que..., a los grandes nombres que se escriben con letras mayúsculas y con letras de oro. Pero permítanme que, desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos que esta ley sea también un merecido homenaje a todas las generaciones que han hecho y hacen del flamenco una forma de vida, una forma de expresión, una forma de convivencia y una seña de identidad de la mejor Andalucía ante el mundo, difundiendo y defendiendo el orgullo andaluz. En esencia, cante, toque, baile y seña al compás de nuestra identidad.

Señorías, viva el flamenco y viva Andalucía.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría... Señora Pintor, señora Pintor, señoría, anuncie la enmienda técnica, por favor.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchísimas gracias, de nuevo, ese amplio consenso y, además, agradecer esa enmienda técnica, que hoy ha sido pactada por todos los grupos. Y que, bueno, agradecerlo nuevamente.

Muchísimas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pintor.

Señorías, procedemos ahora a la votación de los siguientes puntos del orden del día.

Cierren las puertas.

En primer lugar, se procederá a la votación sobre convalidación o derogación del Decreto-ley 1/2023, del 21 de marzo, por el que se modifica la disposición adicional segunda del Decreto-ley 10/2021, del 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a personas trabajadoras autónomas y a empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado y por el que se establecen medidas para la mejora de los módulos de los conciertos educativos para la unidad de unidades de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial Básica/Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, ciclos formativos y formación profesional básica.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 70 votos a favor, 37 votos en contra, ninguna abstención.

En segundo lugar, pasamos a la votación de la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley para la mejora de la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva, en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado, en Huelva.

Señorías, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 70 votos a favor, 37 votos en contra, ninguna abstención.

[Aplausos.]

Señorías, señorías.

Señores del público, absténganse de aplaudir.

Señorías, pasamos, en tercer lugar, al debate final del Proyecto de Ley Andaluza del Flamenco.

Para la Ley del Flamenco se ha presentado una enmienda técnica, suscrita por todos los grupos parlamentarios.

¿Puede esta presidencia entender, por asentimiento de ustedes, la admisión a trámite de la enmienda?

Gracias, señorías.

Pasamos entonces a votar la enmienda al Proyecto de Ley Andaluza del Flamenco.

Y votamos, en primer lugar, la enmienda técnica al artículo 37 del dictamen, suscrita por todos los grupos parlamentarios.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Señorías, pasamos ahora a votar las enmiendas mantenidas.

En primer lugar, la enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 37 votos a favor, 70 votos en contra, ninguna abstención.

Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a continuación a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 37 votos a favor, 70 votos en contra, ninguna abstención.

Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Pasamos a continuación a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 12 votos a favor, 95 votos en contra, ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Pasamos a continuación a votar las enmiendas de Grupo Parlamentario... Ya están votadas.

Bien, pasamos por último a votar el dictamen con la incorporación de las enmiendas que hayan sido aprobadas con anterioridad.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 59 votos a favor, ningún voto en contra y 48 abstenciones.

Señorías, queda por tanto aprobada la Ley Andaluza del Flamenco.

[Aplausos.]

Señorías, tiene la palabra el consejero de Turismo, Cultura y Deporte, señor don Arturo Bernal Bergua.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Gracias, presidente, señorías, presidente de la Junta de Andalucía.

Bueno, esta mañana me entrevistaban en la radio para preguntarme por los datos excelentes de la que ha sido la semana..., la mejor Semana Santa de la historia en materia del turismo. Y yo le decía al periodista que esta iba a ser la mejor semana, pero no por ese hecho, sino porque íbamos a aprobar la Ley del Flamenco cuarenta años después, cuarenta y dos años concretamente, después de que se aprobara el Estatuto de Autonomía. Aquel Estatuto que definía, en materia de exclusividad para Andalucía, precisamente, la regulación, la ordenación, la tutela y la protección de algo que nos define como pueblo, que nos define en nuestra identidad, en nuestro acervo, en nuestra forma de ser conocidos en el mundo. Es algo que nos enorgullece y que mostramos —como digo— con orgullo y con honor en todas las partes del mundo por las que vamos.

Hoy Andalucía ya cuenta con una ley del flamenco. Señorías, muchísimas gracias. Y estas son...

[Aplausos.]

Estas han de ser mis palabras hoy porque qué poco..., qué poco..., qué poco valor se le da a una palabra que, de tanto utilizarla, parece que ha perdido... Gracias. Yo quiero dar hoy las gracias.

Voy a elevarme de lo que ha sido el debate a última hora, en la que los comparecientes —y quiero darles las gracias también a ellos— han tenido la posibilidad —y los ponentes— de expresar sus últimas

consideraciones en relación con el texto de la ley. Pero quiero darles las gracias a todas las personas que han intervenido de alguna otra manera en la elaboración de esta norma.

En primer lugar, permítanme que me refiera a mi equipo, mi equipo en la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Se ha citado aquí, también, a Cristóbal Ortega. Bueno, pues, a todos los que conforman ese equipo: mi secretario general, viceconsejero..., a todos ellos, muchísimas gracias. Han sido días complicados, de mucho trabajo, pero, finalmente, creo que hemos redactado y hemos consensuado una —y esa es la palabra: «consensuado»— norma que tendrá mucho qué decir a partir de este momento.

Quiero también tener, por supuesto, mi agradecimiento con Patricia del Pozo. Patricia del Pozo y todo su equipo, que, de alguna manera, fueron los que pusisteis las bases para que esta norma, para que esta ley sea hoy una realidad. Muchísimas gracias, Patricia.

[Aplausos.]

Presidente, yo quiero darle las gracias a este Parlamento. Hoy creo que hemos hecho un buen ejercicio. Las personas que han estado hoy aquí visitándonos mientras que aprobábamos y que debatíamos estos últimos trámites de esta ley han podido ver cómo es realmente esta vida parlamentaria, en la que somos capaces..., somos capaces de ponernos de acuerdo en algo bueno, en algo tan bueno como lo que es algo que nos define y nos identifica como pueblo, como decía antes.

Por lo tanto, le doy las gracias a este Parlamento, le doy las gracias a los grupos políticos. Un texto que se ha visto enriquecido en los diferentes tramos en los que ha ido avanzando. A los comparecientes que han estado aquí aportándonos sus ideas y sus visiones. También, por supuesto, a través de las enmiendas que se han producido a lo largo de todas estas semanas. Muchísimas gracias por vuestras aportaciones.

Y quiero darles las gracias, especialmente, a los que han sido los ponentes: a Rafael Recio, del Grupo Socialista; a la señora Inmaculada Nieto, también; señora Maribel Mora; a Antonio Sevilla, y, por supuesto, a Pilar, Pilar Pintor y a todo el Grupo Popular que ha gestionado y ha tramitado y ha dirigido esta tramitación con muchísima solvencia y muchísimo esfuerzo. Muchísimas gracias a todos.

Y dejo para el final, pero no en último lugar, a las personas que tenemos hoy enfrente. Ese es el universo del flamenco: peñas, asociaciones, federaciones de peñas, cátedras del flamenco, empresarios, artistas... Por todos ustedes hemos hecho este trabajo. Para todos ustedes hemos desarrollado esta norma y queremos que sea su principal marco de referencia a partir de ahora para convertir el flamenco o para seguir consiguiendo que el flamenco sea esa referencia ineludible de la cultura y de la sociedad andaluza, española y en el mundo.

Gracias a ustedes, Andalucía cuenta hoy con una ley que conserva, que ordena, que difunde y que protege uno de nuestros bienes más preciados..., uno de los bienes más preciados de nuestra cultura, que es el flamenco.

Como digo, han hecho falta cuarenta años, pero Andalucía ha sido, es y sigue siendo cuna del cante, del baile, del toque... Andalucía, gracias a esta ley, seguirá siendo la cuna del flamenco.

Muchísimas gracias, y viva el flamenco.

[Aplausos.]

Muchas gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 31

XII LEGISLATURA

12 de abril de 2023

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-23/APP-000503 y 12-23/APP-000473. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre el final de la campaña de la gripe y el calendario vacunal

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día: comparecencias.

Debate conjunto, comparecencia de la excelentísima señora consejera de Salud y Consumo, a petición propia, a fin de informar sobre el final de la campaña de la gripe y calendario vacunal. Y también petición presentada en el mismo sentido por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

En primer lugar, interviene la consejera de Salud y Consumo, la señora doña Catalina García Carrasco, durante un tiempo máximo de veinte minutos.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señorías, comparezco ante esta Cámara para informarles sobre el balance hecho por la Consejería de Salud y Consumo relativo a la campaña de vacunación 2022-2023 frente a la gripe y el COVID-19, así como al cierre del Plan de Alta Frecuentación en Andalucía.

La campaña de vacunación del año 2022-2023 terminó el pasado 12 de marzo y, a la finalización de esta, Andalucía había administrado casi dos millones de dosis de vacunas frente a la gripe. En concreto, han sido 1.953.383 dosis las administradas desde el período comprendido entre el 3 de octubre de 2022 hasta el 12 de marzo de 2023.

Señorías, esta es la campaña de vacunación antigripal en la que más dosis se han administrado en la historia de Andalucía. Se han inoculado 206.662 dosis más que la campaña anterior, superando el récord de la campaña 2020-2021, que, como ustedes recuerdan, fue la primera durante la pandemia del COVID-19.

Esta no ha sido una campaña fácil tras dos años de pandemia. Este ha sido el primero sin un uso generalizado de las mascarillas ni de las medidas de distanciamiento físico. Por tanto, todas las previsiones nos indicaban que habría un aumento relevante de casos de infecciones respiratorias en nuestra comunidad autónoma, como así ha sucedido. Por lo que mis primeras palabras quiero que sean de agradecimiento para todos los profesionales del Servicio Andaluz de Salud por su gran trabajo durante ese periodo de alta frecuentación y también durante esta campaña de vacunación.

Creo que estamos de enhorabuena y desde aquí quiero agradecer el ingente trabajo que han realizado nuestros facultativos, las enfermeras, los técnicos durante la campaña, porque sin ellos está claro que esto hubiese sido imposible.

Señorías, esta campaña de la gripe ha durado veintitrés semanas y ha transcurrido sin incidencias destacables, sin problemas de suministro ni de estocaje. Ha habido un aprovechamiento superior al 95% de las vacunas adquiridas y se ha evidenciado la capacidad que hemos tenido para afinar la compra a

las necesidades y expectativas de la campaña en Andalucía; por eso, la devolución de la dosis ha sido mínima. Un dato a modo de ejemplo es que antes del año 2019 el aprovechamiento de este tipo de vacunas era inferior al 80%. Por lo que en cuatro años hemos aumentado en 15 puntos porcentuales la utilización de las dosis disponibles.

En cuanto al número total de personas vacunadas frente a la gripe en Andalucía han sido inmunizados unos 1.902.719 andaluces, de los que el 81,4% se vacunaron en las primeras ocho semanas de la campaña; es decir, antes del 28 de noviembre de 2022. Y creo que este es un dato importante, ya que se estimaba que la temporada de la gripe podría sufrir, esta vez, un adelanto en su aparición.

En lo que a las personas mayores 65 años se refiere, se han vacunado un total de 1.061.548 personas, lo que supone un 70,6% de los mayores andaluces. Significa que lo han hecho 12.213 personas más que la campaña pasada en la franja de edad de mayores de 65 años. De este modo, esta campaña se ha convertido en la que más personas mayores de 65 años se han vacunado en la historia de Andalucía. Y creo que a ellos debemos agradecerse por su responsabilidad.

Recordar que en la campaña 2018-2019 el porcentaje de vacunación era del 49% y que en los años anteriores la vacunación estaba entre el 40% y el 45%, aunque —como sabemos— desde el ministerio se comunicaba un 60% en tasa de vacunación.

El objetivo que marca la OMS es un 75% en mayores de 65 años, y este año nos hemos quedado en ese 70%. Hay provincias donde este tanto por ciento y esta tasa de vacunación se ha superado con creces, como son Jaén y Córdoba, que han superado el objetivo de la OMS, fijado —como he dicho— en el 75% y alcanzando un nivel de cobertura en Jaén del 78,6% y en Córdoba del 77,1%.

En residencias de mayores durante la campaña 2022-2023 en Andalucía han recibido la vacuna de la gripe de alta carga antigénica 40.200 personas, alcanzándose un nivel de cobertura del 92,7%, mientras que la cobertura alcanzaba entre los profesionales de esta residencia ha alcanzado el 39,1%.

Señorías, la principal novedad del calendario vacunal del año 2022-2023 saben que ha sido la vacunación antigripal en la población infantil, entre seis y cincuenta y nueve meses. Durante esta primera campaña se ha vacunado a un total de 133.185 menores, alcanzándose una cobertura final del 45,8%. De esta manera se ha superado considerablemente el objetivo marcado, que era inmunizar al 40% de nuestros menores.

Señorías, para esta consejería era muy importante la vacunación de este grupo etario, ya que no solo es notario que no solo alcanzaban la segunda tasa de hospitalización por gripe más alta, después del grupo de mayores de 80 años, sino que además juegan y jugaban un papel relevante en la transmisión del virus en nuestra comunidad.

Por franja de edad, los niños que han tenido una mayor cobertura son los de 12 a 23 meses, con un 56%. Y, por provincias, las que mayor cobertura han obtenido han sido Jaén —de nuevo—, con un 57,5%; Córdoba, con un 56,2% y Almería, con un 56,1%.

Por distritos sanitarios, ha sido Almería, con un 64,6%; Guadalquivir, con un 64,1%; Jaén Sur, con un 62,4%, y Córdoba, con un 61%.

Señorías, la cobertura de vacunación antigripal en embarazadas, durante la campaña 2022-2023 en Andalucía, ha alcanzado el 81,3%, 38.059 embarazadas vacunadas de 46.813.

Partíamos de una tasa de vacunación en las embarazadas, en el 2018-2019, de un 46,1%. La Organización Mundial de la Salud marcaba como objetivo el 60%, y estamos 21 puntos por encima de ese objetivo, y casi hemos duplicado la tasa del año 2018-2019.

En este mismo sentido se ha alcanzado una cobertura del 57,9% en personal de 12 a 64 años con patologías de base, subiendo estas cifras a alcanzar el 75,5% en la población de 5 a 11 de año y apreciándose un efecto positivo de la publicidad generada para la vacunación sistémica de la población infantil menor de 5.

En lo que a la cobertura de profesionales sanitarios se refiere, durante la campaña 2022-2023 en Andalucía han recibido la vacuna de la gripe 69.911 profesionales sanitarios y sociosanitarios, descendiendo la cobertura hasta 50,6%, 10 puntos porcentuales menos que en la campaña anterior. Estos datos confirman la tendencia descendente que se está apreciando en las dos últimas campañas, reflejo del mayor control de la pandemia covid y cierta fatiga vacunal observada en nuestros profesionales.

Con respecto a la cobertura de dosis de recuerdo de COVID-19, a fecha del cierre de la campaña otoño-invierno 2022-2023, la cobertura de las dosis de recuerdo de la vacuna frente al COVID-19 en la población de 60 años o más ha sido del 58,1%, siendo esta cobertura mayor a medida que aumenta la edad de corte. Así, por ejemplo, de 60 a 69 años el porcentaje ha sido del 44,6%. Y los mayores de 80 años el 75,6%.

Si nos circunscribimos a las residencias de mayores, se han inoculado un total de 39.590 dosis de recuerdo de COVID-19 adaptada, alcanzándose una cobertura del 91,3%. Asimismo, durante la campaña 2022-2023 en Andalucía, se han inoculado 56.005 dosis de recuerdo de COVID-19 adaptada, entre profesionales sanitarios y sociosanitarios, lo que supone una cobertura del 40,6%.

La cobertura frente al neumococo conjugado 13 valente se ha aprovechado la campaña de la gripe para actualizar esta vacunación y en todos aquellos ciudadanos que la tuviesen indicada y no la tuviesen puesta. En este sentido, la cobertura de vacunación frente al neumococo conjugado 13 valente en población comprendida entre los 60 y los 72 años, nacidos entre 1951 y 1963, ha aumentado en todas las cohortes de edad. Y si analizamos los nacidos entre 1952 y 1962, ya que la cohorte del 63 se ha incorporado en esta última campaña, la cobertura se ha aumentado en seis puntos porcentuales. Se han vacunado ya 66.550 personas durante la campaña de otoño, pasándose de una cobertura del 58,7% —alcanzado en la campaña anterior— a una cobertura del 64,7%, que es la actual. Actualmente, 709.803 adultos entre 60 y 72 años ya han recibido la vacuna frente al neumococo 13 valente en Andalucía. Y recuerdo que esta vacuna no se le ponía a este grupo etario en Andalucía y que comenzamos nosotros a ponerla hace tres años, y ya estamos en una cobertura del 64,7%.

Señorías, ante este ejercicio de responsabilidad mostrado por nuestros profesionales sanitarios, así como por el conjunto de la ciudadanía andaluza, solo puedo mostrar y solo podemos mostrar nuestro mayor agradecimiento. Gracias a ellos, las urgencias, las UCI, la hospitalización no se han visto tensionadas en ningún momento. No les quepa la menor duda de que este aumento de la tasa de vacunación tiene una dirección, una corresponsabilidad directa con la ocupación de las UCI y de nuestras camas hospitalarias.

Me gustaría recordar que la inversión en Andalucía en vacunas se sitúa actualmente en los 104 millones de euros, lo que significa que con las novedades incorporadas este año se alcanza un 246,4% más de inversión que en el año 2018, cuando apenas se destinaban 42,2 millones de euros.

Entre estas novedades, como saben, está la vacuna contra el virus del papiloma humano, que desde el 1 de enero se administra también a los varones que este año cumplen 12 años; la ampliación de la vacuna frente al herpes zóster a otros dos grupos de riesgo, como son los trasplantados de órgano sólido y quienes se estén tratando con fármacos anti-JAK; la sustitución de la vacuna contra el neumococo de 13 serotipo por la del neumococo 20 valente, para su aplicación en adultos de 60 a 72 y grupos de riesgo. Y otras hemos incorporado, como la vacunación meningocócica tetravalente en adolescentes y también en la infancia, siendo una de las pocas comunidades autónomas que lo hacen en la actualidad; así como la vacuna del meningococo B, incluida en el calendario vacunal en el año 2021, y que ya han recibido más de setenta y tres mil lactantes andaluces, porque nuestro objetivo es conseguir que ningún niño andaluz y sus familias sufran las consecuencias de una meningitis.

Señorías, desde el Gobierno de Andalucía nos hemos empeñado en una cosa muy importante, que creemos que se debe hacer desde esta consejería, que es la prevención, área en la que Andalucía ha avanzado en estos últimos cuatro años a pasos agigantados. Esta inversión, además, nos sitúa, junto a otras comunidades autónomas, a la cabeza en España e incluso a nivel mundial. Estamos convencidos de que este esfuerzo, sin duda, redundará en unos mejores resultados en la salud de nuestra población, en la salud de los andaluces, así como en una mayor confianza de los ciudadanos en la vacunación y en la sanidad pública andaluza.

Señorías, con respecto al Plan de Alta Frecuentación, el pasado 18 de octubre elevamos al Consejo de Gobierno para su conocimiento el Plan de Alta Frecuentación 2022-2023, del Sistema Andaluz de Salud, plan que pusimos en marcha para abordar de manera coordinada la previsible mayor demanda y el incremento de complejidad de los pacientes asistidos durante la temporada de otoño-invierno. Posteriormente, esta consejería compareció en comisión parlamentaria para informar a sus señorías sobre la implementación del plan. Y en el día de hoy, una vez más, comparezco ante este Pleno para hacer balance del cierre del Plan de Alta Frecuentación.

Ha tenido una plena capacidad operativa y ha estado debidamente coordinado en todo momento, especialmente en los meses de otoño e invierno, del 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023. Atendiendo a los resultados de la monitorización en atención primaria y comunitaria, podemos indicar que el número total de consultas realizadas en los SUAP de Andalucía durante el año 2022 ascendió a 6.555.773, de las que 1.826.317 consultas se realizaron en los meses de octubre a diciembre, lo que supone el 27,9% del total; mientras que durante los meses de enero y febrero de 2023 se han realizado un total de 619.180 consultas en los servicios de urgencias de atención primaria, estando pendiente de incluir en este análisis el cierre del mes de marzo.

En el caso de la actividad programada realizada en horario de centros de atención primaria abiertos durante el último trimestre de 2022, ha sido de 10.107.622 consultas en la especialidad de medicina familiar y comunitaria, lo que representa el 24,5% del total de las consultas realizadas durante el año 2022, y de 1.654.103 consultas de la especialidad de pediatría, lo que representa el 27,4% de todas las realizadas en el año 2022, y de 8.990.061 consultas de enfermería, que supone el 27% del total.

En estos momentos, la comunidad autónoma se encuentra por debajo del umbral 15 del Plan de Alta Frecuentación; es decir, en fase cero.

Durante el presente mes en curso, las cifras de consulta de medicina de familia han alcanzado la fase uno en dos ocasiones —en concreto, los días 3 y 13 de marzo del año 2023—, con 176.637 y 170.636 citas, respectivamente, por lo que en el plan de Navidad 2022-2023 la planificación fue similar a la del ejercicio anterior, con un 99,1% de los centros de atención primaria. Todos los CAP —todos los centros de atención primaria— y todos los SUAP en activo mantuvieron su apertura en horario habitual, con la excepción de dos consultorios del distrito de Sevilla Este, que modificaron su horario de apertura de mañana a la tarde. Por su parte, el 64,7% de los centros de salud y consultorios locales que habitualmente tienen horario de apertura de tarde con actividad de equipo básico de actividad primaria mantuvieron sus horarios. Y, por su parte, el periodo de alta frecuentación comprendido entre el 1 de octubre y el 15 de marzo ha sido un periodo donde los servicios de urgencias hospitalarios han estado sometidos a una enorme tensión.

Hablamos de un año en el que se han adelantado las infecciones respiratorias, creciendo en torno a un 15% o un 20% respecto al año justo anterior de la pandemia, lo que ha hecho que el final de 2022 e inicio de 2023 haya sido una época más complicada. Y a ello hay que sumar que sigue entre nosotros el virus de COVID-19, que ha tenido su pico máximo de pacientes hospitalizados el 11 de enero de 2023, con 254 personas y con un descenso mantenido durante todo el mes de febrero y en la primera quincena de marzo. Durante este periodo no se han producido incidencias dignas de mención en ningún centro hospitalario y se ha dispuesto en todo momento de camas de observación y hospitalarias para la atención a la demanda, a excepción de días y centros concretos, por lo que aquellas imágenes que encontrábamos anteriores al año 2019 no se han producido en este periodo de alta frecuentación.

Señorías, desde el 10 de octubre de 2022 hasta el 15 de marzo de este año, el número de urgencias hospitalarias en nuestra comunidad ha sido de un total de 1.817.387, lo que supone un incremento del 8,83% con respecto al mismo periodo del año anterior. Y si lo comparamos con el año 2019, el número de urgencias ha sufrido un incremento del 1,66% —en concreto, 28.760 urgencias más—. En esta comparativa con 2019, Granada ha sido la provincia con un incremento mayor de urgencias; en concreto, ha tenido 18.280 urgencias más que en el citado año. Y, en cambio, la provincia de Málaga ha registrado este año un total de 12.074 urgencias menos que en el mismo periodo que hace dos años.

Del mismo modo, durante el periodo de alta frecuentación, el número de ingresos hospitalarios en nuestra comunidad autónoma ha alcanzado un total de 141.891, lo que supone un incremento del 3,93% con respecto al año pasado y un 2,86% con respecto al año 2019.

En lo que a hospitalizaciones de ingresos covid se refiere, ha sido bastante inferior que los años anteriores, y esto ha sido en gran parte debido a la cobertura de vacunación, que ha alcanzado la cuota del 80% en la población más vulnerable. En concreto, se ha disminuido, en la comparativa con el ejercicio anterior, en 10.884 pacientes menos y en 1.186 pacientes menos ingresados por covid en las unidades de cuidados intensivos. No obstante, la asistencia sanitaria ha atendido la demanda de urgencias covid y no covid con la máxima normalidad y equidad.

En definitiva, y a modo de resumen, podemos indicar que durante el periodo de alta frecuentación 2022-2023, pocos centros han entrado en fase de alta frecuentación; de hecho, los que lo han hecho nunca han permanecido más de una semana en dicha fase. El criterio por el que han entra-

do ha sido fundamentalmente o por el número de ingresos o el número de pacientes en observación, pero han sido centros puntuales en días muy concretos los que han superado la fase cero por el número de urgencias.

Para concluir este balance, y en lo que a la actividad asistencial se refiere, el número de [...] intervenciones quirúrgicas se ha mantenido durante este periodo, y lo ha hecho a pesar tanto del aumento de las urgencias ingresadas por la gripe y por otros virus respiratorios como a pesar de la descompensación de pacientes crónicos y pluripatológicos que han necesitado la ocupación de camas hospitalarias. En consultas externas de asistencia especializada, se ha mantenido también igualmente la estancamiento.

Y, en definitiva, señorías, este es el balance del Plan de Alta Frecuentación 2022-2023, un plan que ha alcanzado el objetivo marcado en el momento de su activación, dando respuesta al incremento de las necesidades de salud y al aumento de la calidad asistencial, para satisfacción de los pacientes andaluces. A partir de este momento, señorías, me parece que lo más importante es agradecer a los profesionales del sistema sanitario público andaluz su gran trabajo, para que hayamos podido finalizar el periodo de vacunación de la gripe y también este periodo de alta frecuentación, de la mano de ellos y con éxito.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, y para fijar posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Por Andalucía, la señora Nieto Castro.

Señora Nieto, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes.

En primer lugar, consejera, agradeciéndole la intervención, permítame que envíe un saludo afectuoso a los médicos de atención primaria, que hoy han tenido jornada de huelga, que sabe usted que están enfadados por esa frustración de las expectativas que ustedes les generaron semanas atrás, diciéndoles que asumían unos compromisos concretos para mejorar las condiciones en las que se desarrolla su trabajo, que finalmente se han visto truncadas y que, por tanto, pues ese lógico malestar se traduce en su huelga.

Vaya por delante, consejera, que cualquier actividad de la consejería encaminada a la atención sanitaria de la población andaluza y, en concreto, a protegerla de infecciones que, efectivamente, son muy complejas para personas a según qué edad, o según con qué patologías, nos merece el más absoluto de los respetos, y que le agradecemos la explicación que nos ha dado tanto sobre ello como sobre el Plan de Alta Frecuentación. Pero, consejera, ¿cómo le digo yo esto? Veníamos de tener unas movi-

lizaciones formidables por una serie de problemas candentes, que han sido portada de la prensa autonómica, que tiene muy preocupada a la ciudadanía y sobre la que le voy a hacer alguna indicación que luego desarrollaré.

Hay muchísimos problemas con la atención primaria. Antes hablábamos de esa huelga, pero también tenemos a los sindicatos de la Mesa Sectorial pendiente de una segunda reunión, porque en la primera no ha habido solución ni compromiso por su parte aceptar ninguna de las medidas que han sugerido para sacar la atención primaria de la caída libre en la que se encuentra.

Hay una situación muy preocupante sobre la opacidad de algunos contratos de emergencia hechos sin un asidero legal, que además se han financiado en parte con dinero que ha salido del Servicio Andaluz de Salud y que, además, se van a prorrogar aun cuando esa normativa que les daba cauce, y ese momento afortunadamente ya ha pasado, de extraordinaria necesidad de crisis sanitaria, ya ha pasado.

Se han conocido durante la Semana Santa los datos de la listas de espera a cierre del año 2022, unas listas que ya teníamos ocasión de decirle la última vez que usted compareció que ya nos parecía raro que estuvieran los datos congelados a junio del año pasado y que no se hubieran actualizado. Ahora ya sabemos por qué: 171.935 personas en espera de operarse en Andalucía, más de seis meses en espera, el 25,3% de todas ellas, y la friolera de 881.439 personas en espera de que la vea un especialista, un especialista que le diga de manera precisa cuál es su dolencia, qué prueba diagnóstica necesita. El mayor tiempo de espera en esa lista de todas las comunidades autónomas, consejera, 123 días.

Entonces, claro —como le decía—, con todo eso en la calle, con esa preocupación, con la frustración de la gente y el miedo de no saber lo que tienen, y ser tan complicado que te vea el médico, con la demora para la atención primaria, los pediatras que son unicornios del siglo XXI..., con todo lo que está pasando, ¿a usted le parece normal que la petición que haya hecho para comparecer en la Cámara sea para hablar de la vacunación de la gripe a mediados de abril, consejera? Es que..., o ustedes han roto completamente con la realidad y con lo que pasa a pie de calle, o la verdad —y permítame que se lo diga así— nos toman por tontos, a nosotros y al resto de la población. Es que yo comprendo que ustedes no estuvieran, pero yo estuve en la movilización masiva que hubo, yo participé en la de Sevilla, sabe usted que la hubo en todas las grandes ciudades de Andalucía, yo la palabra «gripe» no la escuché, consejera.

Porque ahora lo que preocupa a la gente, como le decía, es la situación de los centros de salud y de los consultorios, su refuerzo de personal, la mejora de las condiciones salariales y contractuales de ese personal que nos cuida; que se clarifique la escandalera de esos contratos de emergencias. ¿Por qué contratos de emergencias si ya ha pasado la emergencia covid? ¿Por qué eso no se está haciendo desde el SAS si se está pagando con dinero del SAS? ¿Por qué no tenemos los papeles? En fin, esas cosas, consejera, no la gripe. De verdad, no puede usted faltarle el respeto a la gente de esa forma. Y ya le digo, esto no es incompatible con que nosotros reconozcamos cualquier labor que se haga en beneficio de la población, pero esto no era lo que tocaba. Y había comparecencias registradas por los grupos de la oposición para hablar de todo esto que le he dicho, que es efectivamente lo que, pulsando la calle y reconectando con la realidad, se da una perfecta cuenta qué es lo que más preocupa. Y lo que la gente quiere oír de la consejera de Salud y del Gobierno de Moreno Bonilla es qué va a hacer para resolver

esos problemas, no para valorar una finalización de una campaña de vacunación de la gripe, que estamos contentísimos de que haya sido un éxito, hasta ahí podíamos llegar.

Y luego habla usted del Plan de Alta Frecuentación, que también ha terminado, que está muy bien, lo podía haber hecho en la Comisión, lo podía haber hecho a petición de algún grupo, pero bueno... Pero, en realidad, ahora lo que preocupa, ¿usted sabe lo que es, consejera? El plan de verano, cómo van a hacer ustedes el plan de verano, porque todos los veranos tenemos problemas, todos los veranos hay consultorios que se cierran por las tardes, todos los veranos hay centros de salud cerrados a cal y canto, todos los veranos tenemos muchos problemas con la atención primaria, que al final acaban en ciertos problemas puntuales, muy graves, también, de colapso de las urgencias hospitalarias. Y eso sí preocupa a la gente, porque este año nos va a pillar el verano, consejera, con una situación de nuestro sistema sanitario objetivamente peor que como nos pilló el plan de verano del pasado año, que ya fue muy malo.

Y con un ingrediente más, sobre el que le pediría por favor, aunque se salga del tema, que a su criterio está de rabiosa actualidad, le pediría por favor que me respondiera a qué va a hacer con las 11.000 personas, personal sanitario, cuyos contratos vencen en junio —de aquí a un rato, como aquel que dice—. De los 12.000 que ustedes decidieron no despedir, después de la indignación generalizada por el despido de las 8.000 personas del sistema sanitario público que pusieron en la calle en septiembre de 2021, a las otras 12.000 le renovaron —coincidió con la fecha electoral, pero fue coincidencia—. A los mil médicos les hicieron el contrato por un año, vence en diciembre, ya llegará ese Rubicón. Pero los otros 11.000, que son personal sanitario también, que son imprescindibles, que están haciendo tareas de estructura, les vence en junio. Y yo le agradecería, consejera, que hoy nos dijera qué va a hacer con ese personal. Porque si le suma esos 11.000 despidos a las lógicas vacaciones del personal sanitario, el Plan de verano este año se va a complicar de forma extraordinaria, porque siempre contratan ustedes por debajo de las necesidades del Servicio Andaluz de Salud en ese momento en el que, además, por fortuna cuando hablamos desde otra consejería, recibimos un incremento exponencial de visitantes que eventualmente puede necesitar atención sanitaria, y siempre nos pilla con un grueso de personal de vacaciones, que merecidísimas las tienen, pero si a este año se le suman 11.000 despidos, consejera, esto no va a ir bien. Por lo tanto, yo le agradecería que, por favor, a esa pregunta me respondiera.

Porque, claro, si no hablamos de elefante en la habitación, si no entramos a afrontar con madurez política por qué no se resuelven problemas que, ya le digo, que salvo desde una desconexión con la realidad, son palpables y están a pie de calle y afectan a nuestro sistema sanitario público sobremanera, eso podría llevar a la conclusión de que ustedes lo que tienen es una apuesta por fortalecer la privada.

Porque, fíjese, haber conocido los más que preocupantes datos de personas que están en lista de espera en Andalucía, tanto para ser vistas por un especialista como para intervenir quirúrgicamente, demuestran que no es verdad lo que ustedes sostenían. Ustedes decían que se estaba incrementando la derivación a la privada porque había que reducir las listas de espera. Bueno, pues se ha cerrado el 2022 con el mayor número de millones de euros a disposición de las clínicas privadas de toda la historia del SAS y el mayor número de personas en listas de espera de toda la historia del SAS.

Consejera, ya lo hemos hablado muchas veces, pero yo se lo voy a repetir: para satisfacer la expectativa de negocio de las clínicas privadas, hace falta un sistema público débil. Cuando el sistema sani-

tario público está fuerte, baja el aseguramiento privado y baja la necesidad de los conciertos. Por tanto, consejera, de esta espiral hay que salir.

Aparte de sugerirle, modestamente, que establezca otras prioridades para comparecer a petición propia en la Cámara, dele una vuelta a lo que le he dicho: aclárenos qué va a pasar con esas 11.000 personas que trabajan ahora en el sistema y que son imprescindibles, y abra hueco en su agenda para venir al próximo Pleno a hablarnos de cosas que, créame, preocupan más a pie de calle que una campaña de vacunación, que igual hace tres meses mira, pero ahora le han pasado otras cosas por delante.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra la señora Ruiz Vázquez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, consejera.

Muchas gracias por contarnos cómo ha ido el final de la campaña de la gripe y el calendario vacunal.

Quisiera hacer una reflexión, porque sí es cierto que vamos a hablar de vacunas, que es de lo que hemos venido hablar, y quisiera hacer una reflexión sobre varios temas. Primero, el agradecimiento a la industria farmacéutica por la labor a nivel internacional y nacional que desempeñan la investigación y desarrollo de vacunas y de medicamentos innovadores de última generación. Sin todos estos profesionales en los diferentes ámbitos de la ciencia, no estaríamos hoy aquí.

En segundo lugar, a nuestros profesionales sanitarios, que, pese a las adversidades del sistema, déficit de recursos humanos y horas de trabajo, mañanas y tardes, son los realmente responsables del éxito de estas campañas.

Y en tercer lugar, agradecer a todos los ciudadanos que, en la mayoría de las ocasiones, sin recursos, sin financiación de las vacunas durante muchos años, se han sacrificado para poder proteger, en la medida de lo posible, a sus hijos, a nuestros hijos, la mayor riqueza que tenemos. Los padres hemos sido pioneros en documentarnos sobre las vacunas, llevados de la mano de nuestros pediatras, verdaderos expertos en el cuidado de la salud de nuestros hijos y siguiendo sus recomendaciones aun estando estas vacunas fuera del calendario vacunal. No sé si lo recuerdan. Y nos preguntábamos los padres por qué si en otras comunidades la tenían, en otros países también, por qué mis hijas no tenían ese derecho a la prevención y protección de una vacuna que pueda evitar su muerte. ¿Verdad que muchos de los padres que estamos aquí nos hacíamos esa pregunta?

Una de ellas fue Prevenar, la vacuna frente al *Streptococcus pneumoniae*, vulgarmente conocido como neumococo, recomendada por la Asociación Española de Pediatría, que en 2001 llegó a nuestro país. Quince años más tarde se introdujo en esta comunidad, exactamente en octubre de 2016. El Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría avisaba de que el neumococo es una bacteria que puede producir enfermedades graves, como neumonía, meningitis o bacteriemia, además de otros menos graves pero muy frecuentes, como sinusitis y otitis. La población más vulnerable al neumococo son los niños menores de 5 años y, en concreto, los menores de 2 años.

La vacunación universal frente al neumococo es la estrategia más efectiva para reducir los casos de enfermedad neumocócica invasiva.

Y llegó también la vacuna frente a *Neisseria meningitidis*, vulgarmente llamado meningococo. Es una bacteria que provoca infecciones que, aunque sean poco frecuentes, son realmente graves, como puede ser la meningitis o la sepsis. Las secuelas que pueden producir son muy importante, incluso en algunos casos, concretamente uno de cada diez, según la Asociación Española de Pediatría, pueden producir la muerte. Esta bacteria puede afectar a personas de todas las edades; sin embargo, los casos más comunes son en bebés y, principalmente, en adolescentes, aunque en menor medida. De ellas se conocen varias cepas, algunas de ellas, de mayor prevalencia.

Nimenrix llegó a España en 2017, pero la Junta de Andalucía tampoco la financió, aun estando recomendada por la Asociación Española de Pediatría, con el consiguiente desembolso de coste de aquellos padres que sacrificándose sí podían permitirselo. No sería hasta noviembre de 2019 cuando entró en el calendario vacunal de la Junta de Andalucía. Por ello, el Servicio Andaluz de Salud, ahora, seis años más tarde, se ve obligado a hacer un programa de rescate del meningococo ACWY en adolescentes y adultos jóvenes. Desde enero de 2015 los padres disponíamos de la vacuna del meningococo B en farmacias.

Existen diferentes tipos —como ustedes saben todos— de meningococo, pero en España el del grupo B es la principal causa de enfermedad meningocócica, vacuna igualmente recomendada por la Asociación de Pediatría y por todos los pediatras de la Seguridad Social y de la privada. Hasta 2021 no ha sido financiada por la Seguridad Social, seis años más tarde. Estas vacunas se irán incorporando antes de final de 2024 para los dos, cuatro y doce meses de edad, siendo especialmente importante vacunar en tiempos, en dos y cuatro meses.

La tercera vacuna que se incorpora al calendario es la del herpes zóster a mayores de 65 años, y además se podrán captar progresivamente cohortes entre 66 y 80 años, comenzando por la población que cumple 80 años. El herpes zóster es una enfermedad muy prevalente, con mayor incidencia a partir de los 50 años y en mujeres, aumentando con la edad y de manera considerable con la presencia de inmunodepresión y ciertas condiciones de riesgo. En España, en 2018, en el seno del Consejo Interterritorial se revisó la vacunación en los grupos de riesgo de todas las edades y se recomendó la utilización de la vacuna frente a herpes zóster de sus unidades HZ/su —Shingrix—. En la Comunidad de Madrid está incluida desde enero de 2022; sin embargo, en Andalucía también vamos tarde. Cinco años tarde.

Se amplía en cuarto lugar la vacunación frente al virus del papiloma humano a los varones. De esta manera se vacunará a los 12 años, tanto a las niñas como a los niños. La pauta de vacunación de dos dosis será aplicable con un intervalo de seis meses.

En 2019 Vox fue el primer grupo que propuso en este Parlamento, pionero a nivel nacional, la vacunación del papiloma virus a niños en la proposición no de ley presentada por nuestro grupo Vox. Comentábamos lo siguiente: actualmente el calendario de vacunación infantil de la Junta de Andalucía contempla la administración de la vacuna solo para las niñas de 12 años y la cobertura de vacunación de la primera dosis durante 2018.

En varones el cáncer por el virus del papiloma humano es muy, muy raro, pero sí actúan como transmisores. La mayor parte de los tumores malignos de garganta son también provocados por el virus del papiloma humano y afectan más a los hombres que a las mujeres, siendo los varones que tienen relaciones sexuales con otros hombres un grupo de especial riesgo para padecer la infección y los tumores secundarios. La Asociación Española de Pediatría entonces recomendaba la vacunación para todos los adolescentes españoles, chicos y chicas, a los 12 años.

Señorías, han tenido que pasar cuatro años para que ustedes, Gobierno del Partido Popular, hayan tenido en cuenta nuestra proposición no de ley. Llega con cuatro años de retraso, con las consecuencias que ello conlleva de desprotección hacia nuestros adolescentes.

En definitiva, señorías, hemos visto cómo a lo largo de los años la industria farmacéutica ha puesto en nuestras manos una prevención en salud de nuestros ciudadanos, información trasladada a los padres y resto de ciudadanos con nuestros profesionales sanitarios, aun estando fuera del calendario vacunal, donde las 17 comunidades las han aprobado tarde y dependiendo de en cuál vivieras tenías protección o no.

Respecto a otros países que sí vieron la necesidad de protección de sus ciudadanos y de disminución de mortalidad y de aumento en la calidad y en la cantidad de vidas, en este caso, de nuevo Andalucía se ha llevado la palma, gobiernos socialistas que con políticas cortoplacistas han invertido el dinero de todos los andaluces en otros menesteres productivos solo para sus amiguetes, sus compadres y comadres, primos hermanos, titos y titas, votos asegurados de por vida. Y de nuevo hemos sido los padres, con ayuda de nuestras familias, los que nos hemos sacrificado para poder costear la salud de nuestros hijos y de nuestros mayores. Se les tenía que caer la cara de vergüenza a todos los que portan estas siglas del PSOE y bajarse del pedestal en el que se encuentran. ¿Habría algo más falso que vengan aquí a decir sentimientos de orgullo por esas siglas? El único sentimiento que deben tener es el de vergüenza. Es el que deben sentir por el daño tan grande que le han hecho a Andalucía y ahora le están haciendo a España. Y esperemos que el Partido Popular cambie la senda, porque por ahora el único cambio que ha habido en Andalucía es el de las siglas. Mismas políticas cortoplacistas, mismos sillones, mismo desastre para todos los andaluces, pero como estamos viendo sus líderes también prefieren los pactos con el Partido Socialista Obrero Español. Con quien te vi te comparé. Ténganlo en cuenta.

Respecto a la vacunación, van ustedes tarde también.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ruiz.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Prieto Rodríguez.

[*Rumores.*]

Señorías, señorías, por favor, guarden silencio.

[*Intervención no registrada.*]

Señoría, disculpe, disculpe. Relájese cuando se dirija a la Presidencia porque no hemos podido oír ni ver lo que usted estaba haciendo referencia. Como usted comprenderá, faltaría más que pudiéramos ver lo que pasa cuando nos dan la espalda. ¿Vale? Bueno.

Señoría, tiene la palabra.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Señora Prieto, tiene la palabra.

La señora PRIETO RODRÍGUEZ

—Bueno, en primer lugar felicitar a la ciudadanía por la responsabilidad en acceder a la vacunación a pesar de las dificultades en las citas. Que esto es un mérito.

Y reconocer también el magnífico trabajo realizado por los profesionales sanitarios para conseguir unas buenas tasas de vacunación, a pesar de la poca ayuda que reciben de las autoridades sanitarias y del desgaste continuo que supone cada día más trabajar en atención primaria.

Nuestros profesionales, como ya lo hicieron en la pandemia, han demostrado su profesionalidad y su responsabilidad para con la salud de la gente. Y hoy, bueno, enviamos todo nuestro apoyo a los médicos y médicas en huelga.

Consejera, usted y las señorías del Gobierno cada día hacen más difícil, más frustrante, más agotador y más desmotivador trabajar en nuestros centros de salud y en nuestros consultorios locales, donde, a pesar de todo —como digo—, nuestros profesionales han hecho una buena campaña de vacunación, sobre todo en población infantil y en embarazadas, no así en mayores de 65 años ni en personal socio-sanitario, que las tasas son más bajas que en la campaña anterior.

Y con seguridad, estas cifras serían mejores si la situación sanitaria no viviera el caos..., que vive el caos actual, y se hubieran dedicado más presupuestos a las campañas de vacunación y menos a campañas de autobombo, a campañas para tapar el desastre sanitario que han provocado; a hacer publicidad de futuros centros que luego no se construyen, solo que se quedan en una foto, o a inaugurar fases y fases de hospitales que no existen —que, por cierto, todavía tenemos la duda de si existe o no existe el Muñoz Cariñanos.

Señora consejera, siempre es bienvenida cualquier comparecencia en la que usted, el Gobierno, informen sobre asuntos de actualidad y que preocupan a la ciudadanía. Por eso, cuando pidió una comparecencia a petición propia, pensábamos que sería para dar alguna explicación sobre el escándalo de los contratos irregulares y a dedo, en los que aprovechan la excepción de una pandemia para desviar millones a la sanidad privada. Estamos esperando sus explicaciones, pero no llegan porque, probablemente, es que no las hay.

Venir aquí, con todo lo que está cayendo, a hablar de la gripe, pues nos parece una falta de respeto con la ciudadanía. Porque, mire, mientras que los profesionales vacunaban en los centros sanitarios, mientras que hacían frente al colapso de la atención sanitaria que ustedes han provocado, con plantillas escasas que ustedes no refuerzan, que siguen por debajo de la media de las comunidades autónomas... Mientras ellos y ellas estaban vacunando, ustedes habían decidido que, en vez de reforzar la sanidad pública, habían decidido desviar millones a la sanidad privada. Mientras que ellos y ellas vacunaban en los centros de salud, día a día, con toda la sobrecarga habitual más las vacunas, ustedes, en esas fechas, en esas semanas de la campaña de vacunación, sacaban la maldita orden del 23-F —que hasta el nombre suena a golpe—, para pegar un golpe mortal a la sanidad pública y a la atención primaria.

[Aplausos.]

Mire, por un momento, pensamos que, cuando venía aquí, a comparecer, lo hacía para informar sobre la situación de las listas de espera, sin publicar desde junio de 2022, y que ha publicado el ministerio hace poco; listas de espera que han aumentado en más de 35.000 personas, de junio a diciembre, y que castigan a los andaluces y a las andaluzas con la espera más alta del país para acceder a un especialista: 123 días de media. ¿No cree usted, consejera, no creen ustedes, que la ciudadanía tiene derecho a una explicación sobre el destino de esos millones que han dado a la privada, que proceden de sus impuestos y que ustedes adjudican a dedo a amigos y a conocidos, con la excusa de aliviar la presión asistencial, pero que claramente no lo hace? Es que pasa lo contrario, es que las listas de espera aumentan. A sus amigos y a sus conocidos, porque cuando analizamos la trayectoria profesional de la cúpula de la consejería y del SAS, vemos que tienen más experiencia y más cargos de responsabilidad en la sanidad privada que en el Servicio Andaluz de Salud, en el que alguno no ha trabajado nunca.

Están destrozando la sanidad pública para justificar echarse en brazos de la privada. Ya se lo hemos dicho muchas veces: tienen el mayor presupuesto de la historia y la sanidad pública está peor que nunca. Y hoy viene usted aquí a mostrar los resultados de una campaña de vacunación; unos resultados que son fruto del esfuerzo, del compromiso y del trabajo de los profesionales sanitarios. ¿No vendrá aquí a que le aplaudamos? Porque a ellos hay que felicitarlos, pero a usted y a su equipo hay que pedirles muchas explicaciones.

Mire, mientras que ellos vacunaban, en esas veintitrés semanas, y administraban esos casi dos millones de dosis de vacunas, nuestras compañeras y compañeros, cumplían con sus responsabilidades, hacían su trabajo, y ustedes no hacían lo mismo.

Mientras las enfermeras y los enfermeros vacunaban, ustedes les recortaron el complemento al rendimiento profesional. No sé si sus directivos y usted han cobrado el cien por cien de productividad. Mire qué dato más escandaloso —ya denunciábamos cuando revisamos el presupuesto—: recortes de cinco millones de euros en el complemento en el rendimiento profesional para los profesionales, y una subida de 150.000 euros para la productividad de los directivos. Mientras los profesionales conseguían estas buenas cifras de vacunación, ustedes les dejaron de pagar la nómina complementaria. En esas fechas, cuando ellos estaban vacunando, ustedes les quitan la complementaria de Navidad. Mientras ellos y ellas vacunaban con total seguridad, sin cometer errores, vacunando bien a la gente, ustedes malgestionaron una OPE con errores tras errores: 18 errores en un mismo día. Recortaron 2.115 plazas de personal de enfermería en la OPE.

Mientras que ellos vacunaban y ellas vacunaban, ustedes han ido despidiéndoles mes a mes, sin que no se note: 7.503 profesionales menos, entre 2021 y 2022 —en su página web está—, y, de ellos, 2.729 enfermeras menos; mientras que vacunaban, estaban ustedes despidiendo enfermeras.

Y mientras que ellos y ellas vacunaban, ustedes seguían haciéndoles contratos precarios; contratos de un día y de un mes, en esa fecha, mientras que ellos vacunaban. Y mientras que vacunaban, ustedes decidieron —usted decidió, y su equipo— no sustituirlos ni por bajas de enfermedad, ni por vacaciones, ni reducciones de jornadas...; incluso, negando permisos reglamentarios.

Mientras que los profesionales hacían su trabajo, ustedes no hacían el suyo. El balance de situación de los fondos Next destinados a Andalucía es lamentable: solo ha autorizado el Gobierno el 46% de los fondos destinados a Andalucía, y solo tiene un 3% de obligaciones reconocidas. Hay que trabajar más. ¿En qué estaban ustedes, mientras que ellos y ellas vacunaban? Ustedes estaban muy entretenidos haciendo contratos a dedo, sin publicidad, desviando 243 millones a la sanidad privada... ¿Sabe cuántos profesionales podían haber contratado con esos 243 millones? Seis mil quinientas enfermeras, seis mil quinientos fisioterapeutas, tres mil médicos...

Mientras que ellos y ellas vacunaban, ustedes aumentaban el presupuesto destinado a la privada un 51,4%; a la privada. Y, a la pública, no llega al 45; seis puntos y medio menos a la sanidad pública que a la privada.

La campaña de vacunación ha durado veintitrés semanas, como dice usted; veintitrés semanas en las que los profesionales han puesto su esfuerzo, su tiempo y su trabajo para proteger la salud de la gente. ¿Y dónde estaban ustedes? En la campaña de la gripe hemos visto a un Gobierno gripado, que solo funcionaba para destrozarse la sanidad pública. Funcionaba para dismantelar los hospitales comarcales, para dejar sin médicos, sin horarios, sin atención, a muchos municipios... Un pase muy rápido: hoy, en Sevilla, sentada en la Sierra Sur. Sin médicos, sin profesionales en Estepa, en La Roda, en Gilena, en Herrera, en La Roda... El hospital de Osuna, con menos servicios. En Córdoba, en esa época de las vacunas, dismantelaban el hospital del valle del Guadiato. En Antequera, la plataforma movilizándose, desviando tanto a la privada que los MIR no podían hacer sus rotaciones, destituyendo de forma arbitraria a la responsable del centro de referencia de detección de metabolopatías y sacando a las asociaciones de enfermedades poco frecuentes a la calle. En Huelva... Que, por cierto, ¿qué les pasa con Huelva? ¿Qué les ha hecho Huelva? Después de dejar este verano a los pacientes oncológicos sin tratamiento, ahora tampoco los operan, y lo denuncian los propios profesionales. Y dejan a las mujeres sin cita para las mamografías, cierran la unidad de ictus, los neurólogos salen huyendo... Y en Jaén, en Granada, en Almería y en Cádiz... Y no me da tiempo; esto es solo una muestra de la realidad sanitaria.

Mire, trabajen por la sanidad pública; esta es la voluntad de la mayoría social. Abandone la senda de la privatización; la solución no está en la privada. No busquen soluciones en la privada, no busquen soluciones fuera del sistema sanitario público, la solución está dentro. Si es un problema de incompetencia, cese ya a algunos —ya es el momento—, y fiche gente que sepa —que alguno habrá en el PP, digo yo—. Y pidan perdón por el destrozo y el daño que están causando.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Prieto.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra la señora Sánchez Torregrosa.

La señora SÁNCHEZ TORREGROSA

—Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Bueno, miren, no hay quién les entienda. Hoy, la señora consejera viene a hablar de sanidad pública, de salud pública, entendida esta como la estrategia dirigida a una mayor y más eficaz prevención, esa prevención con la que este Gobierno está obsesionado, porque creemos que en ella radica esa mejora también de la salud de los andaluces. Y viene aquí dando datos, dando estadísticas, hablando de esa Andalucía líder en vacunación, que ha convertido el Gobierno de Juanma Moreno a esta tierra, y... Pues, tampoco les vale, señorías del Partido Socialista, señorías de la oposición.

Mire, señora Prieto, estoy de acuerdo con usted en una cosa: si no fuera por los profesionales, no se podría haber llevado esta campaña de vacunación récord de la que ha hablado la consejera; pero tampoco se podría haber llevado si no fuera por los 104 millones que ha puesto el Gobierno de Juanma Moreno, un 246% más que hace cuatro años, que con los gobiernos socialistas. Por eso en Andalucía, por ejemplo, han visto las familias andaluzas cómo se ahorran 300 euros, por ejemplo, con la vacuna Bexsero, ya hoy en el calendario vacunal. Y con todas las vacunas que aquí ha relatado la consejera, hoy, Andalucía, en vacunación infantil, es la más completa de España, y estamos a la cabeza con otras comunidades en vacunación, hasta a nivel mundial hemos llegado. ¿Por qué? Porque hemos puesto presupuesto, porque aquí, señora Prieto, hay que pasar de las palabras a los hechos, porque las palabras se quedan huecas.

Miren, el Gobierno, este Gobierno les ha dado la cara a los andaluces desde el primer día. Es el Gobierno que más presupuesto ha puesto en sanidad de la historia: en total, 13.800 millones, 4.000 millones más que con los gobiernos socialistas, un 40,5% más. Los gobiernos socialistas, en ocho años, ¿saben lo que subieron ustedes el presupuesto? Nosotros, en cuatro, 40%; ustedes, en ocho años, un 0,7%. Y los datos están ahí, los datos están ahí, por más que quieran hacer y darse golpes de pecho. Más profesionales que nunca, una media de 30.000 profesionales que nunca, por más que usted haga aquí las cuentas que le interese o intenten con esos bulos a los que nos tienen acostumbrados confundir a la sociedad. Ciento cincuenta y cinco millones de euros anuales en las mejoras laborales a nuestros profesionales sanitarios. ¿Es suficiente? No lo es, porque nos tenían a la cola de España, tenían a los profesionales sanitarios más maltratados de España; y gracias al compromiso de este Gobierno, estamos dándole solución, estamos dándole la cara. El lunes, en la Mesa técnica, con los sindicatos se habló de ese compromiso de seguir mejorándoles las condiciones laborales. El próximo 2 de mayo nos volvemos a sentar el Gobierno, la consejera, su equipo, para seguir mejorándoles las condiciones.

Miren, si quieren ayudar a Andalucía, díganle a Pedro Sánchez que suba la oferta en plazas MIR, que es lo que tienen que hacer. Este Gobierno, en cambio, además está haciendo su tarea: un 34% ha subido la Consejería esa oferta en Andalucía para más plazas MIR. Así que, si quieren ayudar a Andalucía de verdad, pónganse las pilas.

Menores listas de espera que nunca. Apunten, apunten, apunten. Mire, resulta —apunten— que no lo dice esta diputada, lo dice, señoría, el Ministerio de Sanidad de Pedro Sánchez. Entre 2018 y 2022, atención, con Juanma Moreno, Andalucía se ha convertido en la comunidad autónoma que más ha reducido el tiempo medio de espera: en intervenciones quirúrgicas, 80 días menos, y en consultas externas, 53 días menos. Claro, señorías, por supuesto que seguimos en esos 123 días de los que ustedes hablaban, claro que seguíamos, pero ¿de dónde partíamos? ¿Se acuerdan de las 500.000 personas que tenían en listas de espera ocultas el Partido Socialista? ¿Se acuerdan de la situación de partida de esta tierra?

El esfuerzo titánico de este Gobierno, señora Nieto, también aquí aludía al número de pacientes de más de seis meses en listas de espera quirúrgica, pues, mire, ha reducido esta tierra en estos cuatro años un 7,3% —para hablar con propiedad— el número de pacientes de más de seis meses en listas de espera quirúrgica, cuando el conjunto de España, en cambio, lo ha aumentado en un 10% por la pandemia, por la situación que hemos vivido. Esa es la media. Andalucía baja y el conjunto de España sube un 10%. ¿Es suficiente? No. No, no, nosotros llevamos muy mal que haya personas, que haya familias pendientes de una operación, pendientes de una consulta externa, pero a los hechos hay que afrontarlos con presupuesto, con más profesionales y con más atención. Y ahí es donde va a estar este Gobierno, y no en esos bulos a los que nos tienen acostumbrados.

Mire, le voy a poner un ejemplo. Le voy a poner un ejemplo de esos golpes de pecho que ustedes se daban con la sanidad pública y de dónde partíamos. Yo soy de Almería y aún me duele ver cómo muchos niños almerienses, por la mala gestión de los gobiernos socialistas, que los operaban, que tenían algún tumor en la cabeza, le negaron a Almería un endoscopio infantil. ¿Sabe lo que valía un endoscopio infantil? Valía 55.000 euros. Se lo pedimos por activa y por pasiva cuando estábamos en la oposición y ustedes miraban para otro lado. Cuando un niño de urgencias lo tenían que operar de un tumor o cuando tenía que por cualquier motivo operarle de la cabeza, los profesionales tenían que dejarle una válvula, un drenaje de por vida, porque en Almería no existía ese aparato, ese endoscopio infantil. ¿Qué hizo este Gobierno? ¿Qué diferencia hay entre ustedes y nosotros? Nada más llegar al Gobierno de Andalucía, en la primera visita del consejero de Salud a mi provincia, el que hoy es presidente del Parlamento, Jesús Aguirre, en la primera visita no fue a decirles qué haría, en la primera visita como consejero, en el coche, llevaba el endoscopio infantil para Almería.

[Aplausos.]

No se rían y no frivolicen con esos niños y con esas familias, no se rían y no frivolicen. No frivolicen. Fue una vergüenza, una vergüenza.

Miren, señorías, si la sociedad andaluza fuera consciente realmente de todas las oportunidades que ha perdido Andalucía por el abandono al que han sometido a esta tierra, por el maltrato, por la desidia y por la dejadez, jamás volverían a gestionar los intereses de Andalucía, jamás.

Y, señorías, ya está bien, no me pueden hablar de privatización ustedes, de que este Gobierno está privatizando nada. Vamos a ver, pero ¿es que ustedes tienen la memoria de pez? Vamos a ver, atención, Orden del 4 de mayo de 2005, BOJA número 96, de 19 de mayo de 2005: «precios públicos de servicios sanitarios en centros de atención primaria», firmado por la consejera entonces Montero. Aquí hablan, mira, consultas médicas básicas, primera consulta, 41,77 euros; miren, primera consulta en consulta a domicilio, con pruebas, 62,67 euros. Ese precio, ese precio a la concertada y a la privada, lo pusieron ustedes hace casi veinte años, y lo que ha hecho este Gobierno ha sido regularizar, regularizar esos precios. Ya está bien, ya está bien de bulos.

[Aplausos.]

Miren, lo decía mi portavoz, del que nos sentimos superorgullosos, él lo dijo, les puso un nombre, es que se lo han ganado a pulso: «traficantes de bulos». Y eso es lo que son, unos traficantes de bulos. Como no han podido, yo entiendo que se avergüencen, yo entiendo que se avergüencen después de 40 años gestionando esta tierra, que ahora se sonrojen de ver cómo la han maltratado, cómo han castigado a los andaluces, cómo nos pusieron a la cola de España en sanidad y que ahora se sonrojen. Y ahora no les queda otra que acudir a la mentira, que acudir a los bulos, que acudir a todo.

Pero, miren, para todos los andaluces, está en internet, BOJA número 96, 19 de mayo de 2005. Dejen de mentir, dejen de mentir.

[Aplausos.]

Y miren, el hospital más lejano de este Parlamento es el hospital de La Inmaculada, en Huércal-Overa, en mi pueblo, un hospital que, gracias a este Gobierno, un hospital que, gracias a este Gobierno...

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora SÁNCHEZ TORREGROSA

—... al de Juanma Moreno, cuenta hoy con la primera resonancia magnética de su historia, 1.300.000 euros que ha invertido Juanma Moreno, que ha invertido la consejera, que ha invertido en eso. ¿Sabe? Le voy a poner un ejemplo. ¿Y qué estamos haciendo con esa resonancia magnética? Pues le hemos ahorrado a la concertada —ay, qué casualidad— 3.300 resonancias. Le hemos ahorrado eso. ¿Sabe dónde se hacen ahora las resonancias? En el hospital. ¿Sabe, el 95% de esas resonancias a quién se hace? A personas que están enfermas, ingresadas, hospitalizadas en el hospital. ¿Saben antes lo que pasaba? ¿Saben antes lo que pasaba? No se rían, no se rían ni le falten el respeto a los andaluces. ¿Saben antes qué es lo que pasaba? Montaban a esas personas enfermas en una ambulancia, la llevaban a 200 kilómetros de mi municipio o la metían en un centro concertado o en una privada. Eso es lo que pasaba con ustedes.

[Aplausos.]

Andalucía tiene una sanidad pública universal y gratuita, y así va a seguir siendo. Y desde aquí, este grupo parlamentario va a apoyar al Gobierno porque no nos conformamos. Por supuesto que no nos conformamos. No es justo que la oposición esté jugando con el dolor y con la angustia de las víctimas que están esperando una cita quirúrgica. Nosotros, este Gobierno, estamos trabajando con presupuestos para darles solución.

Y darles las gracias a todos los profesionales, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por el esfuerzo tan titánico que están haciendo. Cuentan con...

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora consejera de Salud y Consumo, la señora García Carrasco.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, por contestar un poco a sus señorías, empezando por la señora Nieto.

Señora Nieto, me critica usted por venir a hablar del Plan de Alta Frecuentación y del Plan de Vacunación, y, sin embargo, me habla usted del Plan de Verano. O sea, usted puede hablar del Plan de Verano pero yo no puedo venir aquí a dar los datos de lo que ha pasado en el Plan de Alta Frecuentación y de lo que ha pasado con la vacunación.

Pues, mire, creo que eso les interesa mucho a los andaluces, sí. Les interesa mucho saber que desde que gobernamos nosotros nos hemos tomado muy en serio lo que es la prevención, porque prevenir que un andaluz tenga una enfermedad grave pasa por la vacunación. Quizá a ustedes no les interese pero a este Gobierno le interesa.

Y por eso hemos puesto un presupuesto de 50 millones de euros más en el calendario vacunal. ¿Eso no les interesa a los andaluces? Creo que están muy equivocados. Creo que están muy equivocados. Claro que les interesa.

Desde hace cuatro años se vacunan 30 puntos más los mayores de 65 años, señora Prieto, ¿pero cómo que no? Si cuando ustedes gobernaban se vacunaba el 40% de los mayores de 65 años, lo que ustedes hacían es que, y ahí está el correo electrónico, lo que mandaban al ministerio era que habían vacunado al 60% de los mayores de 65 años, pero no era verdad. La realidad es que se vacunaba entre el 40 y 45%. Qué pena, cómo engañaban ustedes a los andaluces. Qué pocas campañas hacían ustedes. Nosotros somos, ahora no, nosotros no, los profesionales, los andaluces, los que con la estimulación y las campañas hemos conseguido que tengan esa tasa de vacunación para proteger su salud. Si a ustedes no les importa, a este Gobierno sí le importa proteger y prevenir la salud de los andaluces. Lo siento. Y eso

se demuestra con hechos, lo ha dicho muy bien nuestra portavoz. Se demuestra con hechos, con 50 millones de euros más en el programa de vacunación, 50 millones de euros más.

Y, hombre, ¿tampoco le interesa hablar de alta frecuentación? ¿Ah, no le interesa? No le interesa hablar de alta frecuentación.

Yo me acuerdo de la alta frecuentación de ustedes, aquellas camas en los pasillos, las urgencias colapsadas, en las salas de espera colapsadas... Sí, claro, eso es lo que pasaba antes del año 2019. Sí, señorías, eso es lo que pasaba. Ahora no, ahora no. Ustedes no han podido todavía conseguir una foto. Ahora, afortunadamente, no pasa. Afortunadamente, no pasa.

Y no pasa por milagro y, por supuesto, que no pasa por milagro, pasa por poner recursos, señoría. Pasa por poner recursos encima de la mesa. No es porque sí. Es que ustedes, cuando ustedes gobernaban, y usted, señora Nieto, usted, señora Nieto, también gobernaba. Hubo un periodo en que la señora Nieto, del año 2012 a 2015, gobernaba en esta tierra. Es que es muy bueno pensar y decir: «Es que a los andaluces no les interesa nada lo que ustedes dicen, les interesa lo que decimos nosotros». Creo que están equivocados, creo que están equivocados. Estamos pisando el terreno, sabemos cuáles son nuestras dificultades, sabemos cuáles son nuestros problemas, por supuesto que sí que los conocemos, ¿cómo no? Los analizamos todos los días. Los monitorizamos, ustedes no, no sabíamos cuál era la demanda entonces en primaria. Engañaban en las listas de espera. ¿No se acuerdan ustedes los quinientos mil en el cajón?

Eso no lo hacemos nosotros. Nosotros damos los datos. Claro, al ministerio, dos veces por año. Como todas las comunidades autónomas. Algunas no los mandan, pero nosotros sí los mandamos. Ustedes los mandaban engañando y metiendo a medio millón de andaluces en los cajones. Que no se les olvide, que no se les olvide, porque eso lo hacían ustedes.

Cuando hablan ustedes de los profesionales, de la negociación... Nosotros hemos negociado con los profesionales, seguimos, de hecho, negociando con los profesionales en la mesa sectorial, ahí estamos. Hemos tenido ya dos acuerdos en mesas sectoriales en cuatro años, dos, dos acuerdos en mesa sectorial. En agosto del año 2020 y en abril del año 2022. Ciento cincuenta y cinco millones de euros más en mejora salarial para nuestros trabajadores. Cuatro años, señorías, cuatro años. Dos acuerdos de mesa sectorial.

No, si ahora voy, claro, si ahora sigo.

¿Se acuerdan ustedes de su promesa con los profesionales en el año 2006 de las categorías que no tenían la carrera profesional? Pues, dieciséis años después ha tenido que venir un Gobierno del Partido Popular para hacerlo efectivo. Y ustedes, desde el año 2016 hasta ahora, han engañado a los profesionales. Sí, señoría, ese era su modus operandi, ese era.

¿Nosotros qué estamos haciendo ahora? Mesa sectorial, negociando con los sindicatos de nuevo, con todos, con todos. Para llegar a un acuerdo, para mejorar las mejoras laborales de los profesionales y para mejorar la atención primaria.

Pero cuando ustedes dicen que todo, todo, todo es peor y que nosotros privatizamos y que... es que no es verdad.

Yo les voy a decir, les voy a contar lo que ustedes en cuarenta años no llegaron a conseguir. Andalucía registra una tasa de hospitales públicos por cien mil habitantes de tan solo un 0,56, encon-

trándose la tercera por la cola con respecto al resto de comunidades autónomas. O sea, que ustedes decidieron, en cuarenta años que han gobernado en esta tierra, que Andalucía fuera de las comunidades autónomas que menos hospitales públicos tuviera. Lo decidieron ustedes, claro, son datos. Un 0,56% por cien mil habitantes en hospitales públicos, la tercera por la cola. Y fue una decisión del Partido Socialista, por lo que les aconsejo que, cuando hablen de privatizar, primero hagan examen de conciencia y vean y recuerden a lo que ustedes han abocado a esta tierra, porque cuarenta años no se cambian en cuatro, es imposible, imposible. Pero a ustedes no les quepa la menor duda de que estamos en ello, en cambiar esta tierra y en que este sistema sanitario público y sus profesionales sean los mejores, ustedes no.

[Aplausos.]

Nuestra comunidad autónoma, desde que nosotros gobernamos, otro dato, tiene mil ochocientas camas más, 492 más en UCI. Ustedes, en su último periodo, se cargaron ochocientas camas de los hospitales.

Y les recuerdo, por recordar, por recordar. Me hablan de rabiosa actualidad y me hablan de que no vemos lo que está pasando y me dicen que nosotros nos hacemos fotos con hospitales, nos hablan de explicaciones, de contratos, de colapso, de las listas de espera, de los contratos, que qué hemos hecho con los contratos. Yo sí sé lo que hemos hecho con nuestros contratos. A mí me gustaría, si ustedes saben y podrían explicar hoy todavía aquí qué han hecho ustedes con casi setecientos millones de euros. Yo sí sé lo que nosotros hemos hecho con este dinero, operar y hacer pruebas diagnósticas. Un millón y medio de pruebas diagnósticas y doscientos cincuenta mil andaluces intervenidos quirúrgicamente.

Eso hemos hecho, ahí están las pruebas. Eso no es ningún problema, ustedes han pedido ver los expedientes y allí van a estar los expedientes para que ustedes vayan y los examinen y podrán ver lo que se ha hecho con ese dinero, transparencia absoluta, señorita.

[Aplausos.]

Cuando ustedes hablan de que nosotros hacemos contratos de un día, de un mes, que no sustituimos, precariedad laboral, que les hemos quitado... Señora Prieto, ha hecho una descripción exacta de lo que hacían ustedes, exacta, exacta. Ustedes contrataban por un día, por una semana, quitando los fines de semana, que quiere decir que contrataban por cinco días. Por quince días, así contrataban ustedes.

Ustedes les redujeron el sueldo cuando era consejera de Salud, ahora ministra de Hacienda, a los profesionales de esta tierra, la que viene ahora a decir que quiere que se proteja el sistema sanitario fue la que les recortó el sueldo a los profesionales el 20% de los complementos variables, les quitó las pagas extraordinarias que correspondían a esta comunidad autónoma, los despidió, 7.500 profesionales a la calle, que lo dijo la Cámara de Cuentas, y les redujeron ustedes el 25% del sueldo porque no iban a despedir a nadie. Y eso fue lo que ustedes hicieron.

Y ahora ustedes dicen que nosotros estamos haciendo eso. No es verdad, no es verdad. Eso es lo que hacían ustedes y el subconsciente los maltrata y los hace pensar en lo que hacían y no en lo que hacemos nosotros. Es su subconsciente.

Y ya les voy a recordar otra cosa que también hizo la señora Montero, la que viene aquí a decir que nosotros no privaticemos. ¿Ustedes se acuerdan de las fusiones hospitalarias, se acuerdan?

Las fusiones hospitalarias significaban que donde había dos hospitales completos se decidía eliminar todos los servicios de un hospital y dejarlo con un servicio, por ejemplo, traumatología, y eliminar todos los demás servicios. Eso es la fusión hospitalaria. Si está en la hemeroteca, está en la hemeroteca, está en las sentencias judiciales —por cierto, de Huelva, señora Prieto—.

¿Qué le habrán hecho ustedes a Huelva? Nosotros no, nosotros no, no, no; no se equivoquen, no se equivoquen: ustedes, ustedes son los que se hacían, mire, fotos, campaña tras campaña; hospital de campaña y hospital de campaña, porque cada campaña que llegaba, una fotito, una fotito en el terreno, una fotito con el cartelito. Y ahí, y ahí, ahí, ustedes...

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, no interpelen a la oradora, por favor.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—... ustedes inauguraban, lo reinauguraban, ponían la piedra, la volvían a poner; ponían el cartel, porque se estropeaba con el tiempo y tenían que volver a poner el cartel.

Así que es que ustedes, por favor, no critiquen, no critiquen [*Aplausos.*], porque que el Hospital Militar... Ah, ese es otro de los logros de la señora Montero, se me había olvidado: el Hospital Militar. El Hospital Militar, que la señora Montero reclamaba cuando era ministra de aquí al Gobierno de España, que gobernaba el Partido Popular, el Militar, el Militar, el Militar. Y le dieron el Militar.

Ah, ¿y qué pasó con el Militar? Pues que lo cerró; la señora Montero lo cerró, lo cerró. Entonces, ese era el Militar, señora Ferriz; entonces era el Militar...

[*Intervención no registrada.*]

Lo cerró, y además dejó que lo vandalizaran...

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, un momento, por favor.

Señora consejera, le he parado el tiempo.

Por favor, señorías, no interpelen a la oradora porque, si no, es imposible el debate. Escuchen, como se les ha escuchado cuando ustedes han tomado la palabra. Por favor, respeten a la oradora.

Señora consejera.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—De acuerdo.

Bueno, pues cerró el hospital, dejó que lo vandalizaran, y ha tenido que llegar un Gobierno del Partido Popular a inaugurar un hospital en el que se han invertido 74 millones de euros y hemos vuelto la dig-

nidad al hospital y a la ciudad de Sevilla y a su provincia. Y eso lo ha tenido que hacer un Gobierno del Partido Popular, porque ustedes se dedican a lo que se dedican. Así que que no nos digan que nos apliquemos, porque nosotros estamos muy aplicados.

Y hablando de Huelva. Y usted, veladamente, ha hablado del hospital comarcal de Riotinto, que tiene un presupuesto, después de que ustedes se fueran del Gobierno, de un 30,4% más; tiene 970 profesionales más, con un 35% más de facultativos y un 17% más de enfermeras. Tiene más cartera de servicios, con la clínica del dolor, alergología, endocrinología...

Hoy, en la provincia de Huelva hay 1.300 profesionales más que en el año 2018, un 20% más. La inversión media anual era de 3,7 millones de euros, en el periodo 2011-2018, y hemos alcanzado los 12 millones de euros en la actualidad. Eso es lo que nosotros hacemos con la provincia de Huelva, eso es lo que nosotros hacemos con la provincia de Huelva. Ustedes no sé lo que hacían, desde luego, maltratarla, desde luego, maltratarla.

[Intervención no registrada.]

Sigo. Ustedes hablan del déficit de profesionales, de que nuestros profesionales no los sustituimos... Hombre, yo, señora Prieto, esto se lo he dicho ya muchas veces, pero se lo voy a repetir esta tarde otra vez: ustedes no hicieron las cuentas, ustedes no hicieron las cuentas para decir y para ver qué profesionales se jubilaban en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, no las hicieron. Como no las hicieron, de aquí al año 2030 se jubilan 6.800 profesionales en el Sistema Sanitario Público Andaluz, 2.917 en atención primaria. Y no los podemos cubrir, porque ustedes no aumentaron las plazas MIR, no lo hicieron. Y, además, el Gobierno de España se niega a hacer convocatorias extraordinarias, a pesar de la situación que hay en el Sistema Nacional de Salud —no solo en Andalucía; Sistema Nacional de Salud.

¿Qué hemos hecho nosotros? Miren ustedes, ustedes..., miren, ustedes tenían, en el año 2012, 1.245 plazas acreditadas, pero sacaron 1.108; 137 se quedaron en el cajón. En 2013-2014, 1.249 acreditadas; sacaron 894, se quedaron en el cajón 355. Así puedo seguir.

Nosotros, en el año 2022-2023, 1.510 plazas acreditadas, 1.510 plazas ofertadas; un 33,9% más que en el año 2018. No me digan... Es que esto lo tenían que haber hecho ustedes, hace muchos años. No, no, no, esto lo tenían que haber hecho ustedes hace muchos años. Es más, lo que le pedimos al Ministerio son dos cosas, dos cosas muy sencillas..., tres, voy a poner tres:

Una, pacto por la sanidad a nivel nacional, para hablar con tranquilidad, para sentarnos a resolver los problemas que tiene el Sistema Nacional de Salud, que son comunes a España, que no son de Andalucía; que la atención a la cronicidad es un problema, que el déficit de los profesionales, es un problema; que el cambio de modelo hay que hacerlo, pero hay que hacerlo a nivel nacional. Pues un pacto por la sanidad para poder hablar de sanidad.

Segunda cosa que le pedimos al Gobierno de España: más plazas MIR, que no se nos queden 4.000 profesionales, que han acabado la carrera de Medicina sin poder hacer la especialidad y que se tenga que esperar un año, porque se han sacado 8.000 plazas, y había 12.000; pues 4.000 que tienen que esperar.

Y la tercera cosa: acreditación de unidades docentes. O se flexibilizan los criterios o se cambian los criterios, porque nosotros hemos llegado al tope de acreditación y no podemos acreditar más plazas.

Pues son tres cosas muy sencillitas, muy sencillitas de hacer, y que no solo ayudarían a Andalucía, ayudarían a todo el Sistema Nacional de Salud, a todos.

[Aplausos.]

Señoría, en estos últimos cuatro años se ha estabilizado al 67% de la plantilla del Servicio Andaluz de Salud. Y cuando acabemos con todos los procedimientos, vamos a tener estabilizados, en el año 2024-2025, al 95% de la plantilla del Servicio Andaluz de Salud.

Y cuando hablamos de atención primaria y de la espera de atención primaria, señorías, gracias al esfuerzo de nuestros profesionales, por supuesto, y como no puede ser de otra manera, y porque tenemos un déficit de profesionales, y si no fuera por el compromiso de ellos, de los médicos, pues no podría yo decir que hoy, en Andalucía, de los 34 distritos que existen en Andalucía, 21 distritos dan la cita por debajo de dos días, y que 14 distritos la dan entre dos y cinco días. Eso son las cuentas y eso pasa porque nuestros profesionales hacen continuidad asistencial por las tardes y organizan sus agendas.

Y luego me hablan ustedes de las listas de espera. Las listas de espera no han empeorado solo en Andalucía. Señorías, ustedes leerán la prensa, ¿no?, completa, ¿o la sesgan? Hacen plin, Andalucía sola.

El empeoramiento de las listas de espera ha sido a nivel del Sistema Nacional de Salud, y, por supuesto, Andalucía no ha sido la que más ha empeorado, ¿verdad?

[Intervención no registrada.]

No, no, no, porque sesgan ustedes la información; sesgan ustedes la información. La información es, con los datos enviados al Ministerio, la información es la siguiente, señorías: con un 20% de pacientes más, con un 20% de pacientes más que en el año 2018, hemos reducido el tiempo que espera un andaluz para operarse 80 días; 80 días, con un 20% más de pacientes. Y si hablamos de las pruebas diagnósticas, a nivel nacional se han reducido siete días; nosotros lo hemos reducido 80 días.

Con respecto a las pruebas diagnósticas, con un 28,58% de pacientes más que en el año 2018 —porque tenemos más pacientes que en el año 2018—, porque, señorías, ustedes no se lo creen, pero esto ha pasado a nivel del Sistema Nacional de Salud porque todavía heredamos los pacientes de la crisis sanitaria del COVID-19, y esa es la verdad. Y reconocemos que tenemos un 20% más de pacientes que en el año 2018, y un 20,58% más, si estamos hablando de..., y un 28,58% más, si hablamos de las consultas de especialistas. Y en las consultas de especialistas, hemos reducido el tiempo en 53 días menos que espera un andaluz para ser visto por un especialista, 53 días menos. La media nacional, la ha bajado un día.

Y las listas de espera quirúrgicas, hay muchísimas comunidades, de las que yo no me alegro, porque a mí me gustaría estar como Madrid, que es la que tiene la mejor lista de espera de España... Pues claro que me gustaría estar como Madrid, y a otras muchas comunidades autónomas les gustaría estar como Madrid, con una lista de espera muchísima más baja. A ustedes no, porque no piensan en los andaluces; nosotros es que pensamos en los andaluces, por eso sí nos gustaría tener las listas de espera más bajas.

[Aplausos.]

Así que, señorías, no sesguen los datos, digan los datos bien, hablen de los datos bien, y yo creo que nos irá a todos mejor.

Nosotros vamos a seguir trabajando por lo que creemos: el sistema sanitario público de Andalucía, con 4.000 millones de euros más en presupuesto, con un 40% más, con 30.000 profesionales más, con mejores salarios de los profesionales, con alta tecnología en nuestro sistema sanitario, que permite que no se desplacen los andaluces de unas provincias a otras, porque ya tienen la tecnología, afortunadamente, en su provincia; con tecnología puntera como el *Gamma Knife* de Granada, que no está en el Sistema Nacional de Salud en ningún sitio, excepto en Granada. Y eso es por lo que creemos y por lo que apostamos, y por lo que trabajamos y por lo que vamos a seguir trabajando, señorías.

Nosotros creemos firmemente en el sistema sanitario público andaluz, en los profesionales del sistema público andaluz, y vamos a seguir trabajando y mejorando sus condiciones laborales.

Gracias.

[*Aplausos.*]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

[*Aplausos.*]

12-23/APP-000475, 12-23/APP-000449, 12-23/APP-000413 y 12-23/APP-000504. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre los contratos por procedimientos de emergencias realizados por la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y/o consorcios adscritos, desde mayo de 2021 a la actualidad, y su correcta aplicación

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación pasamos al debate conjunto sobre la comparecencia de la excelentísima señora consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la Instrucción 1/2021, sobre la contratación de emergencias y su correcta aplicación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Esta comparecencia se agrupa con otra iniciativa del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía y con dos iniciativas del Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Por lo tanto, en primer lugar, interviene la señora consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, la señora España Reina.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, me gustaría explicar los fundamentos por los que en su momento el Gobierno de la Junta de Andalucía dictó y puso en marcha la Instrucción 1/2021, que es motivo de la solicitud de comparecencia de varios grupos de esta Cámara.

Como bien saben sus señorías, la contratación de emergencia es un régimen excepcional —artículo 120 de la Ley 9/2017, trasposición de la Directiva 2014/23, 2014/24 de la Unión Europea— y que se aplica cuando se quiere actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional.

Las actuaciones que se desarrollan o que se desarrollen amparándose en una situación de emergencia deben ser las estrictamente indispensables para paliar las necesidades más apremiantes y las restantes prestaciones necesarias para completar la actuación, y las que no tengan dicho carácter se regirán conforme a lo establecido en la citada Ley de Contratos del Sector Público.

Como consecuencia, señorías, de la crisis sanitaria generada por la pandemia de la COVID-19, existen diversas normas dictadas durante la vigencia del estado de alarma, declarado, como recordarán, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Esas normas se extendieron en el régimen general de la contratación de emergencia, con algunas particularidades, para permitir a todas las entidades del sector público la adopción de cualquier tipo de medida que, por estar directa e indirectamente orientada a hacer frente al COVID-19, exigía actuar de una manera inmediata.

En el ámbito de la legislación dictada por el Estado, tenemos como referencia el artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del covid, cuya redacción originaria fue sometida a diferentes modificaciones: el Real Decreto-ley 8/2020, el Real Decreto-ley 9/2020, redactado con la finalidad de conseguir acceder de manera inmediata, mediante la contratación de emergencia y durante las fechas iniciales de la pandemia causada por el virus COVID-19, a todas las medidas que pudieran ser indispensables y mejorables para hacer frente a esta pandemia, así como también las redactadas en el segundo estado de alarma. Por ejemplo, un año después, la disposición final primera de la Ley 3/2021, de 12 de abril, que contempla una redacción idéntica a la del citado Real Decreto-ley 9/2020. Hay que recordar que esta ley se dicta durante la vigencia del segundo estado de alarma, acordado por Real Decreto-ley 962/2020, de 25 de octubre.

Y si nos centramos en el ámbito de Andalucía, se actuó con celeridad. En primer lugar, el artículo 9 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, establecía medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de las actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social para luchar contra los efectos de la evolución del COVID-19, modificado por el Decreto-ley 5/2020, de 22 de marzo, donde se estableció que «podrán tener —y abro comillas— la consideración de contratos de emergencia, cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 120 de la Ley de Contratos, los contratos que se celebren para la adopción de cualquier tipo de medida, directa o indirecta, por parte de los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, sus entidades instrumentales y consorcios adscritos a la Junta de Andalucía para hacer frente al COVID-19». Además, contemplaba la posibilidad de realizar libramientos de fondos necesarios para hacer frente a los gastos que genera la adopción de medidas para la protección de la salud de las personas frente a esta pandemia.

Pero cabría preguntarse, llegados a este punto, qué tipo de mejoras se implementaron tanto en el control como en la coordinación de los órganos de contratación de la Junta de Andalucía. Este Gobierno, tienen que saber ustedes, ha extremado las cautelas y la coordinación en la contratación y viene implementando un sistema de mejora en los controles sobre la gestión de los fondos públicos con la finalidad, precisamente, de evitar un uso indebido de la contratación de emergencia que merme los principios de libertad de acceso, de publicidad, de transparencia, de no discriminación, de integridad, de concurrencia en la contratación pública, así como procurar una eficiente utilización de dichos fondos.

En mayo de 2020 implantábamos el SiREC, el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación, mediante el Decreto-ley 13/2020, que garantiza la confidencialidad, integridad y no repudio de las comunicaciones, así como simplificación de los procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

Recordarles, señorías, que, en el ejercicio 2020, la competencia de coordinación en materia de contratación pública de la Junta de Andalucía la ostentaba la Dirección General de Patrimonio, de la extinta Consejería de Hacienda y Financiación Europea, quien en ejercicio de la misma, en diciembre de ese mismo año, emitió una comunicación a todas las secretarías generales técnicas de las diferentes consejerías en la que se recordaba que el uso de la contratación de emergencia debe ser siempre excepcional, juzgarse caso a caso y justificarse, debida y razonadamente, de forma sólida y de manera que demuestre que se ha realizado, para adquirir con suma rapidez suministros y servicios de necesidad, y, en caso

necesario, también infraestructuras adicionales, sin que se haya hecho un uso inadecuado de esta fórmula legal, pues no es posible resolver la situación mediante otros procedimientos menos restrictivos, como los procedimientos tramitados por urgencia, que permiten reducir, ya saben ustedes, sustancialmente los plazos para acelerar los procedimientos abiertos y restringidos, y el acudir al procedimiento negociado sin publicidad por razón de una imperiosa urgencia, resultante de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación y no imputables al mismo, que demanden una pronta ejecución del contrato que no pueda lograrse, obviamente, mediante la aplicación de la tramitación de urgencia, supuesto recogido en el artículo 168 b) 1.º de la Ley de Contratos del Sector Público.

El segundo elemento, señorías, fue la creación de la Dirección General de Contratación, por Decreto-ley 3/2021, en una actuación sin precedentes, para reforzar la coordinación de la misma, a la que se le atribuye la promoción de la compra pública estratégica, la coordinación en materia de encargo a medios propios personificados o el impulso de la contratación con fondos europeos.

Y por último, en junio de 2021, publicación de la Instrucción sobre contratación de emergencia. Para la adecuada planificación de la contratación y en relación con la de emergencia, la Dirección General de Contratación, creada en el mes de febrero, publicó en el Portal de Contratación y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía la Instrucción 1/2021, de 18 de junio, sobre contratación de emergencia.

Como se ha dicho anteriormente, la contratación de emergencia no cuenta con una regulación de procedimiento específico en la legislación de contratos, es una contratación de emergencia; es más, resultaría, pues como creo que ustedes compartirán, hasta contraproducente procedimentar un instrumento que se debe caracterizar por la inmediatez, dado que las necesidades a satisfacer son críticas en ese momento. Por eso se puede utilizar la emergencia; si no, obviamente, no habría emergencia. Hasta tal punto es así que el artículo 37 de la Ley de Contratos del Sector Público establece la posibilidad de la contratación de emergencia con carácter verbal. Sin embargo, a través de esta instrucción, y en este ejercicio de esas competencias de coordinación, se trasladaban buenas prácticas para intentar homogeneizar, en la medida de lo posible, las contrataciones de emergencia. Y además se indicaban medias adicionales orientadas a aumentar las garantías, los controles y la publicidad. Es decir, una instrucción para mejorar, en la medida de lo posible, la contratación de emergencia. En concreto, señorías, se destacaba el carácter excepcional y residual de la contratación de emergencia. Se enfatizaba la necesaria justificación en el expediente de las razones excepcionales que obligan a acudir a dicha vía y que no permite su satisfacción por otros procedimientos. Se recomendaba la formalización del contrato por escrito. Se recuerda también la necesaria dación de cuentas al Consejo de Gobierno. Se ordenaba la necesidad de inscripción del contrato de emergencia en el registro de contratos de la Junta de Andalucía. Se recordaba también la necesidad de dar publicidad de los contratos de emergencia —en todo caso, en el perfil del contratante del órgano de contratación, utilizando el procedimiento de adjudicación «contratación directa», así como en el *Diario Oficial de la Unión Europea* si el contrato está sujeto a regulación armonizada—. Y desde su publicación se ha constatado una mejora en la documentación que acompaña a los expedientes. Y puedo decirles, señorías, que, desde el mes de julio de 2021, prácticamente la totalidad de los expedientes se acompañan con una memoria adicional, extra. En cualquier caso, la Dirección General de Contratación —también tengo que decirle— no ostenta competencia al-

guna, ya sea *ex ante* o *posteriori*, para controlar, supervisar, auditar o analizar la regularidad de esos expedientes de contratación adjudicados por otros órganos de contratación de la Junta de Andalucía. Eso, en todo caso, corresponde en el ámbito interno. Y *a posteriori* a la Intervención General de la Junta de Andalucía. O de manera externa a la Cámara de Cuentas, como recoge el Informe de Fiscalización de la Contratación de la Junta de Andalucía 10/2020.

El tercer elemento de trabajo en el ámbito de la construcción es el principio de la transparencia. La Administración de la Junta de Andalucía ha sido absolutamente transparente con la contratación de emergencia desde el inicio de la pandemia, destacando en este sentido que los contratos han sido publicados en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, pudiendo buscarse perfectamente en el localizar de licitaciones a través del procedimiento catalogado como «adjudicación directa y con tramitación de emergencia».

La calidad de la información que se rinde, además, ha venido presentando una evolución cada vez más positiva a medida que hemos venido advirtiendo áreas de mejora. Además, la dación de cuentas al Consejo de Gobierno de todos los acuerdos de declaración de emergencia implica que toda la documentación justificativa haya estado disponible para todos ustedes, además de por el perfil del contratante, por el portal de transparencia.

En abril de 2022, y mediante la Resolución de 18 de abril de 2022, la Intervención General de la Junta de Andalucía estableció la guía de fiscalización previa de los expedientes de gasto derivados de la contratación administrativa que limita la comprobación de los aspectos que en la misma se especifican, respecto de los expediente de gasto derivado de la contratación administrativa realizada al amparo de la Ley de Contratos del Sector Público, y específicamente de los contratos de emergencia.

El lanzamiento de esta nueva guía obedeció no solo a las necesidades de actualización, a los últimos cambios normativos operados desde la aprobación del anterior en 2018, sino también a completar su contenido con la regulación del alcance de la fiscalización previa de, ente otros, la contratación de emergencia. Tramitación excepcional que tiene su repercusión directa en el procedimiento del gasto público al que da lugar, que presenta características que se apartan del procedimiento general y, por tanto, su régimen de control debe también acomodarse.

Desde la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos hemos puesto en marcha una nueva herramienta que refuerza la garantía de transparencia y que implica que todo contrato que se escriba en el registro de contratos de la Junta de Andalucía, pues, también necesaria y obligatoriamente se publicará en el perfil del contratante correspondiente. Para ello, en aras de la modernización de la organización y aprovechando la sinergia de la licitación electrónica implantada en la Administración andaluza mediante el Decreto-ley 13/2020 de 18 de mayo, se ha desarrollado una nueva herramienta que da soporte al registro de contratos de la Junta de Andalucía, la cual está integrada con la plataforma de contratación, lo que aporta simplificación a la hora de realizar la inscripción del contrato en el registro, aumento de la productividad, reducción de costes y calidad del dato, pues utiliza la estrategia del dato único, que se basa en la introducción de la información una sola vez y en su reaprovechamiento o retroalimentación en múltiples procesos, minimizando posibles errores y evitando duplicidades de datos.

La implantación de este sistema se ha realizado escalonadamente en dos momentos diferentes: el 18 de julio del pasado año, para los órganos de contratación sin contabilidad presupuestaria, cuyos perfiles de contratantes estén alojados en la plataforma de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el pasado 1 de enero para los órganos de contratación con contabilidad presupuestaria cuyos perfiles de contratantes estén alojados en la plataforma de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Me gustaría también destacar igualmente que, a la vez que hemos implementado medidas de control interno, también existen medidas de control externo, como es la Cámara de Cuentas, que en su labor de fiscalización del cumplimiento de la contratación pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas emitió precisamente informe de análisis de las actuaciones de emergencia de los ejercicios 2018 y 2019. En este informe se ha puesto de manifiesto la falta de transparencia y publicidad que se observaba en los ejercicios 2018 y 2019, pues se indica que en un 89,10% de los contratos tramitados por emergencia no consta su publicidad en el perfil del contratante, mientras que en los últimos años estamos en el cien por cien de publicidad de los contratos de emergencia.

La Administración de la Junta de Andalucía ha sido absolutamente transparente con la contratación de emergencia desde el principio de la pandemia, destacando en este sentido que los contratos han sido publicados —como ya he dicho— en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, pudiendo localizarse en el buscador de licitaciones.

Por último, señorías, quiero destacar que he consultado con el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Nos informan de que no se ha presentado ningún recurso en los últimos años cuestionando la motivación de los procedimientos tramitados por la vía de urgencia. A su vez, he consultado también el gabinete jurídico de la Junta de Andalucía. No tenemos constancia de que se haya interpuesto reclamación o recurso alguno en relación con procedimientos tramitados por la vía de emergencia.

En definitiva, y para finalizar, este Gobierno ha puesto en marcha medidas adicionales orientadas a aumentar las garantías, los controles y la publicidad de la contratación pública andaluza. Siempre hemos trabajado bajo el principio de la máxima transparencia. La Junta de Andalucía ha sido absolutamente transparente con la contratación de emergencia desde el inicio de la pandemia. Como les he dicho, los contratos han sido publicados en la plataforma de contratación. La calidad de la información que se rinde presenta una evolución cada vez más positiva. Los volúmenes de contratación de los años 2018 y 2019, antes de la pandemia, no distan mucho de los acometidos en 2021 y 2022, ejercicios estos últimos marcados —como bien saben todos ustedes— por las medidas de emergencia adoptadas para proteger la salud de los andaluces y evitar el colapso de nuestra economía.

En definitiva, señorías, y para finalizar, en ningún momento se ha actuado con discrecionalidad. Cumplimos estrictamente la ley en materia de contratación. Y con los informes favorables de los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía. Este Gobierno —como les he dicho— ha extremado las cautelas y la coordinación en la contratación. Viene implementando un sistema de mejora en controles sobre la gestión de los fondos públicos, con la finalidad precisamente de evitar un uso indebido de la contratación de emergencia que merme los principio de libertad de acceso, de publicidad, de transparencia, de no discri-

minación, de integridad, de concurrencia en la contratación pública, así como procurar una eficiente utilización de dichos fondos públicos.

Muchas gracias por su atención.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, y para fijar las posiciones, tiene la palabra, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto-Andalucía, el señor García Sánchez.

Señor García, tiene un tiempo máximo de diez minutos.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por sus explicaciones.

Cuando se habla de cuestiones de economía y de hacienda, como son temas complejos, muchas veces es difícil que, fuera de aquí, entiendan el mensaje de lo que queremos hacer. Y yo creo que tenemos la obligación de —sin perder un milímetro de rigor— intentar simplificar y ser lo más didácticos posibles, por si hubiera, por casualidad, alguien escuchando..., nos puedan entender.

Voy a intentar responder a tres preguntas en esta comparecencia: ¿qué sabemos? ¿Qué intuimos que ha pasado, pero no lo sabemos? Y ¿qué queremos que pase? ¿Vale? Son tres preguntas que creemos que son muy comprensibles.

¿Qué sabemos que ha pasado? Esto son hechos, no son intuiciones ni interpretaciones; hechos. Y además, lo sabemos no gracias —desgraciadamente—, no gracias al Gobierno, sino gracias a los medios de comunicación que yo quiero agradecerlo aquí: al Diario.es en Andalucía y a la Cadena Ser en Andalucía, que han..., pues, al menos, puesto luz sobre estas cuestiones.

¿Qué sabemos seguro? Sabemos que la Consejería de Salud —que nos acompaña aquí la consejera— licitó, entre el año 2021 y 2022..., dio 77 contratos a 69 empresas por valor de 242 millones de euros. Y estos contratos, amparándose en el modelo normativo de contratación de emergencia, se dieron, por tanto, a dedo, sin concurso, sin publicidad ninguna. Y, lo que es peor: se ha demostrado que se dieron con normativa ya derogada. Quiero decir, para que nos entendamos todo el mundo, que hoy, en abril de 2023, hay contratos a empresas sanitarias privadas, vigentes, que se amparaban en la situación de emergencia del covid, de la que ya hace bastante tiempo. Esto, al menos, es chocante. Me van a decir ustedes que no; yo creo que sí, sinceramente.

Y ¿por qué, por qué hoy, a día de hoy, se sigue extendiendo esta contratación? Esa es una gran pregunta que usted tendrá que responder.

La segunda cuestión, que se ha comprobado que existe, y es que en la Consejería de Fomento, en el año 2021, se adjudicaron dos obras de dos carreteras en la provincia de Cádiz por el valor de cuatro

millones de euros a empresas sin experiencia ninguna, ni plantilla...; una de ellas ni siquiera estaba en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía. Y, por supuesto, se dieron a dedo, sin publicidad, sin ningún tipo de concurrencia competitiva; simplemente —según se ha sabido por las declaraciones de uno de los adjudicatarios— porque alguien de la Junta de Andalucía les llamó —no sabe decir muy bien quién—, les llamó y estuvo en el momento indicado en el lugar indicado.

Pero es que, encima, se ha sabido que, el mismo día, se adjudicaron las dos obras a la empresa de un padre y a la empresa de una hija. Que vaya suerte que tiene esa familia, que recibe la llamada correcta, en el momento correcto para recibir una adjudicación de cuatro millones de euros a la misma familia para construir dos carreteras. Increíble.

Esto son hechos. No han podido decir que estas cosas no son verdad, esto no han podido decirlo. Lo único que ha respondido el Gobierno, en estas semanas que se ha conocido esto, han dado dos respuestas que son contradictorias: por un lado, han dicho que está todo legal; pero, por otro lado, han dicho que no lo van a volver a hacer más. Pues, si es legal y está todo bien, ¿por qué no lo van a volver a hacer más? Es más, usted, señora consejera, ha dicho aquí que todo está legal, que todo se ha hecho de manera fantástica, pero que van a mejorar los controles, van a mejorar la transparencia, van a mejorar los mecanismos... Aclárese: si está todo fantástico, maravilloso, no hacen falta esas mejoras de las que usted está hablando. Si está todo perfecto y maravilloso, ¿por qué dice que no lo van a hacer más? —que es lo que dijo el señor Antonio Sanz.

Bueno, esto es lo que ha pasado. Ahora ¿qué es lo que intuimos que puede estar pasando y no lo sabemos? ¿Qué intuimos que puede estar pasando? Pues que esta cuestión no es una cuestión puntual, señora consejera; que en la pandemia, mientras había muchos andaluces y andaluzas, desgraciadamente, falleciendo; mientras los sanitarios y los trabajadores de los servicios públicos se estaban dejando la piel para sacar adelante esta tierra; mientras los andaluces y andaluzas estábamos metidos en nuestras casas, había una serie de listos y sinvergüenzas que se estaban aprovechando de la situación.

Y, además, este Gobierno les ha dado barra libre a los listos y a los sinvergüenzas. Y yo creo, humildemente, que los gobiernos no están para darle barra libre en la contratación pública a los listos y a los sinvergüenzas.

Esto no lo sabemos si ha pasado, lo intuimos; nos huele que ha pasado. Y, por tanto, vamos a la tercera pregunta: queremos saber qué ha pasado. ¿Qué es lo que queremos? Saber qué ha pasado. Y por eso, desde Adelante Andalucía hemos propuesto una comisión de investigación; una comisión de investigación no es para ver si ha habido delito, para eso están los juzgados. Y aquí huele que algo raro ha pasado, pero no es la función de este Parlamento evaluarlo. La función de este Parlamento es saber dos cosas: uno, si hay responsabilidades políticas sobre toda esta cuestión; dos, qué ha pasado exactamente; y tres, qué mecanismos se van a poner para que no vuelva a pasar.

Así de simple: queremos que haya una comisión en este Parlamento para saber esas tres cosas. Si ustedes se niegan, —como parece que se niegan— es, simplemente, porque no quieren saber qué ha pasado, porque no quieren poner responsabilidades políticas o porque, simplemente, no quieren que no vuelva a pasar. Ya está, así de simple.

Eso es lo que usted tiene que responder, señora consejera: ¿por qué no quieren esa comisión de investigación para, simplemente, ver, poner luz? Si usted dice que está todo correcto, ¿qué miedo tiene a que se vea lo que ha pasado? Creo que, cuando se tiene la conciencia tranquila, no hay ningún miedo de dar explicaciones.

Por tanto, déjense, señorías del Partido Popular, déjense de presentar comisiones de investigación una vez sobre cuestiones de hace diez años, que a nosotros nos parece muy bien, no nos oponemos. Es más, dijimos que participaríamos, porque, por nosotros, que haya luz y taquígrafos en todas las corrupciones, las de unos y las de otros. Pero creo que lo coherente es que, si a ustedes les interesa saber qué pasó hace diez años de una cuestión que, además, ya se ha investigado anteriormente en este Parlamento, pues creo que un poquito de interés podrían mostrar en lo que ha pasado hace año y medio. Creo que lo puede entender todo el mundo.

El resto: politiquero, señores del Partido Popular. El resto no sirve absolutamente para nada. Por tanto, si quieren verdaderamente mostrar esa intención de transparencia, esa intención de eliminar cualquier duda o atisbo de corrupción sobre su gestión, acepten la comisión de investigación de Adelante Andalucía, porque con nosotros, ni la corrupción..., ni de unos ni de otros. Y hoy estamos viendo la suya.

Muchas gracias.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO, VICEPRESIDENTA TERCERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias. A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora Inmaculada Nieto Castro.

Cuando quiera.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, de nuevo.

Muchas gracias, consejera, por la explicación. Teníamos mucho interés de intercambiar impresiones con usted con respecto a la contratación de emergencias. Desde todos los grupos de la oposición, yo creo, hemos registrado varias iniciativas en ese sentido, de manera pormenorizada para el conjunto de las consejerías, pero seguro que es usted plenamente consciente de que el mayor interés para nosotros residía en conocer la valoración que usted hacía de los procedimientos que hemos ido conociendo, habida cuenta de que, efectivamente, era la Consejería de Hacienda la que había generado la instrucción solicitando a las consejerías que dejaran de utilizar la contratación de emergencia, sujeta a los criterios de la modificación que se había hecho a la utilización del artículo de referencia de la Ley de Contratos del Sector Público, debido a la situación absolutamente desastrosa en la que nos vimos con la pandemia y de la que, por fortuna, hemos ido saliendo poco a poco.

Alguna consideración al respecto, consejera. Efectivamente —usted lo decía—, es normal que el legislador tenga previsto un procedimiento para hacer contratos cuando ocurren cosas que son absolu-

tamente imposibles de prever, cuando se da una necesidad perentoria o como cuando nos vimos en el desastre de la pandemia: había dificultades para localizar materiales absolutamente imprescindibles para proteger a la población o para darle la asistencia sanitaria adecuada o para corregir cualquier otro problema. Para eso está esa vía de emergencia, que por eso es residual. Usted lo ha explicado muy bien, viene muy bien explicado en la ley; de la misma manera que viene muy bien explicada en la instrucción a la que usted también ha hecho referencia, que, por fortuna, lo peor de la pandemia había pasado y que, por tanto, como ese asidero ya no se tenía, porque había sido derogado conforme había decaído el estado de alarma, había que volver a convertir la contratación de emergencia en algo muy residual y que ya no encajaba en la laxitud de los requisitos establecidos para esa contratación de emergencia circunscrita al momento catastrófico pandémico. Bueno.

Y hablaba usted de la evolución de esos contratos, de las medidas que hubo que tomar y de todo ello con respecto a la pandemia y a posteriori. Pero también ha hecho usted referencia, y me parece bien traído, al análisis de la Cámara de Cuentas con respecto a la contratación de emergencia que se produjo en el año 2019. En el año 2019 todavía no había pandemia y la Cámara hace un informe, fiscaliza 2018 y 2019. Me circunscribo a 2019, porque es sobre el que se vuelca la práctica totalidad de las matizaciones y de las alegaciones que presenta la Junta. La Cámara, como le digo, hace un informe severísimo, severísimo, porque antes de la pandemia le afea al Gobierno que utilice un procedimiento de emergencia que no está justificado. Porque, consejera, compartirá usted conmigo que contratar la limpieza de un edificio público no es una situación de emergencia: vence un contrato, como ese edificio hay que seguir limpiándolo, hay que adjudicar nuevamente su limpieza a otra empresa. Hay tiempo de sobra para hacerlo. También lo hay para el servicio de vigilancia de otro edificio público. Y, claro, ¿qué le dice la Cámara de Cuentas?: ¿por qué se recurre al contrato de emergencia cuando esto en modo alguno obedece a una situación excepcional o no predecible? Tampoco el mantenimiento de carreteras, que luego supimos que a una empresa con menos papeles que una liebre pues, efectivamente, se le adjudicó un contrato, pero eso fue ya después de la pandemia.

¿Qué más decía la Cámara de Cuentas en aquel entonces, consejera? Pues también decía que cómo podía ser de emergencia..., vamos a poner por caso que diera por bueno —que no lo hacía— que contratar servicios, bienes, suministros perfectamente predecibles se pudiera hacer por la vía de emergencia. Pero decía, bueno, pero si es de emergencia, cómo es posible que el expediente empiece en enero y acabe en diciembre, porque precisamente a la emergencia también le asiste la inmediatez con la que necesita intervenir la Administración, consejera.

¿Y por qué me he querido detener en eso, aparte de por la referencia que usted hacía? Porque ustedes, para aliviar en cierta medida el contenido tan severo del informe de la Cámara de Cuentas, planteaban algunas de las medidas que usted ha referido aquí como implementadas para corregir ese abuso de la contratación de emergencia, y hacía referencia a la instrucción que se había dado a todas las consejerías, y hacía referencia a la guía de intervención, y hacía referencia al perfil del contrato en el Portal de Transparencia, hacía referencia a todo ello. Claro, la Cámara se mantenía en sus trece, en la medida en la que estaba analizando un período de tiempo en el que esas medidas no se habían adoptado.

Pero, claro, consejera, es que luego pasa ese año, pasa la pandemia y nos encontramos, efectivamente, con un abuso de la contratación de emergencia por parte de consejerías que ya están advertidas de que el asidero jurídico del que traía causa acudir a ese procedimiento estaba derogado y que, por tanto, esa justificación no existía ya. Usted ha hecho el recorrido de los requisitos que se plantearon, pero usted no ha dicho que no se han cumplido. Yo quisiera que, por favor, usted ahora nos trasladara algunas respuestas.

¿Usted cómo explica la vigencia y la firma de prórrogas de contratos de emergencia cuyo vínculo jurídico con la legalidad ya había desaparecido, estando advertidas todas las consejerías de que no hicieran uso de esa fórmula de contratación porque ya no se podía hacer? ¿Cómo explica que no se hayan cumplido los plazos de dación de cuentas al Consejo de Gobierno, que también estaban establecidos en la instrucción? ¿Cómo explica que no haya pasado por el Consejo de Gobierno en tiempo en forma ni las adendas ni las prórrogas ni la justificación de los sobrecostes? No, no ha pasado, consejera, no ha pasado, aunque le agradezco que me esté prestando atención. Ahora me lo explica.

¿Cuántos contratos ha suspendido a causa del uso excesivo de esta fórmula de contratación? Porque usted, a respuesta de otras cuestiones que tenían indirectamente que ver con la contratación de emergencia, decía: «Hay una fiscalización posterior que hace la Intervención General y una anterior que hacemos nosotros». Si no se cumple con los mecanismos, se suspenden los contratos. Díganos, por favor, cuántos de esos contratos han sido suspendidos, habida cuenta de que ya sabemos hoy que hay una serie de contratos que no han cumplido con los requerimientos legales y que usted era la responsable de fiscalizar que se cumplía con la norma.

¿Y qué dice la Intervención de la Junta? Hemos solicitado los informes de la Intervención General; no nos han llegado, no nos han llegado los informes de la Intervención General pronunciándose sobre todo esto que no ha sido regular.

Consejera, nosotros creemos que ustedes no están obrando bien, y creemos que han hecho un abuso de la contratación de emergencia para eludir controles que, salvo que nos desmientan los papeles, les han permitido contratar a empresas que a lo mejor en circunstancias normales no hubieran ganado los concursos o no hubieran sido las que ofrecían la mejor oferta a la Administración. En el caso de lo de las carreteras lo tengo clarísimo, consejera —me lo tiene que permitir—. Una empresa que no es ni del sector, que no tiene trabajadores, que tiene su sede en una casa de familia..., bueno, yo estoy convencida de que eso con un procedimiento normal no hubiese acabado adjudicado a una empresa que no tenía ninguno de los requisitos que mínimamente se exigen para esa prestación de servicios a la Administración.

Y, en concreto, y para terminar, consejera, le agradecería que nos dijera qué medidas está tomando. Todo lo que usted nos ha leído ya lo habíamos leído, hemos venido con los deberes hechos, pero nos falta saber qué medidas se están adoptando y también saber su opinión sobre que se prorroguen los contratos de emergencia que aún siguen vigentes. Su opinión política y jurídica, la opinión de la Consejería, que tiene que velar por el buen uso del dinero público y por la satisfacción del interés general de la manera más eficiente del mundo. Yo le insisto en esto, porque ustedes hablan muy cariñosamente de sí mismos sobre sus formidables habilidades gestoras, pero esto, aparte de poder ser —si cuando tengamos toda la documentación así encaja— prevaricación administrativa, porque aquí se han estado

firmando contratos sabiendo que no se podían firmar con esa fórmula, y quien infringe la ley sabiéndolo pues prevarica, aparte de eso, que tendrá su recorrido y lo sabremos cuando todos los papeles tengan ustedes a bien hacérselos llegar, queremos saber qué están haciendo a día de hoy para que esto no suceda, y por qué razón usted no ha dado también indicaciones para que se cumpla esta instrucción que usted esgrimió ante la Cámara de Cuentas para que rebajara la severidad de su juicio sobre la política contractual del Gobierno de Moreno Bonilla, pero que por lo visto en algunas consejerías está sirviendo dobladito pues para calzar alguna silla coja.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra la señora Jiménez Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, noches ya, señorías.

Bueno, como decía Salustio, entre otros ejercicios del espíritu el más útil es la historia. Pues repasemos la historia.

Lo ha dicho también la consejera, la señora España, la Cámara de Cuentas finalizó la fiscalización de los ejercicios 2018 y 2019, y ya reseñó que no se encontraban justificados plenamente más del 40% de los contratos de emergencia. Nosotros nos tememos, a pesar de lo que usted ha reseñado con una extensa exposición normativa, que después de la pandemia esta situación se va a agravar o se ha agravado. Estamos esperando también los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas y, evidentemente, algunos informes que ahora le voy a indicar, porque el Grupo Parlamentario de Vox ya en marzo del año pasado le hizo dos indicaciones, además con referencia de manera específica a esta contratación de emergencia. Una era que la Administración de la Junta, además, cada una de las consejerías u organismos dependientes de la misma, que hayan adquirido materiales o equipos o contratado servicios o..., pues, en cualquier caso, ejecutado obras..., se indicara especialmente en la página web, y específicamente en la página web, la empresa con la que se contrataba, la referencia del acuerdo del Consejo de Gobierno donde se había adoptado, para tener constancia, ese acuerdo, esa contratación, para tener constancia fehaciente de estos hechos. Y, además —y lo ha reseñado igualmente la portavoz que me ha precedido en el uso la palabra—, que se incorporaran los informes de la Intervención General en todas y cada una de estas contrataciones.

Realmente han hecho caso omiso o poco caso nos han hecho, señora consejera. Pero también, según estamos apreciando y se ha publicado recientemente, parece que obvian el cumplimiento de la normativa estatal, incluso de la autonómica, aprobada por ustedes mismos.

Es que, efectivamente, saltan a la luz pública los contratos de emergencia del Gobierno andaluz con las clínicas privadas, en torno a doscientos cuarenta y dos millones de euros, y algunos contratos de obra pública también en mantenimiento, reparación y conservación de carreteras autonómicas, que también han aludido a ello los portavoces que me han precedido.

Lo que se critica, señora consejera, no en este caso de la sanidad, es el hecho de que no se pueda atender a los andaluces desde, bueno, los servicios médicos privados, sino que la contratación sea digital, y digital, en este caso, viene de dedo.

Estos contratos, al parecer 77, entre los años 2021 y 2022, han supuesto, como se ha dicho aquí, un desembolso total de 242 millones de euros, en tres años, más del triple de lo inicialmente previsto y presupuestado, señora consejera.

Y, efectivamente, usted también lo ha dicho, en junio del 2021, la consejería que usted preside, la de Hacienda, concretamente la Dirección General de Contratación, emite la Instrucción 1/2021, que afecta, por cierto, a toda la Administración, a la Administración central de la Junta, a todos los organismos autónomos y a todas las Administración instrumental, esa que conocemos comúnmente como paralela.

Pues, en dicha instrucción, se insta, y usted lo ha mencionado, a reducir al mínimo este tipo de contratación de emergencia, precisamente, por su carácter de excepcional. Incluso, como se reseña en la orden, la necesidad de ser motivada la causa y el efecto de la utilización de esta tramitación de emergencia.

Pero ese carácter excepcional parece que en estos contratos lo han obviado ustedes, precisamente, lo establecido en el 120 de la Ley de Contratos del Sector Público. Porque, como se ha explicado en el Pleno de esta Cámara, en la Resolución de 21 de junio del 2022, se amplía el acuerdo de emergencia del expediente 110 del 2021 de la Consejería de Sanidad, dotado con 70 millones, se amplía a 100 millones de euros más, siendo objeto de una segunda prórroga hasta diciembre del 2022, ampliándolo en ocho millones de euros más. Y tenemos una tercera prórroga, que llega hasta junio del 2023, también se ha hablado en esta Cámara y en esta sesión, que excede de más de doscientos cuarenta y dos millones de euros.

Nosotros entendemos, a pesar de ello, que todavía tenemos importantes déficits sanitarios los andaluces.

El portavoz del Grupo Parlamentario Vox, en rueda de prensa esta mañana, ha señalado algunos de ellos, más de quinientos mil niños andaluces carecen de pediatra.

Solo dos apuntes de interés. Nos llama la atención que sea precisamente el Partido Socialista quien en esta comparecencia vaya reclamando a ustedes, a usted específicamente, señora consejera, esa contratación, digamos de emergencia, cuando ellos fueron los que, vulnerando los derechos y libertades fundamentales de los españoles, secuestraron a todos los españoles durante 98 días.

[Aplausos.]

Ellos fueron. Y aún hay, aún hay asuntos pendientes en Plaza de Castilla, uno en concreto, donde se reclama al Gobierno central 310 millones de euros y están imputados altos cargos del Ministerio de Sanidad y de Economía.

Y, en lo atinente a la gestión hospitalaria, mejor no hablamos. Yo vengo de Granada, se produjeron grandes mareas cuando ustedes pretendían hacernos una fusión hospitalaria, diciendo que no hacían

falta dos hospitales, no hacían falta porque íbamos a tener el Parque Tecnológico de la Salud, que sigue lastrado por una deficiente gestión, por cierto, no mejorada de una manera especial por el Gobierno del Partido Popular.

Y, efectivamente, ya llegamos a la segunda de las cuestiones, y es lo que ha salido anunciado recientemente y se ha publicado a través de la utilización de esta tramitación de emergencia en los contratos para el mantenimiento y reparación de carreteras autonómicas.

Son contratos a dedo, señora consejera. Son contratos que, según la Ley de Contratos del Sector Público, que es la Ley 9/2017, solo pueden acogerse a ella, en virtud de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional.

¿Usted me puede indicar la reparación de tres carreteras, la A-390, la A-480, la A-2220, en qué afecta a la seguridad y la defensa nacional? ¿O qué grave riesgo, cuando es reparación, mantenimiento de carreteras autonómicas?

Y si vamos ya específicamente a las empresas objeto de contratación, se ha publicado: Edificaciones Barveal, una sociedad limitada, ni siquiera es una sociedad anónima, y a la de su padre, Juan Beas, que hay que decirlo aquí, porque nunca se ha dicho su nombre en un plenario. Y, según el Portal de Transparencia, le digo: la Junta adjudicó a Barveal el arreglo de esa carretera de emergencia, la carretera A-390, por importe de 1,1 millones de euros, más una empresa que carecía de trabajadores, a fecha de contratación directa, directa digital, de dedo, y su objeto social estaba en un domicilio particular.

Y, claro, hay que preguntarse, si se adjudican este tipo de obras de mantenimiento y conservación de carreteras sin los requisitos mínimos para asumir la obra, sin tener acreditada solvencia técnica o económica, cuando no se ha contratado nunca con esta empresa, no consta ninguna contratación con ella ni consta en el Registro de Licitadores, ni tenía trabajadores, carecía de volumen de negocio, las preguntas nos las ponen para votar balón, señora consejera, ¿quién y cómo contrató Barveal de manera directa?

Yo sé que la consejera de Fomento se ha excusado, la otrora consejera de Fomento, la señora Carazo, se escudó en que, bueno, sí era transparente, defendió su tramitación. Pero esto, señora consejera, señora España, no se sostiene por ningún sitio.

Y, al igual que usted ha mencionado los informes de fiscalización, vamos a estar pendientes de los próximos informes de la Cámara de Cuentas sobre este particular. Seguramente nos trasladen innumerables sorpresas.

Gracias, señoría.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Jiménez.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aguilar Román.

Señoría, tiene la palabra.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, hemos pedido su comparecencia hoy, puesto que le corresponde a usted, según el decreto de estructura de su consejería, la coordinación en materia de contratación pública de la Junta Andalucía.

Es por ello que hemos pedido la comparecencia para que usted nos dé explicaciones hoy respecto del desmedido e irregular, a nuestro juicio, uso de la contratación de emergencia por parte del Gobierno de la Junta. Y, especialmente, por el flagrante y clamoroso incumplimiento de la Instrucción 1/2021, de la Dirección General de Contratación, de fecha 18 de junio del 2021.

Y es que, señora consejera, con la contratación de emergencia ustedes han hecho de lo excepcional el método habitual de contratación, de forma que hoy la falta de transparencia y la arbitrariedad en la contratación son la marca Moreno Bonilla.

Señora consejera, la Instrucción 1/2021 decía algo más de lo que usted nos ha dicho hoy aquí. Y, si me permite, le leo literalmente; decía que «como se ha anticipado, la realidad demuestra que el volumen de contratos de emergencia que aún hoy día siguen elevándose al Consejo de Gobierno, a efectos de rendición de cuentas, no es conciliable con la evolución actual de la pandemia, lo cual revela una situación que no resulta deseable mantener. Por ello, con la finalidad de coordinar adecuadamente la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, evitando un uso indebido de la contratación de emergencia que merme los principios de libertad de acceso, publicidad, transparencia, no discriminación, integridad y concurrencia en la contratación pública, así como la eficiente utilización de los fondos públicos», se daban las instrucciones que contenía.

La pregunta es muy clara, señora consejera: ¿por qué se ha incumplido de forma flagrante y sistemática esta instrucción? Es más, ¿por qué, siendo usted ya consejera, no ha velado por el cumplimiento de esta instrucción? Y no solamente eso, sino que ha permitido que se siga con los contratos de emergencia sanitaria.

Mire, nosotros podríamos exigirles a ustedes explicaciones de por qué, en el momento que estaban despidiendo a ocho mil sanitarios porque, según se decía, ya no había una urgencia covid; o en el momento en el que mantenían la situación de la atención primaria como la mantienen, pues estaban destinando nada más y nada menos que 227 millones de fondos públicos los estaban destinando a la sanidad privada, que es lo realmente grave. Pero mire, usted no está hoy para contestar a esta pregunta, usted está hoy para contestar por qué esa derivación, además, se ha hecho de una forma irregular e incumpliendo las instrucciones que emanaban de su propia consejería.

Mire, este incumplimiento —clamoroso, como le digo— habría dado lugar al cese inmediato de quien autorizaba la contratación. Pero, si no se ha hecho, si no se ha cesado al responsable de la contratación, es porque el Gobierno andaluz ha diseñado, aplicado y ejecutado un procedimiento específico para adjudicar dinero público a empresas privadas, sin control, sin publicidad, sin concurrencia y con la falaz excusa de la emergencia sanitaria. Es lo que ya se llama el método Moreno. Le insisto: hoy Moreno Bonilla es sinónimo de falta de transparencia y arbitrariedad en la contratación.

[Aplausos.]

Señora consejera, vamos..., voy a hacer un muy breve repaso cronológico. El 31 de enero de 2021 se dicta la resolución por la que se acuerda la contratación de emergencia sanitaria hasta un total de 70 millones de euros. El 18 de junio de 2021 se dicta la instrucción por la que usted está aquí dando cuentas, en la que se dicen dos cosas importantes: que ya no hay justificación para seguir con la contratación de emergencia; y, en segundo lugar, que tienen que reducirse y limitarse estas contrataciones de emergencia. Sin embargo, seis meses después, el 31 de diciembre de 2021, hay una nueva resolución por la que se incrementa la contratación de emergencia hasta los 125,7 millones de euros. Y el 21 de junio de 2022 —es decir, un año después de que la propia consejera hubiera dicho que no había razones y causas para seguir con la contratación de emergencia—, se dicta una nueva resolución por la que se incrementan hasta los 226,7 millones de euros, y se amplía el plazo de la contratación de emergencia hasta septiembre de 2022. Finalmente, en octubre de 2022 y en enero de 2023, siendo usted ya consejera, se firman nuevas adendas a los contratos, por un valor de 116 millones de euros.

Y usted hablará de transparencia, pero no es verdad, falta a la verdad. Porque, mire, señora consejera, dígame si es o no verdad que las dos últimas prórrogas de esta contratación de emergencia no están todavía publicadas. Y dígame si es o no verdad que estas adendas, que se firman siendo usted ya consejera, solo aparecen en el portal de transparencia después de que un medio de comunicación da cuenta de ello, horas después. Eso no es transparencia, eso es el método de la ocultación al que ustedes han sometido este sistema de contratación.

Y usted hoy aquí tiene que contestar una pregunta muy simple: ¿por qué, si en junio de 2021 ya se advirtió de que no había razones para continuar con la contratación de emergencia, ustedes han seguido haciéndolo hasta enero de este año 2023, y que tenemos contratos que hasta junio de 2023 van a seguir teniendo vigencia por esta fórmula? Eso es lo que usted tiene que contestar: ¿por qué no se empezaron en junio de 2021 los procedimientos ordinarios de contratación?

Y mire, no me vaya a poner como excusa que no había forma, no había tiempo o no iba a poder hacerse porque, mire, hoy sabemos que la dirección de la Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, el 9 de diciembre de 2021, es decir, antes de la primera de las renovaciones de la contratación de emergencia, ya estaba haciendo una tramitación ordinaria, por el procedimiento abierto, para los mismos servicios de derivación para los que ustedes estaban, sin embargo, siguiendo con las contrataciones de emergencia. ¿Qué pasa, que el personal del SAS es mucho más torpe que la directora gerente? ¿O es que la directora gerente, que era la que sí estaba cumpliendo la Instrucción 1/2021, era la que estaba haciendo lo correcto? Y, a lo mejor, tiene algo que ver en eso el que hoy en día ya no lo sea y tuviese que dejar su puesto, señora consejera.

Mire, señora consejera, insisto: esta contratación se estaba haciendo al mismo tiempo que ustedes seguían con la contratación directa, con la contratación de emergencia. Y convendrá conmigo que la contratación ordinaria, al permitir la concurrencia, al permitir que participen otras empresas, se mejora la contratación, se mejora la licitación, se hacen ofertas mejores para la Administración, que no están en las contrataciones directas. Por eso, señora consejera, usted, que también tiene la obligación de la fiscalización de los gastos, tendrá que responder por qué, si no existía ninguna excusa ni justificación —salvo la voluntad de eludir el control, la publicidad, la transparencia y la libre concurrencia—, se siguió

permitiendo esta contratación, que era mucho más perjudicial para los fondos públicos, señora consejera. Y esto es su responsabilidad, y tendrá que dar explicación allí donde corresponda, señora consejera, si no la quiere dar aquí, en sede parlamentaria.

Pero mire, esto, al final, se ha convertido en marca de la casa, la contratación de emergencia. Y lo hemos visto también que se ha realizado en Fomento. Y ahí habría que preguntar por qué la contratación de emergencia en los contratos de Fomento, de los que ya se ha hablado. Por qué se invita a empresas sin verificar la solvencia de la misma, algo que en la Orden 1/2021 también estaba. ¿Quién hace esas invitaciones? ¿Y por qué se decide, y cuál es el sobrecosto de invitar a estas empresas?

Voy terminando. Mire, podríamos decir, señora consejera, que todo esto ha sido una gran chapuza, pero no estamos dispuestos a aceptar que esto se haya podido hacer por error, o por ignorancia, ni siquiera por incompetencia, que algo de esto habrá. Porque esto, en realidad, señora consejera, ha sido un gran fraude, el gran fraude de Moreno Bonilla, en primer lugar, al resto de empresas, a las que no se les ha permitido participar en procesos de contratación. En segundo lugar, a los fondos públicos, puesto que, al no concurrir, no se han podido aceptar las mejores ofertas. Y, en tercer lugar, el gran fraude de Moreno Bonilla a los intereses generales de todos los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Aguilar.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra el señor Venzal Contreras.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo quiero aclarar una cosa que hoy ha sobrevolado la comparecencia y que aquí algunos, o no han querido entender o se han hecho los disimulados, porque no hemos centrado el debate: una cosa es que la Instrucción 1/2021 hiciera mención a que no había amparo en el decreto del Gobierno —artículo 16 del Decreto 7—, y otra cosa bien distinta es que no se puedan hacer contratos de emergencia al amparo del 120 y del artículo 29.4, de prórroga de contratos.

Dicho eso —y tengamos claras las ideas—, hay dos clases de contratos: los de suministro, los de prestación de servicios, en lo que se refiere a la Consejería de Salud, y uno en contrato de obras, en lo que se refiere a la Consejería de Fomento.

Me sorprende enormemente la intervención del Partido Socialista porque, casualmente, en el año 2018 hicieron contratos de emergencias por obras en número de 49, es decir, justo todos los que lleva la Consejería de Obras Públicas, desde que es presidente el señor Moreno, haciendo de obras públicas, punto nú-

mero uno. Quizás fuera porque había elecciones, no viene en la ley de contratos, pero quizás fuera esa la razón por la que eran contratos de emergencia los que ustedes hacían.

Mire, otra cuestión que quiero precisar. La señora consejera de Salud... Aquí se ha dicho que el informe de la Cámara de Cuentas, del contrato del 2018 y del 2019, no deja en buen lugar a la institución pública de cara a las contrataciones. Pues, en sus consideraciones, en la primera consideración dice que se cumple con la Ley de Contratos del Sector Público. Es verdad que hace matizaciones en muchos contratos, pero dice que se cumple.

Otra cuestión importante. Dice que el SAS —escuchen bien—, Consideración 30, ha hecho evidencia documental el órgano de contratación de la comprobación de la capacitación de los contratantes. Eso para que ustedes lo tengan claro. Eso es el informe de la Cámara de Cuentas.

Pero es que, paradójicamente, ustedes hacen mención a las prórrogas, y si nos vamos, porque algunos tenemos memoria, al informe de fiscalización del 2016, 2017 —solo estaban ustedes—, dice en la página 4 del informe: «En los contratos menores de obras, suministros y servicios, adjudicados por aquellas agencias y por el SAS, se han producido adjudicaciones sucesivas a un mismo empresario mediante la reiteración de contratos menores a lo largo del año, suponiendo al final del mismo los importes establecidos una contratación que contraviene lo previsto en el artículo 138, 86, etcétera, etcétera». Ustedes.

Miren, lo que ha hecho la Consejería del SAS es simplemente, con cargo al artículo 29.4, prorrogar contratos de servicio solo —escúchenme bien—, solo por cuestión de tratamientos oncológicos. A lo que usted hace mención del Hospital General de Málaga es a un contrato, es a un contrato abierto, que se hace mucho, ordinario, para camas hospitalarias. Mezclan ustedes cosas. La Administración puede hacer emergencias si las justifica y la Administración puede hacer contratos ordinarios, abiertos, etcétera, etcétera. No mezclen cosas y no sean demagógicos.

Miren, les voy a decir otra cosa. La señora consejera ha hecho mención a todas las medidas que se han implementado. Podría decirles algunas más, y no me quiero repetir. Podría hablar incluso de la resolución de la propia Intervención General al efecto. Pero, mire, le voy a decir una cosa, que es incontrovertida, del SAS: todos sus contratos están formalizados por escrito, todos y cada uno de ellos. Todos y cada uno de ellos contienen los elementos básicos del contrato. Uno. Todos y cada uno tienen los informes jurídicos preceptivos y tienen su declaración de emergencia, todos, con independencia de la instrucción y con independencia de ese amparo, conforme a ley.

Sigo. Para todos y para cada uno se pidieron ofertas, no se hicieron adjudicaciones a dedo, se pidieron ofertas en las plataformas de contratación y se adjudicó a la oferta más eficiente, y la mayoría de las veces a la más barata.

Sigo diciéndole más. Todos se hicieron sin intermediarios, aquí no hay imputados. En el Gobierno central, en el Gobierno central hay altos cargos del Ministerio imputados. Le puedo sacar los recortes de prensa. Mire, por ejemplo, Ministerio, contrataciones con cargo al asunto covid: «La Fiscalía guarda silencio en la imputación de altos cargos del Gobierno por contratos covid». Por ejemplo, un alto cargo aseguró que informaba al señor ministro de la compra de respiradores en Hong Kong. Todos los contratos aquí han sido a empresas, con capacitación española y sin intermediarios. Están intentando que le

devuelvan 48 millones de euros en mascarillas, que no tenían ni capacitación..., ni la clasificación necesaria para suministrarse. Todo eso se hizo en el Ministerio. Aquí no hay nada de eso. ¿Ustedes guardan silencio? Juzgado número 26 de Madrid.

Mire, le sigo diciendo. Por ejemplo, de las medidas de los contratos del SAS: todos están publicados. Por cierto, al que usted hace mención es de diciembre y está publicado; está publicado hace dos días, había problemas con la plataforma para subirlo y lo tienen publicado, y es de oncología.

Le digo más. Todos esos contratos están registrados conforme ha dicho la señora consejera. Todo se ha hecho en procedimiento descentralizado y, además, los que han sido un mandamiento a justificar han llevado el procedimiento Jota en la fase de propuesta. Todo eso se ha hecho en los contratos de suministros.

En los suyos, en los de su gobierno, van por ahí buscando en Hong Kong intermediarios, despachos de abogados, pidiendo que se les devuelva dinero y están esperando. Pero les recuerdo que había algún ridículo que dijo en octubre que había vencido y doblegado a la curva. Luego vinieron cinco olas más. Cinco olas más. Aquí, a los señores del SAS, a los señores del SAS, mientras los médicos les denunciaban porque no tenían medios de protección, tenían que ir a hacer compras con mandamientos a justificar de millones de euros y presentarse en los aeropuertos a cobrar, y les pedían al subasteo que, si no les daban más, no les suministraban, y tenían que ir a poner denuncias en el juzgado. Esa era la forma de hacer aquí, y no hay ni una irregularidad. Dieron la cara por los servicios sanitarios andaluces y por los andaluces.

[Aplausos.]

Y hemos movilizado todos los recursos, públicos y privados, mientras otros decían que se había doblegado la curva. Por cierto, datos del propio..., Moncloa, octubre, el señor Pedro Sánchez en el Congreso de los Diputados. Esa es la realidad. Aquí, tuvimos que hospitalizar, hospitalizar hoteles, pabellones deportivos... Es que aquí a la gente se le olvida. Y todo eso se ha hecho cumpliendo la norma, como le he dicho.

Mire, si vamos a los contratos, si vamos a los contratos —es que tenemos muy poca memoria y mezclamos las cosas—, si vamos a los contratos de obra de la Consejería, el contrato al que hacen mención de la carretera Jerez A-480 se ha terminado dos meses antes, había un socavón en la autovía enorme, un problema para muchos. No se queden solo ustedes en el problema de la obra, sino todas las afectaciones que suponía para... Pero escúchenme y sean respetuosos, que yo he sido con ustedes respetuoso. ¿Ustedes saben, la comunicación básica, lo que supuso para muchos servicios esenciales eso? Pues mire, se ha hecho rápido y con emergencia. Es muy fácil desde un despacho decir: «yo creo que por urgencia se podía haber tapado el socavón de la autovía». ¿Y los suministradores, y los sanitarios, y los educativos, tanta gente dependiendo de una comunicación como esa? Es muy fácil opinar. Al mejor precio y a la oferta más barata, con procedimiento, invitando a empresas. Y fue una de las zonas. Y está terminada la obra. Lo demás es demagogia.

[Aplausos.]

Ustedes hicieron, por un año electoral, muchas más obras.

Miren, les sigo diciendo asuntos. Perdóneme, que yo les he respetado a ustedes. Miren, los contratos de emergencia se han hecho con cargo, como les he dicho antes, al 29.4, con todos los informes ju-

rídicos; pero es que, además, muchos de esos contratos vienen de adjudicaciones de su época. Y la ley permite que, mientras se está tramitando o se va a hacer el nuevo procedimiento, se pueda prorrogar, porque no olvidemos que son contratos de prestaciones a ciudadanos con problemas oncológicos, que no se trata, con cargo al 29.4, de suministro de mascarillas ni nada por el estilo. Esa es la única realidad.

Y como les digo, nosotros hemos movilizado todo lo que hemos podido, y más, y lo vamos a seguir haciendo, en medios humanos, en medios materiales. Pero aquí me ha sorprendido mucho... Por cierto, ustedes, a cambio de eso, total opacidad, ustedes hicieron un pacto de gobierno donde lo primero que dijeron es que iban a reformar la Ley de Transparencia. Cuando teníamos en el cajón a punto de sacar el reglamento, ¿sabe lo que hicieron luego? No hacerla. La han quitado del plan normativo. No lo han hecho, y tenían un pacto de gobierno en Madrid con Podemos. Uno. Ustedes han incumplido todas las resoluciones que ha dictado el Consejo de Transparencia, no han hecho nada.

Y mire, les voy a decir más. En materia de información especial de subvención de los contratos, tramitados por vía de emergencia, hay un organismo, que es la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de los Contratos, dependiente del Ministerio. Esta oficina, lo que viene a decir, en resumidas cuentas, es —folio 21— que, cuando ustedes estaban, Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, no remitían la dación de cuentas y, cuando lo llevaban a Gobierno, no incluían los importes. Eso cambia a partir del año 2019. Les estoy diciendo los datos, puede verlo en el informe, en la página 21. Pues bien, cuando llega el Gobierno del señor Moreno, todo eso cambia: vienen detallados los informes, las cantidades, sin opacidad.

Por cierto, por cierto, página 18 del informe del año...

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Venzal, tiene que concluir.

[Aplausos.]

Muchas gracias, señor Venzal. Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra, por un tiempo máximo de 20 minutos, la señora consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, la señora España Reina.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que podemos hablar de que en este Gobierno hay total transparencia y hay informes favorables del gabinete jurídico en los contratos de emergencia.

Miren, el año 2018, en Andalucía solo se publicaba entre el 10% y el 15% de la contratación de emergencia. Señorías, eso no es transparencia, eso es ocultar los datos de los contrato de emergencia; entre el 10% y el 15%. Cuando llega el Gobierno de Juanma Moreno y del Partido Popular, el cien por cien de las contrataciones se publican, señorías.

Miren, informe de la Cámara de Cuentas. Porque, claro, es que a lo mejor ustedes, señorías del Partido Socialista, deberían explicar por qué en el año 2018, sin pandemia, había tantos contratos de emergencia. A lo mejor son ustedes lo que tienen que dar esas explicaciones.

Miren, más de cien contratos —un 1,5% del total de los contratos en el año 2019—, cuando llega el Partido Popular. La mitad de los contratos de emergencia, un 0,2% del total. Es más, es que, en el año 2022 —que todavía estaba la sexta ola de la covid—, los contratos de emergencia prácticamente eran similares a los del año 2018 de un Gobierno socialista sin covid, sin covid, señorías; un 1,93% y un 1,5% en el año 2108. Por lo tanto, señorías, lo que me sorprende es que ustedes hablen de falta de transparencia. Es justo todo lo contrario. Lo que pasa es que, claro, ustedes no han visto la transparencia nunca. Ustedes no han visto la transparencia nunca cuando han gobernado. Todos los contratos de emergencia ahora van al Consejo de Gobierno y se publican en dos contratos, en dos portales: en el registro de contratos y en el portal de transparencia; esa es la diferencia, señorías.

Me gustaría referirme también, porque ha salido aquí, al informe de la fiscalización de la Cámara de Cuentas. Un año antes de que viera la luz este informe, ya la Instrucción 1/2021, de la Dirección General de Contratación, ya se adelantaba precisamente para coordinar la contratación de la Junta de Andalucía y evitar un uso indebido de la contratación de emergencia.

Y le pongo algunos ejemplos. Mire, el párrafo 30 del informe de la Cámara de Cuentas hace precisamente mención a que no se ha obtenido evidencia en los expedientes de que el órgano de contratación haya comprobado la capacidad del contratista. Pues bien, nosotros en la instrucción, un año antes de ese informe, ya decíamos que el adjudicatario tenía que reunir la capacidad, solvencia, etcétera, etcétera, y la obligación de formalizar un contrato adelantándose a la salvedad recogida en el párrafo 33.

Respecto a la publicidad, exactamente igual, la instrucción nuestra de la Dirección General de Contratación ya recogía en la disposición séptima la necesidad de publicar en el perfil del contratante el procedimiento de adjudicación, los contratos de emergencia. Aspecto en lo que se incide también en el informe de la Cámara de Cuentas. Por ejemplo: los contratos del año 2018 se publicaban en 61 días. Contratos del año 2019, en 24 días, señorías.

En definitiva, por no extenderme mucho más, en el informe de la Cámara de Cuentas se ve claramente que hay una diferencia significativa en el modo de proceder en los contratos de emergencia en el año 2018 y otra forma de proceder en adelante.

Y mire, según la Cámara de Cuentas, cuando ustedes gobernaban, señorías del Partido Socialista, el 89,10% de los contratos tramitados por emergencia no consta su publicidad en el perfil del contratante. En los últimos años, señorías, estamos en el cien por cien. A mí me daría vergüenza.

[Aplausos.]

A mí me daría vergüenza decir todo lo que usted ha dicho en esta tribuna con estos datos del informe de la Cámara de Cuentas. Por lo tanto, transparencia y cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público.

Es más, miren, Oficina contra el Fraude y la Corrupción, a través de su director, descarta abrir una investigación de oficio sobre los contratos de emergencia realizados por la Junta de Andalucía —y abro comillas— «como criterio general, sancionar públicamente la contratación de emergencia es un error

como axioma». Y añade: «Es algo que se ha producido» —oigan— «en todas las administraciones, incluida la Administración general del Estado». Pandemia, contratos de emergencia y COVID-19. Por lo tanto, en ningún momento se ha actuado con discrecionalidad. Se ha cumplido la ley en materia de contratación y con informe favorable de la Junta de Andalucía.

Ha hablado ustedes, perdón, del gabinete jurídico de la Junta de Andalucía. Han hablado ustedes también de los contratos de Salud y de los contratos de Fomento. Y por parte de la Consejería de Salud y por parte de la Consejería de Fomento se han dado todas las explicaciones sobre los motivos de acudir a la contratación de emergencia; todos, todos los motivos por ambas consejería.

Decía el portavoz de Adelante Andalucía que tiene la información por los medios de comunicación. Señoría, con todos mis respetos, usted tiene la información a través de la transparencia. Y no es que vamos a mejorar, es que hemos mejorado, hemos mejorado. Claro, ustedes no tienen dudas sobre los contratos de emergencia; ustedes lo que tienen son unas elecciones el 28 de mayo y ya no saben qué van a inventar. Ustedes están desesperados. Pero les digo una cosa: una vez más, ríanse, ríanse, que el que ríe último ríe mejor.

[Aplausos.]

Y miren dónde están ustedes sentados de tanto reírse. Seguramente a los andaluces no les hace ninguna gracia, ninguna gracia que se hayan perdido más de 700 millones de euros por el camino corrupto de los ERE. Por lo tanto, sigan riéndose, sigan riéndose, que nosotros seguiremos trabajando para mejorar su nefasta gestión.

Mire, le digo al portavoz de Adelante Andalucía, la contratación de emergencia no está derogada, sigue vigente a día de hoy. El Gobierno de la nación sigue manteniendo esta figura en la Ley de Contratos del Sector Público.

A la representante de Vox, le insisto en que tanto Salud como Fomento han dado las explicaciones. Pero, mire, usted ha corroborado que hay transparencia porque usted ha dicho que los datos están en la web de la Junta de Andalucía y que son totalmente accesibles.

A la señora Nieto. Bueno, yo le pido a la señora Nieto coherencia porque es verdad que la he visto preocupada por estos contratos, pero, sin embargo, cuando luego ha habido la necesidad y la posibilidad de hacer una comisión para controlar otros recursos públicos, como la Comisión de la FAFPE, ustedes han votado en contra, ¿no?

Entonces, claro, en el año 2019 es que se redujo la contratación de emergencia a la mitad. De un 1,5% del total de contratos en el año 2018, a un 0,82% en el año 2019. Más de cien contratos se hicieron el año 2018, por el Partido Socialista, sin que hubiera covid, señorías. Alguien, a lo mejor, también debe explicarlo.

Miren, el informe de la Cámara dice precisamente que en 2019 los procedimientos mejoran y ofrecen unas recomendaciones que nosotros también hemos puesto en marcha. Es verdad, es verdad —tiene usted razón en eso—, que nuestro Gobierno empieza en enero del año 2019, pero también estará usted de acuerdo conmigo en que lleva un tiempo cambiar la cultura y los procedimientos tras cuarenta años de gestión socialista; algunos de ellos también con Gobierno de Izquierda Unida. Y, a pesar de esa inercia, la mitad, la mitad de contratos de emergencia.

Respecto al cumplimiento de la instrucción, deben conocer que en el ámbito de las competencias de esta consejería la capacidad que tenemos es establecer orientaciones generales de mejora, pero cada órgano de gestión es el que considera o no la necesidad de acudir a la contratación de emergencia.

Y el Partido Socialista. Pues, mire, no me digan que hemos hecho la norma de los contratos de emergencia porque en el año 2022 era un 1,93% del total de contratos. Eso no es la norma, eso es la excepción. Y muy similar cuando todavía estaba la sexta ola covid, muy similar a lo que ustedes hicieron en el año 2018 cuando no había pandemia ni covid. Por lo tanto, está claro que desde que se publica la instrucción baja la contratación de emergencia. Y, mire, desde 2020 a 2022, los contratos de emergencia se han reducido un 90%. Por lo tanto, deje de decir falsedades. Yo entiendo que ustedes estén desesperados. Ustedes están perdiendo votos a mansalva. Porque, claro, claro, que el Partido Socialista Obrero Español en Andalucía hable de fraude, hombre, un poco de respeto a los andaluces, no a mí, un poco de respeto a los andaluces. Porque, claro...

[Aplausos.]

... yo no le voy a hablar ni de los ERE ni del caso del tito Berni, ni de la exdirectora de la Guardia Civil, ni de la ley del sí es sí, que ya tenemos más de cien violadores en la calle. Hombre, por favor, por favor, ya estamos cansados de los escándalos del Partido Socialista, unos socialistas que arrastran el nombre de Andalucía, aunque no tengan motivos para hacerlo. Eso es lo que hacen ustedes con los contratos de emergencia.

Pero miren, les digo una cosa: están pinchando en hueso. Y lecciones de control, lecciones de transparencia y de legalidad por parte de la izquierda y del Partido Socialista, ni una.

Por cierto, señorías, se fiscaliza la ejecución...

[Rumores.]

Se ríen mucho ustedes, eh.

[Rumores.]

Se fiscaliza la ejecución, es decir, que se entrega el bien o se presta el servicio; no se fiscaliza ni la autorización ni la disposición porque precisamente se trata de una emergencia. Y claro, como ustedes no saben ya qué inventar, hablan de privatizar. Oiga, ¿es que es privatizar la sanidad aumentar el presupuesto 4.000 millones de euros en cuatro años? ¿Es privatizar la sanidad aumentar el presupuesto de salud un 40% en cuatro años, desde que llegó Juanma Moreno al Gobierno? ¿Es privatizar la sanidad que las inversiones para el año 2022 sean el triple, —el triple señorías—, de lo que había en el año 2018, con los socialistas? ¿Es privatizar la sanidad que los conciertos con entidades privadas se hayan reducido, señorías? Yo entiendo que ustedes estén preocupados, preocupados por las encuestas, y yo lo entiendo, pero el ciudadano ya no se cree más sus mentiras.

Miren, tenemos más profesionales que nunca en la historia de Andalucía. Se ha estabilizado casi el 70% de los profesionales del SAS. Cuando llegamos al Gobierno, había una pérdida de más del 4% del poder adquisitivo, y ahora se ha recuperado un 14% de incremento del poder adquisitivo. Ha habido una subida en las retribuciones de las jornadas complementarias; una subida salarial para las enfermeras; se ha puesto en marcha para las enfermeras y enfermeros la carrera profesional, con 44

millones de euros; se ha eliminado la exclusividad; se han mejorado las condiciones laborales de las guardias un 30%; de las noches y festivos, un 11%.

Señorías, es que esto no es privatizar la sanidad, es que ustedes están mintiendo, señorías de la izquierda, están mintiendo. Esto es hacer una sanidad pública más potente, con más presupuesto, con más hospitales públicos, con más centros de salud, con más profesionales y mejor retribuidos, muy diferente a lo que hacía el Partido Socialista, que del año 2010 al 2018 bajó el presupuesto en salud 1.615 millones de euros, y despidió a 7.500 profesionales de la sanidad. Eso es cargarse la sanidad pública. Por lo tanto, a mí se me caería la cara de vergüenza subir a esta tribuna a acusar a un Gobierno de privatizar la sanidad, cuando estamos destinando un 40% más de cuando llegamos al Gobierno.

Mire, el gasto sanitario por habitante se ha incrementado en 459 euros, pasando de 1.170 euros por habitantes en 2018 a 1.629 euros por habitantes en 2023. Eso no es privatizar, señorías; eso es apostar por la sanidad pública. Y mire, por primera vez se alcanza el 7,4% del PIB; con ustedes, un 6,1%. Por lo tanto, dejen de mentir, no tienen ya credibilidad. ¿Dónde está aquí la privatización? Señorías, cincuenta infraestructuras sanitarias inauguradas desde que Juanma Moreno llegaron al Gobierno, siete hospitales, cinco hospitales de día, 12 centros de salud, ocho consultorios, cuatro áreas de urgencias, 14 centros de atención infantil temprana. Señorías, eso no es privatizar la sanidad, eso es la mayor apuesta por la sanidad pública que ha hecho ningún Gobierno en Andalucía.

[Aplausos.]

Saben ustedes, ¿cuál es el verdadero problema? Pues que el 28 de mayo hay elecciones. Y siguen riendo...

[Rumores.]

...siguen riendo. Hay elecciones y están desesperados por arañar aunque sea un voto.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor. Guarden silencio, por favor.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Y fíjate..., fíjense, qué pena que ustedes son capaces de arañar un voto, aunque sea a costa de arrastrar el nombre de Andalucía y de la sanidad pública andaluza.

Pero mira, le digo una cosa: los andaluces no se lo han perdonado y no se lo van a perdonar.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 31

XII LEGISLATURA

12 de abril de 2023

Pues, finalizado este debate, concluye la sesión de hoy, para comenzar mañana a las nueve y media de la mañana.

Buenas tardes.

[Intervención no registrada.]

Nueve y media de la mañana. Gracias.

